



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente



# Plan Maestro del Bosque de Protección Alto Mayo

## 2023-2027



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

**Plan Maestro del  
Bosque de Protección  
Alto Mayo  
2023-2027**



**Plan Maestro del Bosque de Protección  
Alto Mayo 2023–2027**

©Servicio Nacional de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado (Sernanp)  
Calle Diecisiete N.º 355, Urbanización El Palomar  
San Isidro, Lima, Perú  
Teléfono: +51 01 717 7500  
Correo: sernanp@sernanp.gob.pe  
Aprobado con Resolución Presidencial  
N.º 069-2023-Sernanp

**SERNANP**

**Jefe del Sernanp**

José Carlos Nieto Navarrete  
José del Carmen Ramírez Maldonado (exjefe)

**Director de Desarrollo Estratégico**

Marco Luis Pastor Rozas

**Director de Gestión de ANP**

Deyvis Christian Huamán Mendoza

**EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO ESTRATÉGICO**

**Responsable de la UOF Políticas y Prospectiva**

Genaro Yarupaitán Galván

**Especialista de la UOF Políticas y Prospectiva**

Rosaura Yvanoa Minaya Callirgos

**EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

**UOF Gestión Participativa**

Marco Antonio Arenas Aspilcueta  
Joe Sixto Saldaña Rojas

**UOF Gestión Ambiental**

Melina Gladys Tamara Mautino  
Miryan Rosa García Donayre

**UOF Monitoreo, Vigilancia y Control**

Catalino Castillo Ávila  
Erick Huamani Villalobos

**UOF Manejo de Recursos**

Carlos Felipe Sánchez Rojas  
María Lily Zapana Cutipa

**UOF Gestión del Turismo**

Isabel Parco Lizano  
Jhon Rueda Pérez

**EQUIPO TÉCNICO DEL BOSQUE  
DE PROTECCIÓN ALTO MAYO**

**Jefa**

Silvia Ivonne Paico Vera

**Especialista Coordinador**

Frank Rosbell Ramírez Sangama

**Especialista Ambiental**

Alcidia Chávez Cabrera (extrabajadora)

**Especialista Ambiental**

Rember Paredes Tuanama

**Especialista en Educación Ambiental**

Alexander Amasifuén Pérez

**Especialista en Vigilancia y Control**

Wilson Grández Armas  
José Ybrahim Rosas Córdova (extrabajador)

**Especialista en Comunicaciones**

Homer Iván Leiva Fernández

**Asesora Legal**

Verónica Huamán Caira

**Coordinadora Ambiental**

Leyla Del Águila Quintana

**Guardaparques**

Harley Davidson Pizano Silvano  
César García Flores  
Segundo César Navarro García  
Marilyn Benites Umeres  
Jorge Luis Alcántara Vera

*Se adjunta en el anexo la lista del personal del BPAM  
que contribuyó a la elaboración del Plan Maestro.*

**EQUIPO TÉCNICO DEL CONTRATO  
DE ADMINISTRACIÓN PARTICIPANTE  
CONSERVACIÓN INTERNACIONAL**

**Vicepresidente y Director Ejecutivo  
de Conservación Internacional Perú**

Luis Gerardo Espinel Cuba

**Gerente del Contrato de Administración**

Fernando Guerra Vásquez

**Coordinador de Econegocios**

Hugo Cahuapaza Cahuapaza

**Coordinador de Comunicaciones Alto Mayo**

Robert César André Carrión Ponce de León

**Coordinador Senior de Acuerdos  
de Conservación**

Carlos Bustamante Oblitas

**Gerente de Ordenamiento Territorial**

Eddy Mendoza Rojas

**Coordinador de Teledetección Alto Mayo**

Hebert List Castillo Gonza

**Coordinador de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje**

Jean Paul Collazos Marina (extrabajador)

**ASOCIACIÓN ECOSISTEMAS ANDINOS (Ecoan)**

**Especialista de Acuerdos de Conservación**

Abraham Concha Vásquez

**Coordinadora de Gestión Social**

Margarita Merisbeth Del Águila Mejía

**Asistente de Gestión Social**

Ana Patricia del Águila Piña

**Formulador de Proyectos**

David Calua Vásquez

**Profesional de Gestión Social y Turismo**

Marcelo Coronel Bardales

**CONSULTORA**

Cussui Koyllur Segura Cuellar

**COMISIÓN EJECUTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN**

**Presidente**

Sr. Segundo Vicente Calle Castillo

**Vicepresidente**

Sr. Walter Huancas Huancas  
Presidente Provincial de Rondas Campesinas-Rioja

**Secretaría Técnica**

Sra. Silvia Ivonne Paico Vera  
Jefa del Bosque de Protección Alto Mayo

**Grupo de Interés de Comunicaciones**

Antrop. Rosa Gordillo Salazar  
ONG Yunkawasi

**Grupo de Interés de Conservación en Amazonas**

Sr. Carlo Magno Inga Galoc  
Municipalidad Distrital de Olleros

**Grupo de Interés de Valoración Hídrica**

CPC Nicole Franchesca Del Águila Reátegui  
Empresa Prestadora de Servicios Rioja S.A.

**Grupo de Interés de Actividades Económicas**

Sostenibles y Gestión del Territorio  
Sr. Armando Rodríguez Tello  
Municipalidad Provincial de Rioja

**Grupo de Interés de Educación y Turismo**

Ludwig Cárdenas Silva  
Asociación Ecologista y Cultural San Martín-Aecsam

**Grupo de Interés de Gobernabilidad  
e Incidencia Pública**

SB. PNP Hugo Mori Del Águila Rivas  
Policía Nacional del Perú

**Grupo de Interés de Vigilancia y Control**

Sr. Walter Huancas Huancas  
Presidente Provincial de Rondas Campesinas-Rioja

**Grupo de Interés de Investigación**

Blga. Astrihit Ruiz Ríos y Percy Martínez Dávila  
Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto  
Facultad de Ecología

## FOTOGRAFÍA

### Sernanp y Conservación Internacional

Carlos Altamirano. Págs. 20, 26, 35, 52, 157.

Carlos Bustamante. Págs. 9, 50.

Ever Chuchullo. Pág. 45.

Marlon del Águila. Págs. 38, 46 (orquídea *Phragmipedium kovachii*).

José Edquén. Págs. 25, 46 (orquídea *Epidendrum venceremos*).

Renato Ghilardi. Págs. 54, 71.

Homer Leiva. Págs. 14, 16, 18, 22, 29, 30, 32, 36, 55, 56, 58, 68, 107 (coautoría: Jonatan Huamán), 118, 124 (plano abierto vainilla).

Thomas Müller. Págs. 62, 74.

Mirian Neira. Págs. 24, 57, 67, 124 (plano cerrado vainilla).

Carlos Calle, Pág. 41 (colibrí *Helianthus regalis*).

Freepik. Pág. 146.

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Colectivo

Comunicación y Sostenibilidad S.A.C.

Primera edición, junio 2023

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú. N.º 2023-05050

Impreso en el Perú

Pirur llaqtapi qillqasqa/Printed in Peru



**Albina Ruiz Ríos**  
Ministra del Ambiente

**José Carlos Nieto Navarrete**  
Jefe del Sernanp



## ACRÓNIMOS

### ADC

Acuerdos de Conservación

### AMEDBAM

Asociación de Mujeres  
Emprendedoras y Defensoras del  
Bosque de Protección Alto Mayo

### ARA

Autoridad Regional Ambiental

### ARR

Actividades de Forestación,  
Reforestación y Revegetación  
(Afforestation, Reforestation  
and Revegetation)

### ACR

Área de Conservación Regional

### ACP

Área de Conservación Privada

### ANP

Área Natural Protegida

### ATFFS

Administración Técnica Forestal  
y de Fauna Silvestre

### BPAM

Bosque de Protección Alto Mayo

### CAM

Comisión Ambiental Municipal

### CAR

Comisión Ambiental Regional

### CCCC

Comunidades Campesinas

### CI

Conservación Internacional

### CG

Comité de Gestión

### COOPBAM

Cooperativa de Servicios Múltiples  
Bosque del Alto Mayo

### CCNN

Comunidades Nativas

### CUNARC-P

Central Única Nacional de Rondas  
Campesinas del Perú

### DDE

Dirección de Desarrollo Estratégico

### DIRCETUR

Dirección Regional de Comercio  
Exterior y Turismo

### DRA-SM

Dirección Regional de Agricultura  
de San Martín

### ECOAN

Asociación  
Ecosistemas Andinos

### FEDEIMAN

Frente de Defensa de los  
Intereses de Moyobamba

### FEDIR

Frente de Defensa de los  
Intereses de Rioja

### FERIAAM

Federación Regional Indígena  
Awajún del Alto Mayo

### GORE

Gobierno Regional

### IIEE

Instituciones Educativas

### INRENA

Instituto Nacional de Recursos  
Naturales

### JASS

Junta Administradora de Servicios  
de Saneamiento

### JBPAM

Jefatura del Bosque de Protección  
Alto Mayo

### JUCAM

Junta de Usuarios de la Cuenca  
del Alto Mayo

### MDEA

Municipalidad Distrital Elías  
Soplín Vargas

### MDCH

Municipalidad Distrital Chisquilla

### MDP

Municipalidad Distrital  
de Pardo Miguel

### MDA

Municipalidad Distrital Awajún

### MDNC

Municipalidad Distrital  
Nueva Cajamarca

### MDO

Municipalidad Distrital Olleros

### MDG

Municipalidad Distrital Granada

**MDV**

Municipalidad Distrital  
Vista Alegre

**MDYB**

Municipalidad Distrital  
Yambrasbamba

**MDY**

Municipalidad Distrital Yorongos

**MERESE-HÍDRICO**

Mecanismo de Retribución  
por Servicios Ecosistémicos-Hídrico

**MIMP**

Ministerio de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

**MIDIS**

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**MIDAGRI**

Ministerio de Desarrollo  
Agrario y Riego

**MINAM**

Ministerio del Ambiente

**MINCUL**

Ministerio de Cultura

**MPB**

Municipalidad Provincial  
de Bongará

**MPR**

Municipalidad Provincial  
de Rioja

**MPM**

Municipalidad Provincial  
de Moyobamba

**OSINFOR**

Organismo de Supervisión  
de los Recursos Forestales  
y de Fauna Silvestre

**PERTUR**

Plan Estratégico Regional  
de Turismo

**POA**

Plan Operativo Anual

**PNCB**

Programa Nacional de  
Conservación de Bosques

**PNP**

Policía Nacional de Perú

**PRODUCE**

Ministerio de la Producción

**REDD+**

Reducción de emisiones por  
deforestación y degradación  
de bosques, más conservación,  
manejo forestal y aumento de  
reservas y depósitos de carbono

**SERFOR**

Servicio Nacional Forestal  
y de Fauna Silvestre

**SERNANP**

Servicio Nacional de  
Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

**SENASA**

Servicio Nacional de Sanidad Agraria

**SINANPE**

Sistema Nacional de Áreas  
Naturales Protegidas por el Estado

**UDC**

Unidades Diversificadas  
de Conservación

**UGEL**

Unidad de Gestión Educativa Local

**UICN**

Unión Internacional para la  
Conservación de la Naturaleza

**UOF**

Unidad Operativa Funcional

**VCU**

Bonos de Carbono (Verified Carbon Units)

**ZA**

Zona de Amortiguamiento

**ZAD**

Zona de Aprovechamiento Directo

**ZOCRE**

Zona de Conservación y  
Recuperación de Ecosistemas

**ZPE**

Zona de Protección Estricta

**ZREC**

Zona de Recuperación

**ZRRN**

Zona Reservada Río Nieva

**ZS**

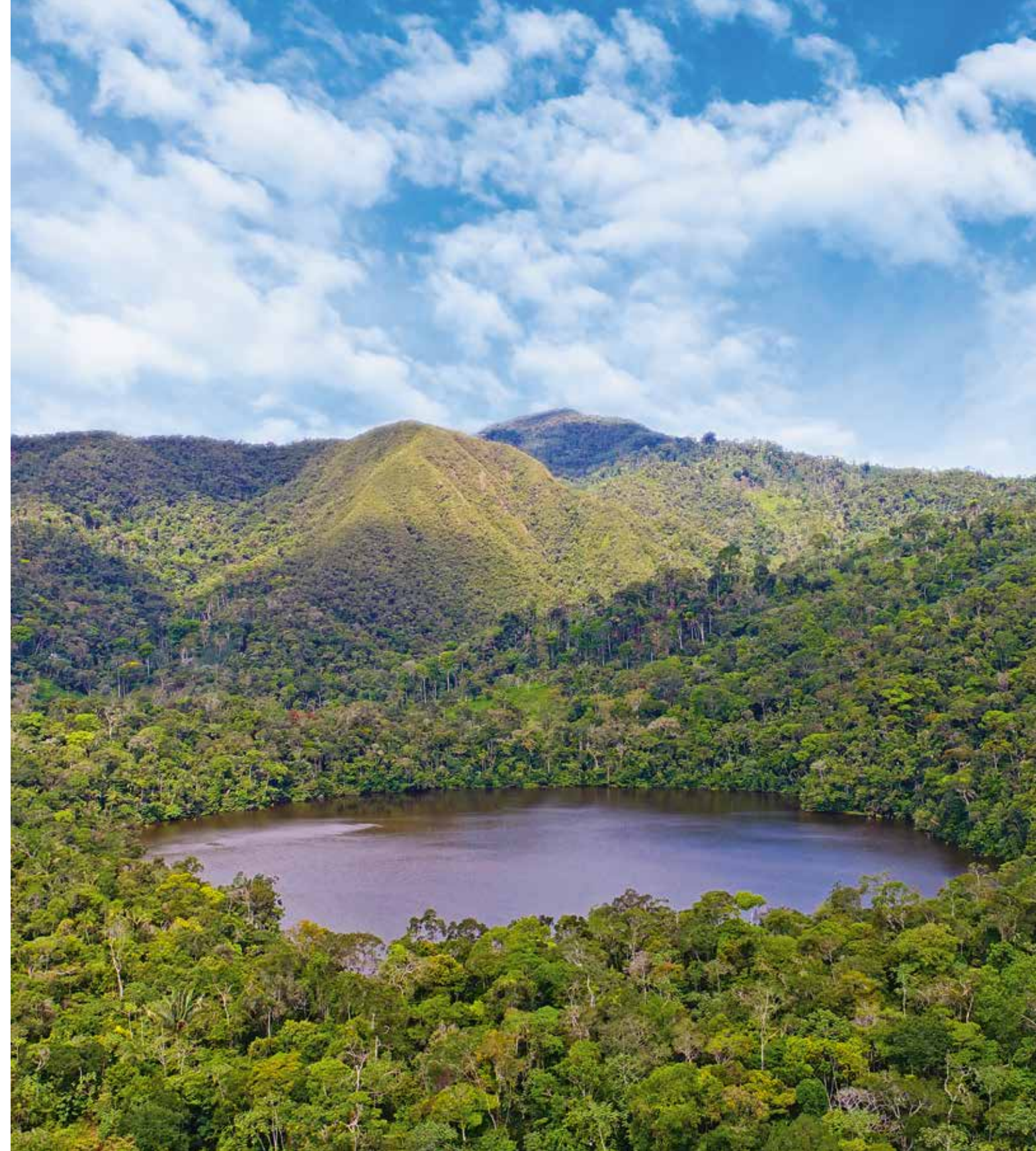
Zona Silvestre

**ZT**

Zona de Uso Turístico y Recreativo

**ZUE**

Zona de Uso Especial





## CONCEPTOS

### Actividades

Son el conjunto de acciones u operaciones que se establecen para lograr el resultado en un tiempo determinado (Sernanp 2021).

### Actor estratégico

Cualquier persona, grupo, institución u organización con un interés y/o una capacidad de influir sobre el ANP. En ese sentido, son todos aquellos que necesitan ser considerados para alcanzar los objetivos del ANP y cuya participación en el proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro, así como en su implementación es crucial (Sernanp 2021).

### Acuerdos de Conservación

El Acuerdo de Conservación es un mecanismo voluntario orientado a fortalecer la gestión efectiva de las ANP. Se basa en una alianza entre el Sernanp y actores con intereses comunes que definen (o establecen), de manera legítima, compromisos durante un periodo de tiempo y en un ámbito definido. A partir de ello, se obtienen beneficios mutuos u otros mecanismos no necesariamente económicos, con el fin de generar bienestar a las personas asegurando el mantenimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (SSEE) que brindan las áreas naturales protegidas (ANP), la zona de amortiguamiento (ZA) y sus paisajes asociados (Resolución Presidencial N.º 183-2020-Sernanp).

### Bienestar humano

Está referido a la percepción de los individuos y sociedades sobre las contribuciones de la biodiversidad, como los servicios y bienes materiales y no materiales que generan condiciones objetivas y subjetivas para el despliegue de sus capacidades, facultades y potencialidades. Son valorados y respetados en una relación recíproca naturaleza–humano en el marco de su cultura.

El bienestar humano considera:

- a. Los medios de vida como la seguridad hídrica, seguridad alimentaria, seguridad energética, entre otros;
- b. Seguridad en la salud;
- c. Bienestar subjetivo y conexión con la naturaleza (comprende la parte psicológica, espiritual, cosmogonía de comunidades y colectivos);
- d. Ampliación de capacidades (aprendizaje, adaptación, comprende entre otros el conocimiento integrado científico y tradicional y tecnologías tradicionales);
- e. Ingresos económicos (este concepto es muy usado para el aspecto personal o colectivo familiar y se refiere a la relación positiva de la cantidad de dinero gastado/activos netos y proveniente de diversas fuentes); y
- f. Resiliencia psicológica, ambiental y social (Resolución Presidencial N.º 202-2021-Sernanp).

### Cobertura vegetal

Porcentaje del suelo ocupado por un grupo de plantas (comunidad vegetal) determinado.

### Conectividad ecológica

El libre movimiento de especies y el flujo de los procesos naturales que sostienen la vida en la Tierra (CMS 2020).

### Corredor ecológico

Es un espacio geográfico claramente definido que es administrado y manejado en el largo plazo, con el fin de mantener o restaurar la conectividad ecológica de forma efectiva.

### Destino turístico

Un espacio geográfico determinado con rasgos propios de clima, raíces, infraestructuras y servicios y con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación. El destino atrae a turistas con producto(s) turístico(s) perfectamente estructurados y adaptados a las satisfacciones buscadas, gracias a la puesta en valor, al ordenamiento de los atractivos disponibles y a una marca que se comercializa teniendo en cuenta su carácter integral (MEF–Mincetur 2011).

### Elementos priorizados

Listado de especies, ecosistemas y servicios ecosistémicos presentes en el ANP que fueron iden-

tificados como prioritarios utilizando los criterios de la metodología de estándares abiertos.

### Especies promisorias

De acuerdo con el Convenio Andrés Bello, el término hace alusión a todas aquellas especies animales o vegetales con un alto potencial de aprovechamiento agroindustrial y que no han tenido un desarrollo comercial a gran escala.

Esto agrupa a especies nativas que pueden tener una amplia diversidad de usos industriales como sustitutos de materias primas o de productos terminados, pero de las cuales no existe un amplio desarrollo en domesticación de cultivos, formas de procesamiento industriales y mercados (Correa *et al.* 1990).

### Gobernanza territorial

Se refiere a la capacidad de las sociedades de resolver sus asuntos y de contribuir al desarrollo de sus territorios mediante la articulación y participación de diversos actores territoriales, entre ellos (i) el Estado (gobernanza multinivel vertical), (ii) la sociedad civil, (iii) las agencias públicas localizadas territorialmente y (iv) el sector privado (gobernanza multinivel horizontal), en un contexto en el cual, el gobierno regional está enfocado en las oportunidades de los territorios, estimulando el crecimiento económico con inclusión social (Rimis 2011).

### **Merese**

Los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (Merese) son esquemas, herramientas, instrumentos e incentivos que permiten generar, canalizar, transferir e invertir recursos económicos, tanto financieros como no financieros, en la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas que proveen servicios claves para la sociedad (Minam 2014).

### **Meta**

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

### **Otorgamiento de derechos de aprovechamiento**

El otorgamiento de derechos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, flora y/o fauna silvestre en las ANP debe ser efectuado mediante la suscripción de contratos de aprovechamiento, acuerdos de actividad menor, autorizaciones para realizar caza deportiva en ANP y autorizaciones para el aprovechamiento de árboles caídos naturalmente sin fines comerciales (Resolución presidencial N.º 198-2021-Sernanp).

### **Planificación estratégica**

Consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva,

la planificación estratégica es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.

### **Plataformas territoriales**

Son espacios de deliberación, diálogo y concertación entre los diferentes niveles de Gobierno, los sectores público y privado y la sociedad civil. El consenso da como resultado acciones articuladas que buscan el desarrollo coherente del territorio de las provincias amazónicas e incidir en la construcción de políticas públicas relacionadas con la producción sostenible, cambio climático, conservación, manejo forestal sostenible, interculturalidad y género (Proamazonía 2022).

### **REDD+**

Es un marco respaldado por las Naciones Unidas que apunta a frenar el cambio climático al detener la destrucción de los bosques. REDD significa «Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques»; el símbolo + implica que en su implementación hay componentes de conservación, gestión sostenible de los bosques con participación de población local y aumento de las reservas forestales de carbono. Es el marco a través del cual los países, el sector privado, los fondos multilaterales y otros pueden pagar a los países para no talar sus bosques. Esto puede tomar la forma de pagos directos o puede ser a cambio de “bonos de carbono” que representan reducciones en las

emisiones de gases de efecto invernadero para compensar las emisiones generadas en otro lugar (Conservación Internacional 2016).

### **Secuestro de carbono**

Es el almacenamiento mediante absorción de CO2 del aire dentro de los bosques.

### **Servicios ecosistémicos**

Son recursos o procesos de los ecosistemas naturales que benefician a los seres humanos, incluye productos como agua, recursos genéticos entre otros.

### **Visión**

Es el enunciado que describe la situación futura deseada del ANP para los próximos 20 años. La visión incorpora los servicios ecosistémicos relacionados al bienestar humano y, cuando corresponda, el aspecto cultural. También debe reflejar los cambios esperados con relación a los atributos, amenazas, potencialidades y los factores relacionados a los diferentes elementos ambientales considerando el enfoque territorial.

### **Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (Zocre)**

Son predios rústicos inmatriculados a favor del Estado, identificados en la Zonificación Ecológica Económica y que son administrados por el Gobierno Regional de San Martín, que pueden ser otorgadas en cesión o afectación en uso.

### **Zonificación del ANP**

Herramienta de planificación territorial que responde a los objetivos de establecimiento y manejo de las ANP, contenidas en su norma de creación y Plan Maestro, respectivamente. Mediante la zonificación, se ordena el ámbito al interior del ANP donde se implementan las estrategias para lograr los objetivos considerados en el Plan Maestro, y se regula el desarrollo de las diferentes actividades que ocurren o podrían ocurrir en ella.

### **Zona de amortiguamiento (ZA)**

Espacios adyacentes a las ANP de carácter nacional que, por su naturaleza y ubicación, requieren un tratamiento especial que garantice la conservación del ANP.

### **Unidades Diversificadas de Conservación (UDC)**

Son espacios al interior del bosque donde se realizan actividades agroforestales, silvopastoriles, u otras compatibles con la categoría y zonificación del ANP, con el objetivo de contribuir al funcionamiento de los ecosistemas y al bienestar de la población.

# Contenido

Presentación	17	<b>6 Estrategias</b>	<b>63</b>	<b>Anexos</b>	<b>158</b>
Agradecimientos	19	Estrategias enfocadas a la atención de reducción de amenazas y oportunidades con relación a los servicios ecosistémicos	64	<b>Anexo 01.</b> Información geográfica–capas	158
<b>1</b> Objetivos de creación del BPAM	21	Estrategias enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad, gestión social y cultural del BPAM	71	<b>Anexo 02.</b> Reporte de mapa de actores (II semestre 2022)	162
<b>2</b> Situación actual del BPAM	23	<b>7 Matriz de planificación estratégica</b>	<b>75</b>	<b>Anexo 03.</b> Radar de la participación	168
<b>3</b> Visión	27	Planificación estratégica relacionada a los objetivos	76	<b>Anexo 04.</b> El Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) y la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para el periodo 2023–2027	175
<b>4</b> Objetivos del Plan Maestro	31	Planificación por estrategias, resultados y actividades	82	<b>Anexo 05.</b> Investigaciones prioritarias en el BPAM	178
<b>5</b> Modelo conceptual	39	<b>8 Zonificación</b>	<b>125</b>	<b>Anexo 06.</b> Contrato de administración entre el Sernanp y Conservación Internacional	182
Elementos para la conservación de la diversidad biológica	40	<b>9 Zona de amortiguamiento</b>	<b>147</b>	<b>Anexo 07.</b> Mapas	185
Amenazas directas y alcances	58	<b>Bibliografía</b>	<b>151</b>	<b>Anexo 08.</b> Lista del personal del BPAM que participó en el proceso de actualización del Plan Maestro 2023-2027	186





## PRESENTACIÓN

El Plan Maestro del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) (2023–2027) es el principal documento de planificación estratégica para la gestión efectiva de esta área natural protegida (ANP) y, como tal, se articula a las políticas y prioridades de conservación de la riqueza natural del Perú, contempladas en el Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sinanpe).

Su principal propósito es que esta importante ANP continúe manteniendo su vasta biodiversidad, sus bosques, agua y suelos que sostienen sus diferentes y únicas formas de vida; para que, con un enfoque de paisaje, sus 182 000 hectáreas de bosque sigan contribuyendo al bienestar de las personas que aprovechan sosteniblemente los recursos naturales. Asimismo, el presente documento de gestión resalta el valor del BPAM como fuente de provisión de agua y regulación hídrica para más de 280 000 personas de los departamentos de San Martín y Amazonas.

Su actualización ha sido participativa y ha estado liderada por el equipo de la Jefatura del BPAM que, junto a los equipos de Conservación Internacional–Perú (CI–Perú) y de su socio implementador, la Asociación Ecosistemas Andinos (Ecoan), han plasmado su experiencia de trabajo en la gestión del área natural protegida con la población. Para ello, se contó con la participación constante de pobladores locales e instituciones interesadas en conservar este espacio protegido.

El presente Plan Maestro ofrece una visión al año 2043 y plantea objetivos a cinco años que reflejan la mirada de los diferentes actores de San Martín y Amazonas. Se enfoca en la planificación del fortalecimiento de la gobernanza del ANP, promoviendo y consolidando los mecanismos de conservación con los sectores poblacionales del BPAM y sus actores sociales e involucrando en la gestión a los pueblos originarios colindantes (comunidades nativas y comunidades campesinas), asegurando con ello la conectividad ecosistémica del ANP, la reducción de las amenazas y la suma de actores que aportan a la preservación y valoración de los servicios ecosistémicos.





## **AGRADECIMIENTOS**

El presente Plan Maestro 2023–2027 del BPAM ha sido realizado con la participación de los actores involucrados en su gestión. Por eso, extendemos un especial agradecimiento a los integrantes del Comité de Gestión del BPAM; a las autoridades y representantes de los diferentes grupos poblacionales del BPAM por su presencia y aportes en los talleres; así como a los representantes de las comunidades campesinas y nativas y a las asociaciones de conservación. Asimismo, agradecemos a nuestros aliados en la gestión del BPAM, es decir, a Conservación Internacional y a la Asociación Ecosistemas Andinos (Ecoan); y a los especialistas de la Dirección de Desarrollo Estratégico (DDE) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp), por el soporte técnico a la Jefatura del BPAM para ejecutar y concluir este proceso de actualización del Plan Maestro.

Sus aportes han sido valiosos y visibilizan la importancia que tiene el BPAM para todas y todos.





## OBJETIVOS DE CREACIÓN DEL BPAM

Los objetivos del área natural protegida, de acuerdo con su norma de creación, Resolución Suprema N.º 0293-87-AG/DGFFS, promulgada el 23 de julio de 1987, son:

- **Proteger las cuencas hidrográficas**, fuente de abastecimiento de agua para el consumo humano, agrícola e industrial.
- **Proteger la vegetación boscosa para conservar los suelos**, y así proteger la infraestructura vial o de otra índole, los centros poblados y tierras agrícolas contra los efectos destructivos de la erosión hídrica, torrentes e inundaciones.
- **Proteger la vida silvestre**, en especial, especies en situación vulnerable o en vías de extinción.
- **Proteger los valores escénicos o paisajísticos** para promover el turismo, la recreación y la educación.
- **Proteger los valores de carácter científico** para la investigación.

**El Bosque de Protección Alto Mayo fue establecido sobre una superficie de 182 000 hectáreas, con el principal objetivo de proteger cuencas hidrográficas.**





## SITUACIÓN ACTUAL DEL BPAM

El Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) fue establecido sobre una superficie de 182 000 hectáreas (ha), con el principal objetivo de proteger las cuencas hidrográficas, fuentes de abastecimiento de agua para el consumo humano, agrícola e industrial, ubicadas en las provincias de Chachapoyas, Bongará y Rodríguez de Mendoza del departamento de Amazonas; en las provincias de Moyobamba y Rioja del departamento de San Martín y en la provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto<sup>1</sup>.

Asimismo, el BPAM, cuenta con partida registral Sunarp N.º 11097540–Oficina Registral Moyobamba Zona Registral N.º III–Sede Moyobamba. Además, tiene un documento de planificación, el Plan Maestro período 2008–2013, aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 001-2008-Inrena.

Es un área de uso directo, cuyo objetivo es la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, garantizando el mantenimiento de las funciones ecológicas que sostienen los servicios ecosistémicos que brinda para el bienestar de la población en su conjunto. Territorialmente, el BPAM, conserva la cuenca alta del extremo oeste de la cuenca del río Mayo<sup>2</sup> contribuyendo con la conservación del 23 % de la cuenca principal.

La cuenca del Alto Mayo cubre aproximadamente 781 000 ha y está ocupada actualmente, según el último censo de población (INEI 2018), por unas 280 mil personas. Las partes altas de la cuenca, en el extremo oeste, constituyen el BPAM. Este cuenta con tres ecosistemas que son el bosque de neblina o montaña (88,51 %), bosque de arena blanca o arenal (6,9 %) y los pajonales (4,59 %) y es reconocido por su importante rol en el servicio y provisión de agua. Su integridad y, por ende, sus objetivos de conservación, pueden verse afectados si se incrementa la presión antrópica al interior del BPAM.

El inicio de la construcción de la carretera Fernando Belaúnde Terry a mediados de los años 70, dio pase a las primeras ocupaciones en las márgenes de la carretera, la cual terminó de ser construida en el año 1979. Cuando la carretera cruzó las zonas de Ingenio-Aguas Verdes-Rioja, ya existía el Bosque Nacional del Alto Mayo, creado por Resolución Suprema N.º 442 del mes de octubre del 1963. Este Bosque Nacional constituyó uno de los primeros antecedentes de la creación del BPAM. Los primeros grupos poblacionales que se instalaron en el BPAM, durante la construcción y en el margen de la carretera, fueron Jorge Chávez, El Afluente y San Pablo (caseríos preexistentes a la creación del BPAM).

Esta vía facilitó el ingreso al ANP, posterior a su creación, a través de compraventa ilegal de

<sup>1</sup> Fuente: INEI (2018). Censos Nacionales 2017.

<sup>2</sup> Involucra 794 100 hectáreas.



bosques, traspasos de “mejoras” por agricultura (sobre todo para café y pastizales) y, consecuentemente, la ocupación rural con demanda de servicios básicos e infraestructura de vías de acceso. En la actualidad, todavía se dan traspasos y ampliaciones agropecuarias.

Desde el año 2000, la gestión del BPAM ha ido fortaleciéndose, es así como el Sernanp en el año 2012 suscribe un contrato de administración con Conservación Internacional<sup>3</sup>. Este, a su vez, tiene un socio implementador: Ecoan. Este contrato se plantea bajo el mecanismo REDD+ y tiene como objetivo disminuir la deforestación, dándole valor al bosque en pie y conservado, priorizando el involucramiento social con los sectores poblacionales a través de mecanismos participativos como los Acuerdos de Conservación y otros; de tal forma que las poblaciones hagan suya la conservación del ANP, implementando actividades sostenibles con el bosque.

En el año 2013, la Jefatura del BPAM firmó un acuerdo con dos sectoriales de rondas campesinas del interior del BPAM: sectorial Paraíso (con 11 bases de rondas) y sectorial Aguas Verdes (con 8 bases de rondas); mientras que la sectorial de Candamo no firmó el acuerdo. Uno de los compromisos del acuerdo era registrar información

<sup>3</sup> Con vigencia al 31 de diciembre 2027.



socioeconómica del sector norte del BPAM, con el apoyo de las bases de rondas, de la Municipalidad Provincial de Rioja y de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel.

Los resultados de este registro indicaron la presencia de 32 grupos poblacionales en el sector norte (actualmente, 35 grupos en el sector norte y 2 en el sector sur, al interior del BPAM). En el sector norte (2013) se registró la presencia de 4500 habitantes, aproximadamente, 1 puesto de salud en el sector La Perla del Alto Mayo y 12 instituciones educativas al interior del BPAM. Ahora, se registra 13 instituciones educativas (8 instituciones de nivel primario y 5 de nivel secundario), dos trochas construidas de manera ilegal y varias vías de acceso, como caminos de herradura, puentes rústicos peatonales y huaros. Este acuerdo fue posteriormente desconocido por los nuevos dirigentes de algunos

sectores, prohibiendo el ingreso al personal de Sernanp, principalmente, en El Afluente, Jorge Chávez, El Carmen y El Triunfo.

En el año 2016, escaló el conflicto con agresiones físicas hacia el personal de la gestión del BPAM, policías y fiscales, lo que motivó a la sociedad civil a realizar marchas pacíficas en Rioja y Moyobamba, en defensa del BPAM. Adicionalmente, se realizó procesos de denuncias contra los infractores que obran en el Ministerio Público y Poder Judicial.

En el departamento de Amazonas, el BPAM limita con dos áreas de conservación privada (Abra Patricia-Alto Nieva, Hierba Buena-Allpayacu), un área de conservación regional (Vista Alegre Omia), un área natural protegida (Zona Reservada Río Nieva) y seis comunidades campesinas que se dedican a la agricultura (cultivos de café, papa, frijoles) y ganadería. En el distrito de Chisquilla, provincia de Bongará, el BPAM cuenta con un puesto de vigilancia y control, denominado Centro de Guardaparques Chisquilla; el mismo que está dotado de una buena infraestructura construida de material noble y complementamente equipado.

En el departamento de San Martín limita con cinco Zonas de Conservación y Recuperación (Zocre) que cuentan con tres títulos habilitantes, tres comunidades nativas; y se tiene ocho puestos de vigilancia y control (dos de ellos temporales en



el sector norte). En el distrito de Rioja se encuentra la sede administrativa del BPAM.

La línea base de deforestación período 2001-2021<sup>4</sup> señala una pérdida de cobertura vegetal de 7343,2 ha, aproximadamente. Los resultados de este análisis indican que hay una considerable reducción de la deforestación anual de alrededor del 42 % (2018-2020)<sup>5</sup>. Esta reducción se da por la implementación de estrategias participativas y de promoción de actividades económicas sostenibles, implementadas a través de los Acuerdos de Conservación impulsados desde la gestión del BPAM.

<sup>4</sup> Informe N.º 457-2022-Sernanp-DDE del 28 de junio de 2022.

<sup>5</sup> Respecto a la línea de base del 2012. Tasa de deforestación 346 ha/año. Fte: 5ta verificación REDD+ 2018-2020.



## VISIÓN

Al 2043, el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) conserva sus ecosistemas de bosque de neblina, bosque de arena blanca y pajonal, manteniendo las poblaciones de especies claves como el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y más de 1300 especies de orquídeas registradas, como la orquídea zapatito fucsia (*Phragmipedium kovachii*), especie endémica y descubierta en el BPAM. Ello, asegura sus principales servicios ecosistémicos, como la provisión y regulación hídrica de las cuencas del Mayo e Imaza, la belleza paisajística, mantenimiento de la biodiversidad, así como el secuestro y almacenamiento de carbono.

El BPAM conserva el origen del río Mayo, cabeceras de cuenca y sus unidades hidrográficas Alto Mayo Yanayacu, Serranoyacu, Huasta, Aguas Claras, Naranjos, Naranjillo, Yuracyacu y Río Negro. Asimismo, contribuye a la provisión de agua y regulación hídrica para la población humana de las provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas y San Martín.

La belleza paisajística del BPAM, con sus más de 500 especies de aves y orquídeas únicas, cuevas, lagunas y caídas de agua, es uno de los atributos que dan valor a los emprendimientos y a la identidad de la población local y regional, que contribuye a la dinámica turística del Destino Alto Mayo.

## EMTIKA ANENTAIMTUGMAU

*Mijan 2043, ikam ayamjukmau mayu nujinchin (Bosque de Protección Alto Mayo-BPAM) shiig kuwitamkamu yujagkim, kayam, pakají, wajig ayawa nunú chichamjukmau, chuu ujeke yagku (Lagothrix flavicauda) chayú jii tentuamu (Tremarctos ornatus) nuwintushkam 1176 ikamia yagkug, sapatia nuninun yagkujin aidau (Phragmipedium kovachii), jujú ikamnumag tsapau nuwigtu wají kuintinuk batsamin ainawa, nuwintushkam BPAM wainchatai wainkamu aidau shiig kuwitamkamu. Mayunum nagkamsa Imaza aatus, wajig ayawa nunú shiig chiham umigkamu. Juju aatus atí tusa emtika anentaimtuja diismauwai.*

*BPAM kuwitamui éntsa jinushkajin. Alto Mayo, Yanayacu, Serranoyacu, Huasta, Aguas Claras, Naranjos, Naranjillo, Yuracyaku muwigtu Río Negro. Juna entsaji sukagtawai yumi pegkejan. Suwawai Rioja, Muyuk, Lamas nuwigtu San Martín batsamin aidaun.*

*BPAM ikamjin awai 500 chigki wegantu antsag ikamía yagkug, waa muun, kucha muun, tuna wajaku. Jujú ibau iwainmamau asamtai ikaya aidau wakejusa diyam awai, juna dekawan atush-tanmaya aidaushkam ijainak kaunui.*



El BPAM es un mosaico de usos ordenados y compatibles, mantiene sus servicios ecosistémicos y desarrolla mecanismos de sostenibilidad para la conservación del ANP. La población del ámbito del ANP implementa Sistemas Agroforestales y manejo de productos forestales no maderables, con mercados diferenciados y con la marca de conservación de las ANP.

El ANP, junto a las familias aliadas, comunidades nativas, comunidades campesinas, organizaciones de base, autoridades nacionales, regionales y locales, organizaciones privadas y el Comité de Gestión, con sus grupos de interés fortalecidos, es un modelo de gestión participativa y con equidad de género, desarrolla una gobernanza efectiva y hace prevalecer el estado de derecho en su interior.

El BPAM se articula en el territorio con otras áreas naturales protegidas por el Estado y otras modalidades de conservación regionales y privadas, contribuye a la conectividad del corredor binacional Abiseo-Cóndor-Kutukú; contribuye al bienestar de las poblaciones de las provincias de Rioja y Moyobamba en el departamento de San Martín, las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza y Bongará en el departamento de Amazonas y la provincia del Datem del Marañón en el departamento de Loreto.

*BPAM ikamji shiig akanja umikmauwai, dutikamu asamtai uyumá anekas yujaká awai, ayawai numi atsumaku takatai aidau, yujanji yujutai aidau. Imanik yujaká au wainji atsumaku takatai aidau shiig kuwashat ayawai.*

*ANP takau aidau, pataa aidaujai, jutí batsatkamujai, seja batsatkamujai, apaegak takau aidaujai, nuniamu ai pamuk yakiya, pamuk jutí regionjinia nuwigtu jutí batsatkamují pamukjijai ijunjag, chichamjumak ayamjumak nugken ayamjuk batsamin ainawai.*

*Jutinu BPAM awa duka tikich nugka agkantan chichamjuk takau aidaujai apaegak takawai, tikich nugka agkantan chichamjuk batsatujai jujú ainawai: corredor binacional Abiseo-Cóndor-Kutukú. achiawai Rioja, Moyobamba, San Martinumian. Antsag awai Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza, Bongará, Amazonas batsamin aidau antsag Datem de Marañón Loreto batsamin aidaujai.*





## OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO

Para alcanzar la visión al 2043, se ha logrado definir siete objetivos. De ellos, tres están relacionados a los elementos ambientales, tres a los servicios ecosistémicos y uno a la gobernanza del BPAM.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Recuperar áreas impactadas del BPAM.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mantener la población de las especies claves como el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y la orquídea zapatito fucsia (*Phragmipedium kovachii*).

## Elementos ambientales

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Mantener la población de las especies promisorias como vainilla (*Vanilla pompona*), orquídeas, meliponas, entre otras, contribuyendo al bienestar de la población.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Mantener la belleza paisajística del ANP desarrollando un turismo sostenible, especializado y diversificado, contribuyendo al bienestar y la identidad regional y nacional del país.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos Amazonas, San Martín y Loreto.

## Servicios ecosistémicos

## Gobernanza



## DEKAS TAKASTIN MAMIKIAMU

*Emtika anentaimtugmau 2043 ejetasa, jujú takastin mamikiaji 7 takat uminkatin, nuwiya kampatum takat awai agkan pegkeg atí tusa chichamjamu, nuwigtu kampatum awai nugka agkan shiig chichamjukmau atí tusa, antsag awai makichik chicham takantsakna nuna chichame umikmau.*



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

**Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal.**

Mantener la conservación de los tres ecosistemas que representan las 182 000 hectáreas del BPAM asegura las condiciones para brindar el servicio ecosistémico de la provisión y regulación hídrica de las cuencas del Mayo e Imaza, belleza paisajística, mantenimiento de la biodiversidad, así como el secuestro y almacenamiento de carbono.

### TAKASTIN ETEJAMU 1

**BPAM shiig chichamjukmauwai yujagmiji nunias-hkush ikam, kayam puju, kuchachagmatuji.**

*Shiig chichamjukmau yujagmiji, ikam, kayam puju, nugka kuchachagmatu aidau, 182 000 hectárea nugke ajawai BPAM, imatika kuwitamkamu asa uyuma aneakas sukagtustatui yumin, Mayobamba nuwigtu Imaza aatus, antsag ajittawai pegkeg ikamji, wajin ayawa nunú shiig kuwitamkamu*

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

**Recuperar áreas impactadas del BPAM.**

En el transcurso de los años, el proceso de migración en el departamento de San Martín ha significado el aumento del uso de los suelos y la pérdida de cobertura vegetal. Algunas zonas accesibles del BPAM también han sido afectadas. El principal factor que origina dicha afectación es que estas zonas son atravesadas por la carretera Fernando Belaúnde Terry. Todo ello ha significado una presión hacia las cabeceras de cuenca. El objetivo planteado busca recuperar en el tiempo las funciones de los ecosistemas, reduciendo los impactos con relación a los usos y a que estos sean compatibles con la zonificación establecida. Para lograr ello, se plantea estrategias vinculadas a la implementación de las Unidades Diversificadas de Conservación (UDC), las que a través de Sistemas Agroforestales con especies nativas y silvopastoriles, permitirán darle continuidad al bosque en pie y contribuir a la conectividad ecológica; además de contar con un mayor esfuerzo de trabajo en zonas críticas de presión hacia el BPAM.

**Los servicios ecosistémicos perdurarán en el BPAM, conservándolo y permitiendo recuperar sus áreas impactadas.**

**Ikam atsumaku takamainush wajin ayawa duka tuké atinai BPAM, takawai kuwitamas antsag amuetaish ataktú uyukami tawai**

### TAKASTIN ETEJAMU 2

**BPAM nugka yantame chichamjamu**

*San Martín kuwashat tsawantai yujaka wegamu asa nugka BPAM ayamjukmauwa nuna yantamen ajakmak emainawai, dutikak ikamnum pegkeg aya nuna ijina emainawai. Juka nuniawai muun jinta Fernando Belaunde Terry yantamen.*

*Juka éntsa jinushkaji aina nunui aniawai, jujú takastin etejamua juka egawai, au emeskamua nuna tsawantai wegak ayamjuktatus. Jujú epe-gkaetasajik Unidades Diversificadas de Conservación (UDC) tawa nunú uyumawai, ikam desejai takujish tuu ajakmamainaita nuniashkujish waji tagkumainaita ikam ijintsukesh nuna umik aatus takantsati titatui, juna dutikak ikaman ayamjuktatui, nuniashkush ataktu ikam awasjami tamau amainai, nuna BPAM aatus umiktatui.*



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Mantener la población de las especies claves como el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y la orquídea zapatito fucsia (*Phragmipedium kovachii*).

En el BPAM, el mantenimiento de las poblaciones del mono choro cola amarilla y del oso de anteojos se relacionan y representan el estado de conservación y viabilidad de los ecosistemas del ANP (especialmente pajonal en oso de anteojos) y su conectividad.

La orquídea zapatito fucsia es una especie endémica del BPAM y se desarrolla en hábitats específicos, además de contar con un alto valor comercial, lo que genera presión hacia la especie. Sin embargo, cuenta con potencial para el manejo sostenido mediante la propagación *in vitro*.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas.

El objetivo de la creación de los bosques de protección del Sinanpe es el de conservar las cuencas hidrográficas y los ecosistemas que garantizan la regulación y provisión hídrica, siendo este objetivo, la principal razón de ser del ANP. El BPAM brinda beneficios hidrológicos directos al Datem del Marañón (Loreto), Moyobamba, Par-

do Miguel, Awajún, Nueva Cajamarca, Elias Soplín y Rioja (San Martín) y Olleros y Granada (Amazonas), por lo que la afectación al ANP pone en riesgo a las poblaciones establecidas en las partes bajas de la cuenca.

### AKASTIN ETEJAMU 3

*Chuu ujeké yagku (Lagothrix flavicauda) chayuu jii tententuamu (Tremarctos ornatus) nuwigtu sapatia nuninun yagkujin shiig kuwitamkamu.*

*BPAM takamu awa nunui batsatui chuu ujuke yagku aidau nuwigtu chayuu jii tententuamu aidashkam jujú aina juka imatikas shiig chichamjukmauwai, tuké batsamin chichamjukmauwa imatiksa.*

*Ikamia yagkug sapatia nuninun yagkujin aina juka BPAM judauwai, juka mamiktugmauwai jusha tuwi ayawa nunú. Juka akik ainawai nunin asamtai imatiksa kuwitamau awai. Jujú imá shiig puyatjusa sujimsa chichamjamu awai.*

### TAKASTIN ETEJAMU 4

*Shiig kuwitamka uyuma aneakas sukagtamu yumi, ashí nunú yantam batsatkau aidau.*

*Takastin ikam ayamjuktasa SINANPE najanamua juka jinushak chichamjuka shiig kuwitamka yumin atsumau aidau yaigmi timauwai. Juna aatus tawai ANP. BPAM yumi yaima juka suwawai imatikas Datem del Marañón (Loreto) batsatka*



### OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Mantener la población de las especies promisorias como vainilla (*Vanilla pompona*), orquídeas, meliponas, entre otras, contribuyendo al bienestar de la población.

En el BPAM se ha logrado identificar recursos del bosque que vienen siendo aprovechados sosteniblemente por la población de los sectores del ANP, con el fin de evitar la deforestación y brindar valor agregado al bosque en pie. Con ello, se genera alternativas económicas basadas en el manejo de especies promisorias, como las abejas nativas sin aguijón—meliponas, rescate y manejo de orquídeas de alto valor y, dentro de ellas, destaca la *Vanilla pompona*. Este aprovechamiento no debe afectar a las especies promisorias. Por ello, se ha planteado actividades de trabajo para darle sostenibilidad a este aprovechamiento.

*nuna, Moyobamba, Pardo Miguel, Awajun, Nueva Cajamarca, Elias Soplín nuwigtu Rioja (San Martín) antsag Olleros nuwigtu Granada (Amazonas) batsatka juna imatikas yayawai, ANP epetmak waitmain aidau asamtai.*

### TAKASTIN ETEJAMU 5

*Shiig chichamjuka kuwitamkamu sekuk, ikamía yagkug, dapa, ete wegantu aidau.*

*BPAM, ejeni ikam chichamjukmau awa nuwish wají aidauwa ayawa jutí atsumaku uyuma aneakas takamain aidash ANP awa nunuí. Tuki ayawa nunú takamainai tujashkam emestsuk, takayatku aan kuwashat iwaja emamainai. Takamain aina juka awai dapa, sekut. Jujú takaku tikish wají ayawa nunú emesmatsui.*



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Mantener la belleza paisajística del ANP, desarrollando un turismo sostenible, especializado y diversificado, contribuyendo al bienestar y a la identidad regional y nacional.

El BPAM presenta una belleza paisajística única, de fácil acceso, que es fuente de bienestar para los visitantes. Para su puesta en valor se ha identificado ocho recursos turísticos de naturaleza, entre los cuales se puede encontrar aves endémicas que forman parte de la de la Ruta de Aves y orquídeas únicas y de gran belleza, las mismas que hacen parte de la Ruta de Orquídeas.

#### TAKASTIN ETEJAMU 6

*Ikam shiig kuwitamkamu ANP awa nunú ayatak iwajamu, tikish nugkanmaya aidau ijainak distinme tusa, dutikaku jutí nugkenish tuu ikam ainuwa pegkejaita nunú iwainamu.*

*BPAM ajawai ikam pegkeg iwainmamain, yupichu jegá dimain. Uweja amua kamtatuma iman (8) iman awai ikaya aidau kaunawag dimain, nuwig ayawai pichak pegkejush aidau nuwigtushkam ikamia yagkug aidaushkam, jujú ayamunum yakiniapishakji pegkeg, ikamia yagkug pegkejush aidau ajamu.*

El objetivo busca alcanzar, a través del turismo y la recreación, la conservación de la belleza paisajística con la promoción y fortalecimiento de emprendimientos turísticos en aviturismo, tales como Reserva Arena Blanca, Royal Sunangel y La Llantería Birds, entre otros.

Estas rutas y emprendimientos se articulan a las propuestas del Destino Alto Mayo como principal producto regional, lo cual permite que el BPAM contribuya como eje dinamizador del destino, promoviendo emprendimientos de ecoturismo que aportan al desarrollo regional y local.

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto.

Por el contexto social del BPAM, se fortalecerá su articulación con los diferentes actores institucionales, organizaciones de base y de la sociedad civil del territorio, de forma participativa, inclusiva y multi étnica, bajo el enfoque de paisaje en el marco del corredor binacional Abiseo-Cóndor-Kutukú.

*Juju takastin mamikiamua juka egawai ikaya aidau ikam, pishak pegkeg aidau, iwaintuktatus, dutikaku ikaya aidau shiig umikmaun disti tusa. Dimain aidauk awai, pishak, kayam puju, jempe wegantu nuwintu dapa wegantu aidau.*

*Jujú takamua juka Alto Mayo émainun mamikiawai, nunin asamtai BPAM anentai pegkejan apujui, nunú betek ijuntuja emamainai jutí batsatkamuji emkati tusa.*

#### TAKASTIN ETEJAMU 7

*BPAM wajuk takastatua nunú tikish batsatkamu Amazonas, San Martín nuwigtu Loreto aidau ijuntugmauwai.*

*BPAM shiig takasa emami tau asa ashí ijunjatakaji, juunik takau, aidaujai atugak chichaman umik takawai. Ashí betek ijuntuja jujú takat emi tamau asamtai, awajun aidautishkam pachitkau ainaji. Nuniaku mamikiaji emtimakimi tau asaja ijunjamui ashi batsatkamu aidau, nuniaku takat emaji juju diisa, corredor binacional Abiseo-Cóndor-Kutukú.*



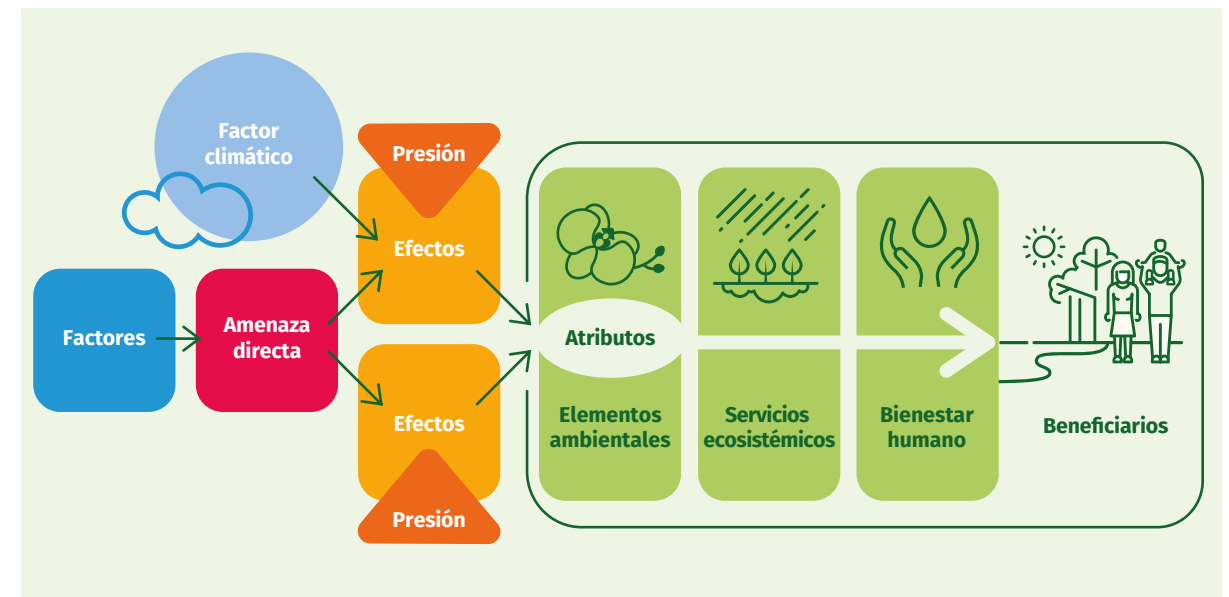


## MODELO CONCEPTUAL

El modelo conceptual es la representación gráfica de la situación actual de las relaciones causales entre las amenazas directas y factores asociados (amenazas indirectas, oportunidades, causales subyacentes, causas estructurales), que

pueden impactar o influir sobre los elementos ambientales, para luego, mediante un análisis, identificar las amenazas críticas sobre las cuales se podría influir y lograr un cambio.

**GRÁFICO N.º 1**  
**Representación del modelo conceptual**



Fuente: P. Padilla (2020) Pautas proceso planificación estratégica elaboración/actualización del Plan Maestro.



Modelo conceptual del BPAM por ecosistemas y especies (Gráficos N.º2 y N.º3)

## Elementos para la conservación de la diversidad biológica

Los elementos relacionados con el BPAM son:



## Elementos ambientales

### ECOSISTEMAS

**Atributo ecológico:** cobertura y estado de conservación

### Bosque de neblina o de montaña

Los bosques de neblina comprenden 161 093,9 ha, equivalentes al 88,51 % del territorio del BPAM, entre altitudes que van de los 850 metros (m) hasta los 3700 m. Cuentan con el 95,8 % de estado de conservación. El ecosistema alberga la cabecera de la cuenca del río Mayo y presenta precipitaciones durante todos los meses.

Es importante, porque atrapa la neblina y condensa el agua, con lo cual contribuye a la formación de los principales ríos, como el Delta y Yanayacu, cuya confluencia da origen al río Mayo.

En el bosque de neblina se puede encontrar zonas de matorrales que corresponden a la transición vegetal hacia los ecosistemas de pajonales. Es el ecosistema con mayor impacto por pérdida de cobertura: 6830 ha<sup>6</sup> conformadas por cultivos bajo sombra, cultivos sin sombra o sombra mínima, cuerpos de agua, suelo desnudo o de-

<sup>6</sup> Informe N.º 457-2022-Sernanp-DDE. 28.jun.2022.



gradado y pastizal en desarrollo. Además, alberga 30 sectores poblacionales y tres caseríos al interior del ANP (núcleos poblacionales con infraestructura habitacional y de vías) que representan el 86 % de toda la población asentada al interior del ANP.

## Principales especies que alberga el bosque de neblina o de montaña

Nombre común	Nombre científico	Estado de conservación según UICN
Mono choro de cola amarilla	<i>Lagothrix flavicauda</i>	En Peligro Crítico
Zapatito fucsia	<i>Phragmipedium kovachii</i>	En Peligro Crítico
Aguila negra y castaña	<i>Spizaetus isidori</i>	En Peligro Crítico
Colibrí cola de raqueta	<i>Ocreatus underwoodii</i>	En Peligro
Anfibio arlequín prieto peruano	<i>Atelopus seminiferus</i>	En Peligro
Huapo colorado	<i>Cacajao calvus</i>	Vulnerable
Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	Vulnerable
Mono nocturno	<i>Aoutus miconax</i>	Vulnerable
Cedro colorado	<i>Cedrela odorata</i>	Vulnerable
Otorongo	<i>Panthera onca</i>	Casi Amenazada
Quetzal crestado	<i>Pharomachrus antisianus</i>	Preocupación Menor
Tornillo	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	Preocupación Menor
Estoraque	<i>Myroxylon balsamun</i>	Preocupación Menor
Ranita de cristal	<i>Centrolene sp</i>	-
Mariposa azul	<i>Morpho menelaus</i>	-
Zapatito de reina	<i>Phragmipedium warscewiczianum</i>	-
Bromelias, musgos, líquenes, hongos y otros		

### Bosque de arena blanca

El bosque de arena blanca comprende el 6,9 % del territorio del BPAM (12 711,1 ha) y está distribuido entre los 900 y 2400 m de altitud. Presenta precipitaciones entre 1150 y 1450 mm/año. Mantiene el 96 % del territorio con cobertura natural y el 4 % (512,37 ha) del territorio con ocupación agropecuaria, poblacional y vial en tres sectores poblacionales, los cuales representan el 14 % de toda la población asentada al interior del ANP.

Es un ecosistema especial dentro del bosque de neblina y comparte una estructura vegetal similar, pero, está comprendido entre suelos arenosos caracterizados por la unidad geológica Grupo Oriente, extendiéndose por la cuenca del río Mayo. El bosque de arena blanca tiene los suelos más frágiles dentro del ANP, ya que estos, al haber sido impactado por la agricultura, se degradan fácilmente perdiendo la capa arable

del suelo por erosión, convirtiéndose en suelo altamente ácido, donde predominan helechos (*Pteridium aquilinum*). Al sufrir este cambio, son susceptibles a incendios de cobertura (agropecuario) como se identifican, principalmente, en los sectores El Carmen, San Pablo y Paraíso del Alto Mayo.

El bosque de arena blanca tiene una composición florística peculiar, con formaciones boscosas de tipo varillal, achaparrado y presencias de parches de bosques de palmeras asociadas a zonas húmedas. La vegetación típica se caracteriza por tener especies monodominantes, baja diversidad y elevado endemismo. La fisonomía de estos bosques puede variar desde bosques enanos con alta cobertura herbácea y elevada densidad de tallos, hasta bosques altos con dosel cerrado y reducida cobertura herbácea.

#### Principales especies que alberga el bosque de arena blanca

Nombre común	Nombre científico	Estado de conservación según UICN
Sapo de bosque nuboso	<i>Atelopus semiferu</i>	En Peligro
Hormiguerito de garganta ceniza	<i>Herpsilochmus parkeri</i>	Vulnerable
Colibrí ángel del sol real	<i>Heliangelus regalis</i>	Casi Amenazada
Palmera huasaí	<i>Euterpe precatoria</i>	Preocupación Menor
Hormiguero de zimmer	<i>Sciaphylax castanea</i>	Preocupación Menor
Palmera asaí	<i>Euterpe oleracea</i>	-
Palmera aguajillo	<i>Mauritiella armata</i>	-

### Pajonales

Representan el 4,59 % (8195,03 ha) del territorio del BPAM y se ubican en los distritos de Corosha, Olleros, Granada y Chisquilla en el departamento de Amazonas; mientras que, en San Martín, se encuentran en los distritos de Pardo Miguel y Awajún. Mantiene el 99,5 % de su estado de conservación, debido a una afectación de 4,7 ha de camino de herradura que conducía al sector Siete Lagunas, el cual está en proceso de regeneración.

Su principal función ecosistémica es la captación del agua de lluvia y del ambiente, permitiendo el abastecimiento del recurso hídrico. En este ecosistema nacen los ríos Naranjillo, Naranjos y Aguas Verdes de San Martín, que son tributarios del río Mayo y también se originan cuerpos de agua que alimentan el río Imaza de Amazonas. Asimismo, alberga el sistema de lagunas altoan-

dinas denominado Siete Lagunas. Los pajonales se encuentran entre los 2750 y 4000 m de altitud y mantienen un clima frío y húmedo. Presentan precipitaciones entre 1150 y 1500 mm/año.

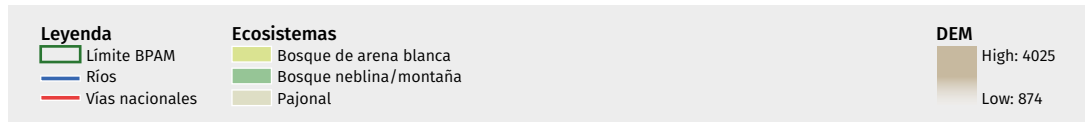
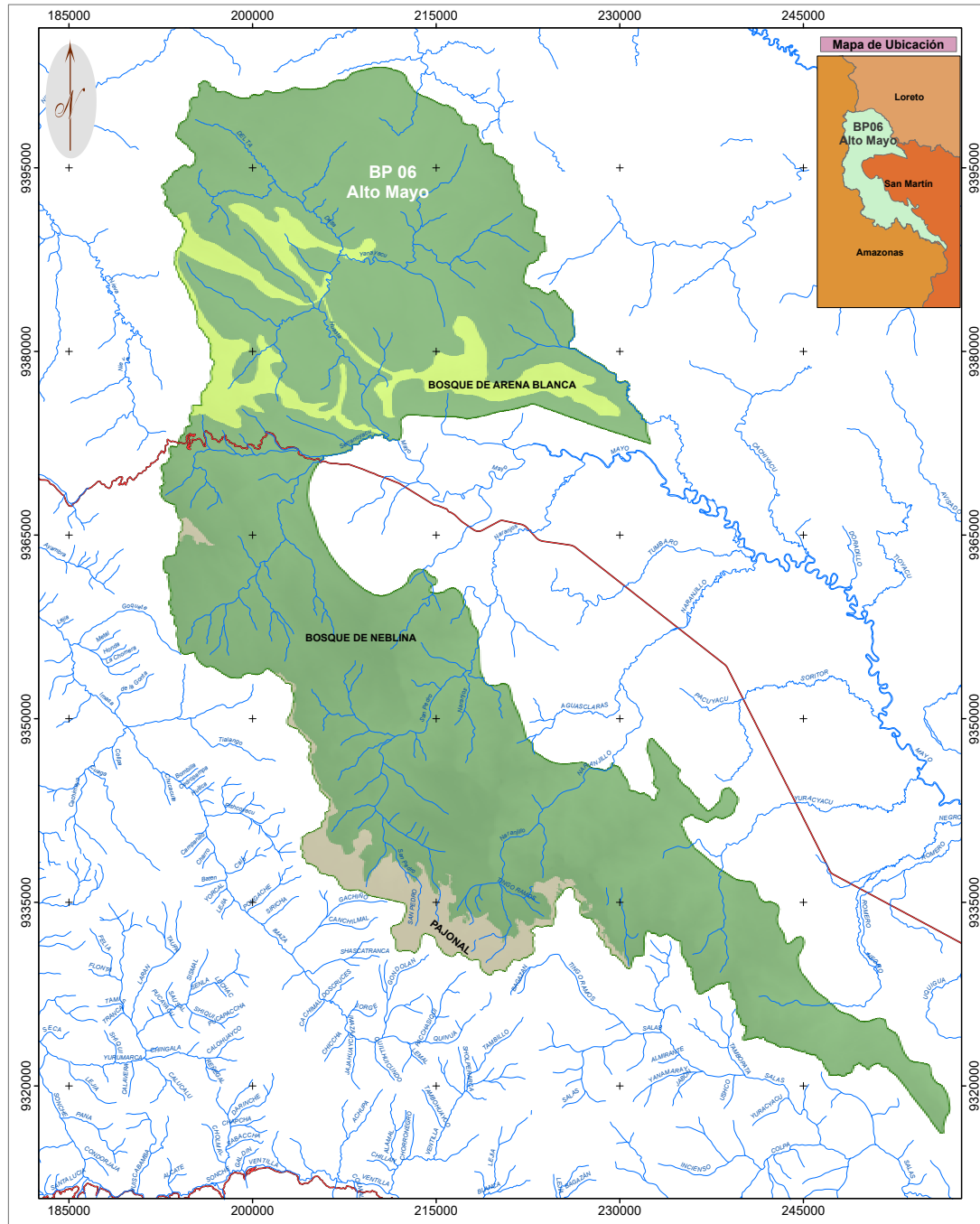
Alberga una vegetación herbácea que puede ocupar terrenos planos, ondulados o colinas de pendiente suave a moderada. El suelo tiene textura areno-limosa con bajo contenido de materia orgánica. La cobertura de suelo es inferior al 35 %, su altura máxima; y generalmente, no supera los 1,5 m. Sus suelos están constituidos principalmente por gramíneas de porte bajo y pajonales dominados por gramíneas amacolladas robustas, xeromórficas, a menudo con hojas rígidas, duras y punzantes, con presencia variable de arbustos resinosos, intercalándose vegetación saxícola en los afloramientos rocosos.

#### Principales especies que alberga el pajonal

Nombre común	Nombre científico	Estado de conservación según UICN
Cola suave de manto rojizo	<i>Thripophaga berlepschi</i>	Vulnerable
Hemispingo de ceja rufa	<i>Hemispingus rufosuperciliaris</i>	Vulnerable
Oso de anteojos	<i>Tremarctos ornatus</i>	Vulnerable
Tangara pardusca	<i>Nephelornis oneilli</i>	Preocupación Menor
Cucarachero peruano	<i>Cinnycerthia peruana</i>	Preocupación Menor
Venado gris	<i>Odocoileus virginianus peruvianus</i>	Preocupación Menor
Zorro andino	<i>Lycalopex culpaeus</i>	Preocupación Menor



MAPA DE ECOSISTEMAS



**ESPECIES**

**Atributo ecológico:** población y área de ocupación

**Mono choro cola amarilla  
(*Lagothrix flavicauda*)**

Es una especie endémica, críticamente amenazada y categorizada En Peligro<sup>7</sup> y En Peligro Crítico (CR)–IUCN. La especie se encuentra priorizada en el Plan Nacional de Conservación de los Primates Amenazados en el Perú (2019–2029) y es considerada elemento de conservación del BPAM (PM 2008–2013) por ser uno de los principales dispersores de semillas del bosque.



En el ANP se registra su ocupación principalmente en los bosques de neblinas entre los 1100 y 2700 m de altitud. Su presencia ha sido registrada en siete subcuencas: Huasta, Aguas Verdes, Yuracyacu, Naranjos, Naranjillo, Serranoyacu y Río Negro. Las amenazas que presenta la especie en el BPAM son: reducción de su hábitat, debido principalmente a la deforestación por expansión agropecuaria y a la fragmentación generada por la carretera Fernando Belaúnde Terry.

**Oso de anteojos u oso andino  
(*Tremarctos ornatus*)**

Considerada como una especie En Peligro<sup>8</sup> y Vulnerable, por la UICN, debido principalmente

a la cacería, la fragmentación y a la pérdida de hábitat. En el BPAM es considerado elemento de conservación del ANP. Ocupa los siguientes ecosistemas:

- Pajonal, en las localidades de Chisquilla, Olleros, Granada, Yambrasbamba, en el sector Copal en Corosha y Siete Lagunas.
- Bosques Nublados, en las localidades–sectores de Las Palmas, La Esperanza, Alto Nieva y Nuevo Edén.

Las amenazas vinculadas a la especie en el ANP son la pérdida de hábitat y la cacería por el conflicto: oso–ganado, oso–agricultura (esta última, principalmente en el ecosistema pajonal).

7 Decreto Supremo N.º 004-2014-AG.

8 Decreto Supremo N.º 004-2014-AG.



### La orquídea zapatito fucsia (*Phragmipedium kovachii*)

Es una orquídea endémica del BPAM, con hábitat restringido (en el ANP solo se reconoce 10 hábitats para la especie) y es considerada un elemento de conservación del ANP. La especie se encuentra categorizada como En Peligro Crítico<sup>9</sup> e incluida en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Entre las amenazas que presenta la orquídea en el BPAM, se reconoce la extracción ilegal por dos motivos principalmente:

- Para su comercialización directa durante el festival de orquídeas (octubre–noviembre en la ciudad de Moyobamba), incluyendo el método del blanqueamiento con aquellas orquídeas reproducidas *in vitro* (San Martín y Amazonas).
- Extracción de plantas madre para su reproducción en laboratorios, manejo y venta de “cápsulas”.

<sup>9</sup> Decreto Supremo N.º 043-2006-AG.

## Servicios ecosistémicos

### Provisión y regulación hídrica

**Atributo ecológico:** disponibilidad de agua/recursos

El río Mayo se origina en la unidad hidrográfica del Alto Mayo Yanayacu, ubicada en los ecosistemas bosque de neblina y bosque de arena blanca, con afluentes que nacen dentro del BPAM, tales como río Delta, río Yanayacu, río Jordania, río Negro, río Aguas Verdes, río Serranoyacu, río Huasta, río Mirador, río Naranjos, río Naranjillo, río Yuracyacu, quebrada Agua Blanca (norte del BPAM), quebrada Venceremos, quebrada El Afluente, quebrada Nieva, quebrada Jazán, quebrada Jorge Chávez, quebrada Arena, quebrada Alto Huasta, quebrada Frontera, quebrada Aguas Claras, quebrada Shapumbal, quebrada El Churro, quebrada Monterrico, quebrada el Cristal, quebrada Seca, quebrada Agua Blanca (sur del BPAM) y quebrada Urkuchaki.

Respecto al ecosistema pajonal, este alberga las nacientes de los ríos Aguas Verdes, Naranjos y Naranjillos cuyo escurrimiento aporta al río Mayo (San Martín). Hacia el departamento de Amazonas, el ecosistema es tributario del río Imaza. Asimismo, el mismo ecosistema alberga un complejo de lagunas a más de 3500 m de altitud denominado Siete Lagunas. El potencial hídrico beneficia a las poblaciones de las provincias de

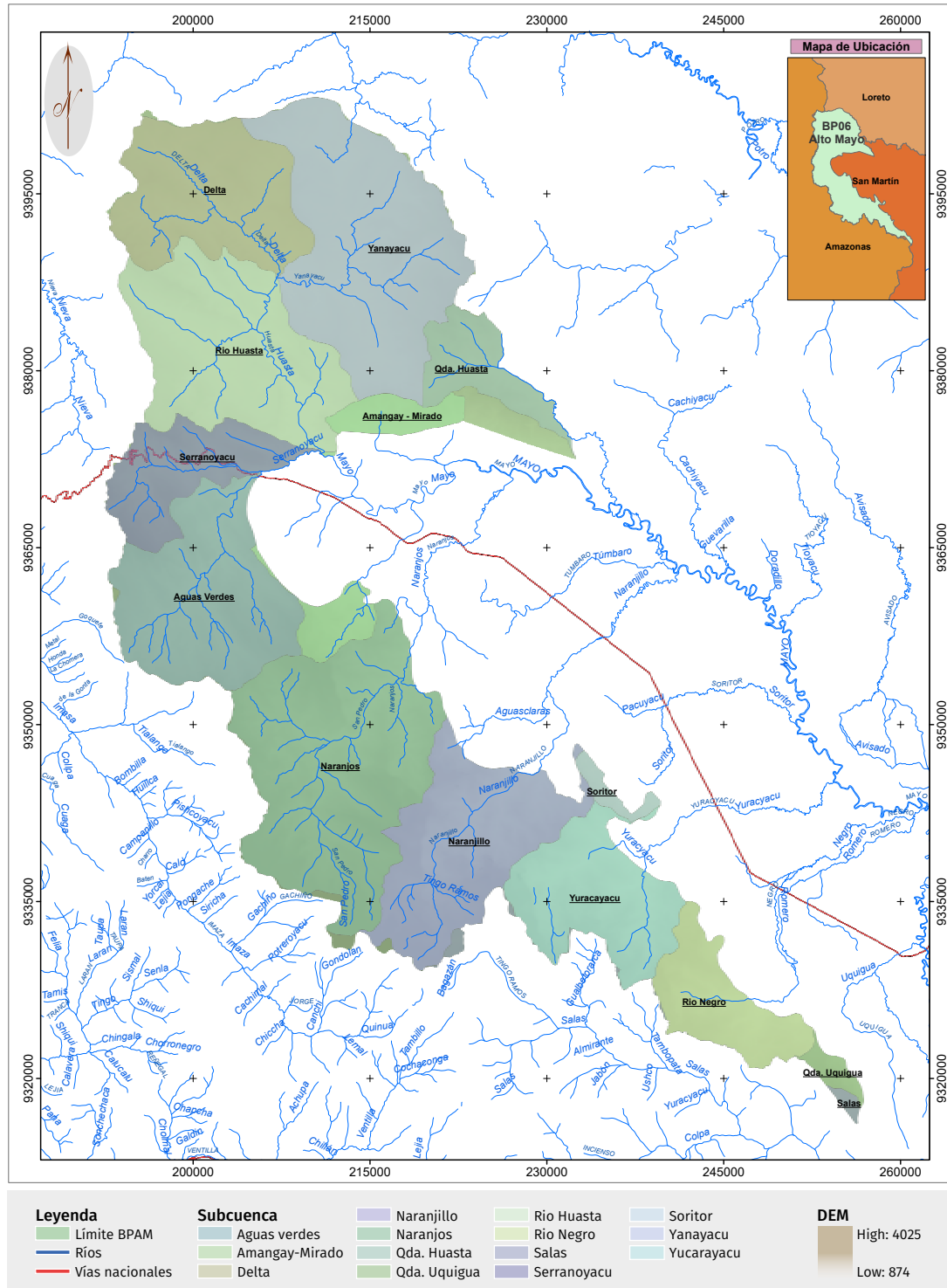
Rioja y Moyobamba en San Martín, así como a las provincias Rodríguez de Mendoza, Chachapoyas y Bongará en Amazonas.

El estudio hidrológico de la cuenca del río Mayo (ANA 2017) señala rendimientos de: río Negro 160 l/s/km<sup>2</sup> (área de cuenca: 145,6 km<sup>2</sup>), río Soritor 116,1 l/s/km<sup>2</sup> (área de cuenca: 116,1 km<sup>2</sup>), río Naranjillo 49,3 l/s/km<sup>2</sup> (área de cuenca: 40,5 km<sup>2</sup>), río Naranjos 47,0 l/s/km<sup>2</sup> (área de cuenca: 363,8 km<sup>2</sup>) y río Yuracyacu 42,9 l/s/km<sup>2</sup> (área de cuenca 163,7 km<sup>2</sup>). Sumado a ello, los estudios de aportes de surgentes (Oliver 2017) señalan para río Negro un rendimiento de 160 l/s/km<sup>2</sup> y para el río Soritor un rendimiento de 116,1 l/s/km<sup>2</sup>. Las aportaciones de surgencias en las nacientes del río Mayo (BPAM) representan el 61 % del caudal del río Mayo (ANA 2017–aforos agosto 2017).

Las acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del BPAM proponen, entre otros, la puesta en valor del Mecanismo de Retribución de Servicios Ecosistémicos (Merese)–Hídrico del río Yuracyacu y la quebrada Uquihua para beneficio de las poblaciones de Rioja y Nuevo Cajamarca.

Actualmente, la Municipalidad Provincial de Rioja capta y utiliza el agua del río Negro, donde se ha diseñado un mecanismo Merese–Hídrico considerando al ANP como aportante. Se espera al 2023 contar con el plan de intervención de dicho mecanismo.

**MAPA DE MICROCUENCAS**



**Secuestro y almacenamiento de carbono**

**Atributo ecológico:** cobertura boscosa y bonos de carbono (VCU-Verified Carbon Units)

El BPAM mantiene actualmente un proyecto REDD+ enfocado en la metodología “Evitar la deforestación no planificada-VM0015” que es coadministrado entre el Sernanp y Conservación Internacional. La valoración del servicio ambiental abarca 153 929 ha y 5,6 millones de bonos de carbono almacenados (Línea base 2012-CI). Hasta el año 2018 se ha logrado comercializar 3,4 millones de bonos de carbono y, durante el 2021, 877 508 bonos de carbono, con lo cual se ha logrado reducir la tasa de deforestación en 42 % (5ta verificación REDD+ 2018-2020).

Al 2022, los fondos alcanzados permiten el desarrollo y apalancamiento de actividades económicas sostenibles para 613 familias suscriptoras de Acuerdos de Conservación, socias del BPAM. Además, contribuye a la implementación de estrategias como vigilancia y control, gestión social, comunicación y educación ambiental y a fortalecer y articular a mercados especiales las ofertas de las organizaciones de café, pitahaya y de la asociación de mujeres.

Para los próximos años, la gestión del BPAM evalúa la implementación del mecanismo Forestación, Reforestación y Revegetación (ARR) que valorará los resultados alcanzados con los Sis-

temas Agroforestales y la restauración de áreas degradadas.

**Recreación y turismo (belleza paisajística)**

**Atributo ecológico:** población de especies indicadoras, abundancia relativa de una especie y estado de conservación

El BPAM cuenta con ocho recursos turísticos consolidados en tres Zonas de Uso Turístico y Recreativo (ZT)<sup>10</sup>, además de contar con diez emprendimientos turísticos con familias aliadas bajo mecanismos de conservación. De estos, cinco se ubican dentro del BPAM y cinco en la zona de amortiguamiento.

**ZT 1 Onercocha-Paraíso.** Comprende recursos como la laguna Onercocha, catarata Caída del Oso, cascada El Depredador, catarata Paraíso-Libertad, petroglifos La Libertad, en donde se articulan sectores poblacionales como El Paraíso, La Libertad y El Triunfo. En este escenario, el Comité de Turismo y Vigilancia Onercocha es responsable de implementar el turismo comunitario en esta zona.

**ZT 2 comprende el Abra Pardo Miguel-Serranoyacu.** En esta zona se desarrolla la conocida Ruta

<sup>10</sup> Dos zonas fueron reconocidas en el PM 2008-2013 y la tercera es una nueva propuesta en la actualización de la zonificación que es incluida en el presente Plan Maestro.



de Aves del BPAM, a lo largo de la carretera Fernando Belaúnde Terry (23 km) que forma parte de la Ruta Nor Amazónica de Aves del Perú. El BPAM es una de las 129 áreas importantes para la conservación de aves en el Perú (IBA 55), según BirdLife International. En su interior se ha logrado registrar más de 500 especies de aves como 17 especies de avifauna endémicas de distribución restringida y 44 especies de colibríes. El potencial de aviturismo del BPAM es reconocido en los Global Big Day. En mayo del año 2022, el BPAM fue la segunda ANP con mayor registro de aves.

Esta zona turística comprende además el Mirador Turístico BPAM, la visita al hábitat de la orquídea zapatito fucsia, el Canto del Bosque (Puesto de Vigilancia y Control -PVC- Vencemos), el cual contempla un circuito de avistamiento de aves y un espacio con orquídeas rescatadas, además, de emprendimientos que tienen infraestructura amigable con el entorno para los avistamientos y servicios turísticos conexos (Fundo Alto Nieva, Sendero Royal Sunangel, La Llantería Birds, entre otros).

**ZT 3 Nueva Zelandia.** Constituye una nueva propuesta de zona de uso turístico y recreativo con la puesta en valor de la catarata Urkuchaki y el desarrollo del turismo vivencial y cultural a través del agroturismo, orquidearios y artesanías. Estos servicios son ofrecidos por la Asociación



de Mujeres Emprendedoras y Defensoras del BPAM y el Comité de Turismo y Vigilancia Urkuchaki (siendo este último implementado como un emprendimiento en turismo por parte de la cogestión del BPAM), quienes cuentan con la Casa del Turista Nueva Zelandia para recibir a los visitantes.

Por otra parte, en la zona de amortiguamiento del BPAM se está promoviendo cinco emprendimientos que son administrados por familias suscriptoras de Acuerdos de Conservación. Estos son:

- Reserva de Arena Blanca
- Finca Serranoyacu

- Orquideario Cuipal
- Cueva de Palestina
- Playa Las Mariposas

Los emprendimientos y recursos turísticos propuestos para su puesta en valor mantienen especies de aves indicadoras claves que aportan a la evaluación del posible impacto de la actividad. Estas son:

- Catarata Urkuchaki: gallito de las rocas (*Rupicola peruvianus*)
- Ruta Onercocha: tangara de vientre negro (*Ramphocelus melanogaster*)
- La Llantería Birds: colibrí pico de hoz (*Eutoxeres aquila*)
- Sendero Royal Sunangel: ángel del sol real (*Heliangelus regalis*)
- Fundo Alto Nieva: lechucita bigotona (*Xenoglaux loweryi*)
- Reserva Arena Blanca: colibrí coqueta de cresta rufa (*Lophornis delattrei*)

Los estudios de valoración de impacto económico de las ANP (2016) estima la valoración del servicio cultural, recreación y turismo en el BPAM en S/ 43 351 anuales.

#### Conservación de la biodiversidad

**Atributo ecológico:** población de las especies promisorias en estado silvestre

El BPAM es considerado como una de las 129 áreas importantes para la conservación de aves en el Perú (IBA 55) y de acuerdo con eBird, hasta el momento, en su interior se ha logrado registrar más de 500 especies de aves. Ello constituye la riqueza en avifauna comprendida en la Ruta de Aves del BPAM.

Respecto a los polinizadores, principalmente, se ha identificado siete géneros de abejas nativas sin aguijón, siendo el género *Tetragonisca* el más abundante. Las abejas son consideradas una de las especies promisorias, pues su manejo permite el rescate de estas especies y contar con 110 suscriptores de Acuerdos de Conservación que comercializan la miel en mercados locales.

Respecto a las orquídeas, se ha impulsado su rescate en las zonas agrícolas. Para ello, se ha ofrecido capacitaciones en el manejo de las especies y se ha incentivado la conformación de viveros familiares con fines de manejo y comercialización. Al año 2022, el BPAM cuenta con siete orquidearios familiares y 59 suscriptores de Acuerdos de Conservación específicos para el manejo de la *Vanilla pompona*, cuyas vainas son aprovechadas para perfumería y aromatizar alimentos.

Cabe señalar que, desde la cogestión del BPAM, se ha impulsado el cultivo de pitahaya en menor



escala como alternativa agrícola al café. Para lo cual, se aprovechó la especie asilvestrada que está presente en zonas de bosques secundarios y se mantiene en los cultivos ya instalados con el asesoramiento adecuado. La oportunidad agrícola ha generado la conformación de la Asociación de Productores de Pitahaya Oro del Bosque Alto Mayo (Asppobam) que beneficia a 269 familias con ingresos económicos de la venta de pitahaya.

El servicio ecosistémico valorizado brinda actualmente oportunidades de desarrollo económico y bienestar a las poblaciones de los sectores poblacionales del BPAM.

## Componentes del bienestar humano

Se describe cuatro componentes del bienestar humano.

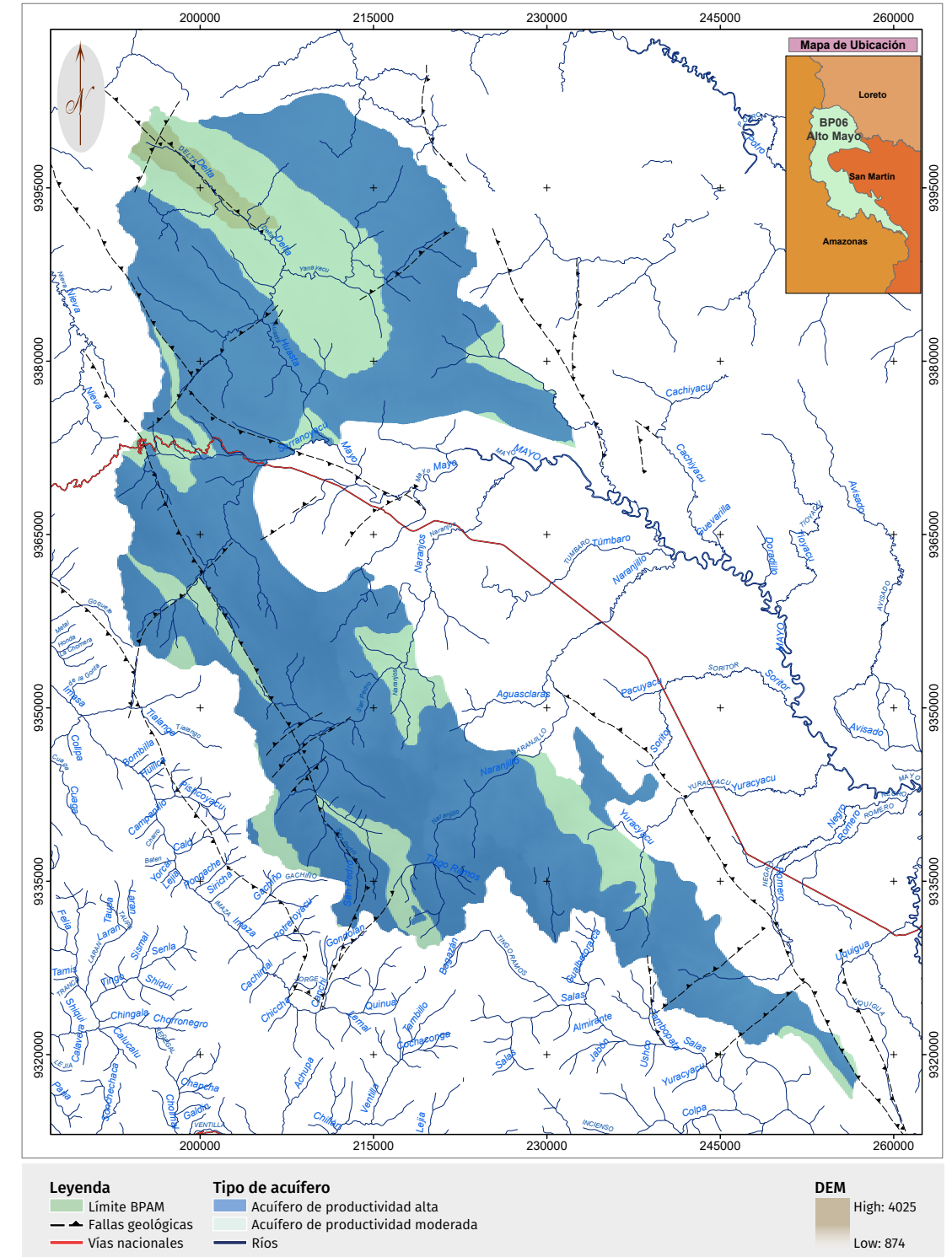
### Acceso a agua de calidad

Atributo: población beneficiada

El BPAM aporta el 70 % del escurrimiento hídrico del río Mayo y beneficia a 280 mil personas en las provincias de Rioja y Moyobamba en el departamento de San Martín y a las poblaciones de las provincias de Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza del departamento de Amazonas. Solo en la ciudad de Rioja, la principal fuente de recurso hídrico es la Unidad Hidrográfica Río Negro, cuyo sistema de captación y abastecimiento se operativizó el 2015, cubriendo el integro de la demanda de la ciudad, con lo cual se beneficia a 22 000 habitantes (2015) y cuenta con una proyección de 23 700 habitantes (2020).

El análisis de valoración de los servicios ambientales de las ANP (2016) indica que el BPAM alcanza un valor agregado de S/ 1 294 560 por año en provisión hídrica para agricultura. Respecto a la energía, el valor es de S/ 1,93 por metro cúbico de agua, con lo cual agrega S/ 6 086 448 por año. Sobre la regulación climática, los estudios de valoración del impacto económico del ANP (2016) indican un aporte de S/ 2 000 000 por año.

## MAPA HIDROGEOLÓGICO



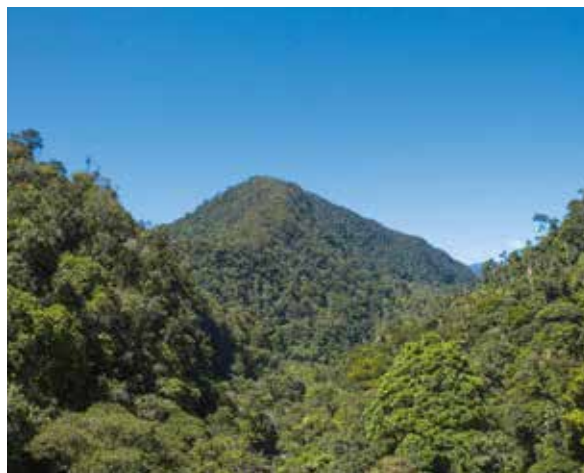


**Acceso a un ambiente sano, resiliente al cambio climático, con generación de oportunidades para el “buen vivir”**

**Atributo:** zonas vulnerables a deslizamientos por deforestación

El BPAM alberga 34 sectores y tres caseríos al interior del ANP, clasificados fisiográficamente por el Minam como zonas de susceptibilidad física Alta y Muy Alta ante desastres. Sin embargo, la cobertura vegetal (bosques, pajonales, herbazales, etc.) del ANP mantienen en excelente estado el servicio de control de la erosión, regulación de la infiltración y la escorrentía, así como la regulación térmica y distribución de las precipitaciones.

En el BPAM, el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres identificó, hasta mayo de 2022, cinco eventos de peligro: extremas lluvias (2011) que afectaron a 10 viviendas y 45 personas en la colindancia entre el BPAM y el caserío Independencia; inundación (2013) que afectó a 1 vivienda y a 4 personas en el sector El Paraíso (norte del BPAM); inundación (2015) que afectó a 13 viviendas y 43 personas en el sector La Florida (BPAM-ZA); e inundaciones (2017) por activación de quebradas en los caseríos Jorge Chávez y El Afluyente (afectando a su vez a la carretera nacional Fernando Belaúnde Terry).



Por su parte, la Jefatura del BPAM identifica zonas vulnerables que pueden sufrir deslizamientos en la carretera Fernando Belaúnde Terry, desde el puente Aguas Verdes hasta El Mirador del BPAM. Se ha identificado 13 puntos a lo largo de 23 km. Entre los km 377 y 380 existe mayor concentración de puntos de deslizamientos (ámbito de El Mirador), seguido del espacio entre los km 293 y 396.

**Acceso a productos naturales reconocidos con oportunidades económicas basado en la naturaleza**

**Atributo:** especies promisorias y recursos turísticos

La gran biodiversidad, el paisaje asociado y la oportunidad del desarrollo de agricultura sos-

tenible que el ANP brinda, ha permitido brindar acceso al manejo de recursos del bosque a la población aliada al BPAM, bajo la modalidad de aprovechamiento de recursos naturales renovables en: manejo de abejas nativas-meliponicultura, manejo de orquídeas en viveros y manejo de *Vanilla pompona*. Con ello se aporta al bienestar de 176 familias suscriptoras de Acuerdos de Conservación. Se suman a la lista de recursos con potencial de manejo: la crianza de mariposas y el aprovechamiento sostenible del musgo blanco. Este último recurso forestal no maderable es apreciado por los viveros y/o laboratorios *in vitro* de orquídeas principalmente y pueden sumarse a la gestión sostenible de los recursos a través de los Acuerdos de Conservación. Respecto al uso del paisaje, se ha logrado impulsar diez emprendimientos turísticos, cinco en avistamiento de aves y cinco en orquídeas.

Por su parte, la calidad agroecológica y la oportunidad del manejo sostenible del café, promovido y asesorado por la Cooperativa de Servicios Múltiples Bosque del Alto Mayo Ltda. (Coopbam), origina café de calidad categorizado como cafés especiales. Este es producido bajo técnicas sostenibles y ecoamigables con certificación orgánica y precio justo; y aporta a la mejora de la calidad de vida de 261 familias del BPAM, suscriptoras de Acuerdos de Conservación (49 % del total de socios de la Coopbam hasta julio 2022).



**Acceso a medios de vida, seguridad alimentaria. Bienestar subjetivo relacionado a la conexión con la naturaleza-belleza paisajística e interrelación espiritual, de cosmovisión cultural y de pertinencia**

**Atributo:** acuerdos implementados y emprendimientos turísticos habilitados

Los Acuerdos de Conservación constituyen un mecanismo positivo en el encuentro del desarrollo y bienestar de las poblaciones aliadas con la conservación del BPAM. Desde su implementación en el 2011, se ha logrado la firma de 1236 Acuerdos de Conservación (2011-2022), de los cuales 613 se encuentran activos. Los acuerdos involucran el desarrollo de capacidades y de formación y cumplir con los beneficios esperados

mediante la articulación a mercados especiales. Con esta premisa, la coadministración del BPAM crea e implementa la Cooperativa de Servicios Múltiples Bosque del Alto Mayo, principal aliado en la transformación a una agricultura sostenible y certificada.

La producción de café se complementa con actividades basadas en los recursos del bosque, permitiendo la diversificación económica y la ampliación de expectativas de conservación con valor agregado. En este sentido, la gestión del BPAM, en el marco de los Acuerdos de Conservación, promueve actividades sostenibles, tales como:

- Manejo de abejas nativas–meliponicultura (110 suscriptores de acuerdos)

- Manejo de pitahaya para autoconsumo y mercado local (269 suscriptores de acuerdos, de los cuales 105 conforman la Asociación de Productores de Pitahaya Oro del Bosque Alto Mayo)
- Manejo de orquídeas–viveros (siete emprendimientos) y manejo de vainilla (59 suscriptores)

Referente al aprovechamiento del paisaje del ANP, la articulación entre la cogestión del BPAM y la Dircetur San Martín permite fortalecer las capacidades del Comité de Turismo y Vigilancia Urkuchaki y del Comité de Turismo y Vigilancia Onercocha, Sendero Royal Sunangel (Juan Pérez), Llantería Birds (Verceli Fernández), Reserva Arena Blanca (Norbil Becerra) y Finca Serranoyacu (Abdías Vásquez).

Para mejorar la gestión del ecoturismo en el ANP, el BPAM ha financiado la construcción y equipamiento de la Casa del Turista Nueva Zelandia (sector con el cual se ha firmado un acuerdo de conservación colectivo). Asimismo, el BPAM colaboró en la obtención de financiamiento del programa Turismo Emprende 2019 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) para impulsar la gestión de la Reserva Arena Blanca. Este emprendimiento, en el 2021, también ganó el concurso Emprendedores por Naturaleza de Profonampe y el Sernanp, con lo cual complementa su puesta en valor. Respecto a la zona de Onercocha, el contexto social de la población local ha limitado el avance de actividades.



Sin embargo, ya se cuenta con un acuerdo colectivo con los miembros del Comité de Turismo y Vigilancia Onercocha.

Se ha formado la Asociación de Mujeres Emprendedoras y Defensoras del Bosque de Protección Alto Mayo (Amedbam), integrada por 217 socias distribuidas en 15 comités de mujeres, quienes desarrollan actividades en manualidades como bordado en tela, tejidos con hilo y paja bombonaje. En el 2022, la Amedbam obtuvo un fondo de S/ 97 210 a través del Proyecto Avanzar Rural del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego del Perú, destinado a implementar su plan de negocio, el cual tiene un valor total de S/ 123 036 y que es cofinanciado por la gestión del BPAM y la Amedbam.

En el 2020, con el apoyo de la gestión del BPAM, los comités de mujeres de Aguas Verdes (29 beneficiarias) y Nueva Zelandia (siete beneficiarias), que conforman la Amedbam, fueron accesorias a fondos del programa Turismo Emprende 2020 del Mincetur.

**Los Acuerdos de Conservación constituyen un mecanismo positivo en el encuentro del desarrollo y bienestar de las distintas poblaciones aliadas con la conservación del BPAM.**

## Amenazas directas y alcances

Se ha logrado identificar y analizar ocho amenazas directas al BPAM:



### 1. Ocupación ilegal de tierras en el ANP

Los procesos migratorios, la compraventa ilegal de tierras, así como personas que colonizan nuevos espacios para vivienda, agricultura y/o ganadería, la habilitación de vías y/o servicios de manera informal y los delitos ambientales asociados constituyen la mayor amenaza a la integridad del ANP. Esta ocupación contraria al propio establecimiento del ANP genera que la población sienta vulnerados sus derechos cuando son notificados de su real situación legal y/o cuando solicitan servicios básicos del Estado.

Esta coyuntura incrementa el conflicto social, el cual alcanza a la población aliada que es suscriptora de Acuerdos de Conservación, dado a que esta es amenazada y a la cual se le impide el desarrollo de las actividades económicas sostenibles impulsadas por la gestión del BPAM.

El alcance de esta amenaza es *Muy Alto* y por ende afecta a los ecosistemas de bosque de neblina y bosque de arena blanca. En consecuencia, también afecta a los servicios ecosistémicos, como la provisión y regulación hídrica de la cuenca del río Mayo, la belleza paisajística, mantenimiento de la biodiversidad, así como al secuestro y almacenamiento de carbono.

### 2. Apertura, ampliaciones, mejoramiento y mantenimiento de caminos y trochas en el BPAM

Los caseríos y sectores al interior del ANP cuen-

tan con una red de conectividad entre las áreas productivas y sus núcleos de población rural, con la consecuente conectividad entre núcleos por caminos de herradura hacia las trochas carrozables:

- Aguas Verdes–Puente Serranoyacu–La Perla del Alto Mayo–El Triunfo
- Naciente del Río Negro–Nueva Zelandia–Consuelo (el cual se conecta con el camino de herradura al centro poblado Vista Alegre en el distrito Rodríguez de Mendoza, Amazonas). Este acceso atraviesa el ANP y es reconocido como una ruta maderera (tráfico ilegal).

Ambas vías se conectan con la vía asfaltada nacional Fernando Belaúnde Terry (ex marginal de la selva); y en el caso de la segunda vía, esta está interconectada con el distrito Vista Alegre, en el departamento de Amazonas.

La necesidad de trasladar la producción agropecuaria hacia los núcleos de mercado (Nueva Cajamarca, Rioja, Moyobamba y Tarapoto) genera una constante presión para el mantenimiento y mejora de la conectividad, con la consecuente apertura de nuevas vías de acceso. Tal situación facilita la ocupación de tierras para la actividad agropecuaria y/o acceso a recursos como la madera.

### 3. Ganadería invasiva en el ANP

La amenaza también se asocia a las tierras del bosque convertidas en áreas de pastizal para



ganadería y por el tipo de manejo extensivo. El equipo de gestión del BPAM calcula la utilización de aproximadamente 1185,83 hectáreas para ganadería extensiva en los sectores La Perla, El Triunfo, El Paraíso, El Afluyente, Jorge Chávez y Candamo. De acuerdo con el estudio socioeconómico (2013), se registró 1825 cabezas de ganado vacuno y 1087 cabezas de ganado equino. El 11,13 %<sup>11</sup> de la población asentada en el BPAM se dedica a esta actividad. Asimismo, existen pobladores de los caseríos colindantes al BPAM que tienen áreas de pasturas al interior del ANP o que alquilan ilegalmente áreas para ganadería.

Cabe señalar que en el ANP (zona de bosques de neblinas y bosque de arena blanca) se realiza la crianza de ganado *Fleckvieh* (raza doble propósito), el cual cuenta con mercado en Nueva Cajamarca. Esta situación hace atractiva las ampliaciones de zonas de cría.

#### 4. Tala selectiva para comercio ilegal de madera

La tala selectiva se realiza principalmente sobre el bosque de neblina y está enfocada en los recursos forestales de mayor valor como: cedro colorado, cedro lila, tornillo y moena y especies conocidas como madera blanca, de menor valor

11 CI 2015. Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del BPAM.

comercial (catahua, caraña, palo blanco, higuero). La Jefatura del BPAM ha identificado que en los sectores norte-centro del BPAM existe mayor extracción de madera, seguido de la reconocida ruta maderera Vista Alegre–Nuevo Porvenir (cruzando el sur del ANP). Esta extracción de recursos aprovecha la mínima oportunidad de accesibilidad, generando la expansión de la tala por todo el ecosistema.

Esa actividad se da a través de una red ilegal, desde el extractor forestal, peones, transportistas hasta la venta final. Las especies solicitadas son de alto valor en el mercado y la existencia de varias carpinterías en la zona de amortiguamiento (muchas de ellas sin autorización y/o monitoreo de la entidad competente) hacen difícil el control de esta amenaza.

#### 5. Caza furtiva de oso de anteojos y mono choro cola amarilla

La caza de ambas especies silvestres (por las poblaciones asentadas en el BPAM) se encuentra relacionada a la ocupación del hábitat y a los conflictos entre ganadería–oso, motivando una caza oportunista que aprovecha la venta y/o utilización de productos y subproductos que genera ingresos económicos alternativos. Se conoce que la cacería de ejemplares de oso de anteojos se desarrolla principalmente en el ecosistema

de pajonal, con mayor incidencia en la zona de amortiguamiento.

#### 6. Inadecuadas prácticas de cultivos agrícolas

La amenaza se asocia a las tierras del bosque convertidas en áreas agrícolas. La población local involucrada no es partícipe de la implementación de Sistemas Agroforestales que se dan a través de los Acuerdos de Conservación. Las inadecuadas prácticas contemplan las ampliaciones de frontera agrícola sobre bosque nativo y bosque secundario, carencia de Sistemas Agroforestales, uso de pesticidas y agroquímicos, sobre explotación del suelo en su capacidad agroecológica y la contaminación de aguas. Alrededor de 52 % de la población asentada al interior del ANP se dedica a la agricultura, teniendo al café como principal cultivo. También producen maíz, plátano, yuca, frijoles, bituca, caña, naranja, lima, entre otros productos de pan llevar.

#### 7. Turismo desordenado

El ANP registra ocho recursos turísticos de naturaleza asociados con emprendimientos locales para el turismo comunitario, observación de aves y orquídeas. Los recursos con impacto por el turismo desordenado pueden ser vistos sobre el eje de la carretera Fernando Belaúnde Terry (rutas de aves y orquídeas), principalmente por

la acumulación de residuos sólidos y el ingreso informal de visitantes y operadores turísticos, cuyo accionar afecta los logros ambientales y sociales alcanzados. Además, estas actividades generan impacto sobre los recursos turísticos y hábitats de las especies indicadoras, avifauna principalmente.

#### 8. Extracción ilegal de la orquídea zapatito fucsia

Se ha logrado identificar diez hábitats al interior del ANP para la especie, la cual presenta un alto valor ecosistémico y económico. Es por ello que es muy buscada por los extractores locales. La accesibilidad de su hábitat por los pobladores asentados en el BPAM genera un comercio ilegal de “plantas madre” que son solicitadas por algunos orquidearios y comerciantes que trafican la especie y el material genético.

Esta comercialización se da con mayor incidencia en los meses de octubre y noviembre, durante los festivales de orquídeas de Moyobamba y Lima. La extracción de individuos para tráfico ilegal se realiza mediante el blanqueamiento, con aquellas orquídeas reproducidas *in vitro* (San Martín) y aquellas provenientes de los registros de viveristas que son reconocidos por el Serfor, como reproductores de la orquídea.



Se ha diseñado 15 estrategias enfocadas en la atención y reducción de las amenazas, valoración de los servicios ecosistémicos y el fortalecimiento de la gobernabilidad y de la gobernanza del ANP, las cuales contribuyen con los siete objetivos planteados en el presente documento.

#### ESTRATEGIAS QUE ABORDAN AMENAZAS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

- 1 Recuperar el origen del río Mayo, ubicado en el sector Candamo.
- 2 Detener y controlar la ocupación de tierras en el BPAM.
- 3 Regular y sancionar las actividades incompatibles con los objetivos de creación del BPAM.

## ESTRATEGIAS

- 4 Desarrollar acciones de prevención y control con autoridades competentes y población local, respecto a las regulaciones de las vías de acceso y el control de ilícitos ambientales.
  - 5 Manejo de las Unidades Diversificadas de Conservación (UDC) para la recuperación de servicios ecosistémicos.
  - 6 Fortalecimiento organizacional de los caficultores para la comercialización del café sostenible de las UDC.
  - 7 Promover la recuperación y manejo de la orquídea zapatito fucsia y de otras orquídeas de alto valor ornamental.
  - 8 Consolidar al BPAM como destino de ecoturismo y de observación de aves del Destino Alto Mayo y de la Ruta Nor Amazónica.
  - 9 Desarrollar acciones de conservación en las comunidades campesinas ubicadas en la zona de amortiguamiento del BPAM.
  - 10 Generar condiciones para el mecanismo de retribución por servicios ecosistémico-hidrológicos que brinda el ANP.
  - 11 Fortalecer el mecanismo para la reducción de las emisiones por deforestación (REDD+) y de captura de carbono por restauración (ARR).
  - 12 Promover la recuperación de áreas degradadas en el BPAM y en CCNN de la zona de amortiguamiento.
- #### ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
- 13 Fortalecimiento de la gobernabilidad del BPAM.
  - 14 Fortalecimiento de la gestión social y cultural del BPAM.
  - 15 Sensibilizar a la población para poner en valor los servicios ecosistémicos y mitigar las amenazas del BPAM.

## Estrategias enfocadas a la atención de reducción de amenazas y oportunidades con relación a los servicios ecosistémicos

### ESTRATEGIA 1

#### Recuperar el origen del río Mayo, ubicado en el sector Candamo.

El río Mayo nace en el sector Candamo, al norte del BPAM, con la confluencia de los ríos Delta y Yanayacu. Este sector ha sido ocupado posterior a la creación del ANP por familias provenientes de otras regiones y familias de otros sectores del área protegida. Esta ocupación afecta 4475,92 ha deforestadas<sup>12</sup>, impactando negativamente sobre los ecosistemas de bosque de neblina y bosque de arena blanca, así como sobre las nacientes del río Mayo, su regulación y provisión hídrica. Desde el 2018, el BPAM-Sernanp y la PNP generan control sobre el sector y subsectores, enfocados principalmente en reducir las nuevas ocupaciones y delitos ambientales.

### ESTRATEGIA 2

#### Detener y controlar la ocupación de tierras en el BPAM.

A la carretera Fernando Belaúnde Terry, que conecta la selva con la costa, se unen varios cami-

nos de acceso hacia el BPAM, lo cual hace vulnerable al ANP. Esta vulnerabilidad se nota en los impactos que se ven en las vías de acceso, donde hay presencia de nuevos ocupantes de otros departamentos, principalmente de Cajamarca, por las tierras que se venden de manera ilegal en el BPAM y, que en muchos casos han sido avalados con documentos de compraventa firmados ante jueces de paz, tenientes gobernadores, agentes municipales o dirigente de rondas campesinas. En ese sentido, es prioridad del ANP que se detenga y controle la ocupación, debido a que, por la pérdida de bosque, se pone en riesgo la razón de su creación como Bosque de Protección: brindar, principalmente, el servicio hídrico.

### ESTRATEGIA 3

#### Regular y sancionar las actividades incompatibles con los objetivos de creación del BPAM.

Para lograr la recuperación del patrimonio del BPAM, se requiere regular y sancionar las actividades incompatibles en el bosque protegido. Para ello la gestión del ANP realizará acciones de coordinación y charlas de sensibilización dirigidas a las autoridades locales y a la población en general, sobre el patrimonio de las ANP y la realidad del BPAM. Con el involucramiento del Ministerio Público y Poder Judicial (y sus órganos jurisdiccionales), se espera lograr la apertura de un juzgado especializado que juzgue con celeridad

los delitos ambientales existentes en el ANP y con ello disminuir los impactos negativos al ANP.

Esta estrategia se articula con las actividades de acciones de vigilancia y control para la protección del patrimonio territorial del ANP y el Estado de derecho en el BPAM.

### ESTRATEGIA 4

#### Desarrollar acciones de prevención y control con autoridades competentes y población local respecto a la regulación de las vías de acceso y el control de ilícitos ambientales.

La Jefatura del BPAM, las autoridades locales y de base articularán esfuerzos para reducir las ampliaciones informales de las vías existentes. Se promoverá, con las instituciones competentes, el saneamiento técnico-legal de las rutas existentes (dos trochas carrozables), a fin de contar con la implementación del plan de mantenimiento anual de las mismas por parte de las municipalidades.

Las vías carrozables, en los tramos: Aguas Verdes-El Triunfo, Naciente del Río Negro-Consuelo y Las Brisas-Juan Velasco-Alto Valle contarán con la regulación de tránsito en el BPAM, coordinando con las autoridades locales y comités de transportes que se enfocarán en el acceso del tráfico pesado; camiones, camionetas y montacargas, entre otras, a fin de disminuir las afectaciones al ANP.

La Jefatura del BPAM y las autoridades competentes implementarán el control interinstitucional de forma efectiva en la ruta maderera río Negro-Consuelo-Vista Alegre, iniciando la reducción del tráfico ilegal de madera y el control y supervisión efectiva a los derechos otorgados en colindancias con el ANP. La estrategia se reforzará con acciones de vigilancia y control interinstitucional y la instalación de letreros informativos.

### ESTRATEGIA 5

#### Manejo de Unidades Diversificadas de Conservación (UDC) para la recuperación de servicios ecosistémicos.

Las familias ubicadas al interior del BPAM se dedican a actividades como el café, ganadería, pan llevar y recientemente cultivos de pitahaya. El diseño de sus áreas productivas es diverso, desde áreas concentradas, dispersas, con viviendas en el mismo terreno o vivienda en el núcleo poblacional. Respecto a la caficultura, en la última década la cogestión del BPAM ha impulsado el manejo de producción orgánica y de calidad, involucrando a más de 1200 familias con mecanismos de conservación (Acuerdos de Conservación) de las cuales, más de 600 son suscriptores activos que trabajan bajo Sistemas Agroforestales.

Sin embargo, aún existe pobladores que no desean ser parte de las oportunidades generadas por la cogestión del BPAM, aplicando prácticas

12 Analizado del Informe N.º 457-2022-Sernanp-DDE.  
28.jun.2022, período 2001-2021.



agrícolas no adecuadas: uso de pesticidas, mal manejo de aguas mieles, ampliación de la frontera agrícola, entre otras que contravienen con las acciones de una agricultura sostenible. Por ello, la estrategia se focaliza en los sectores del BPAM con producción diversificada, tomando como base las familias cafetaleras suscriptoras de Acuerdos de Conservación y que vienen manejando cafetales técnicamente agro-sustentables.

Las Unidades Diversificadas de Conservación (UDC) buscan integrar las actividades agropecuarias a un sistema productivo sustentable minimizando los impactos sobre el ANP y sus recursos. Se mantendrá el fortalecimiento del café como principal cultivo, elevando el valor agregado y comercial para mejorar los ingresos económicos de las familias. En las zonas de purmas y bosques secundarios existentes se impulsará el manejo de especies promisorias como la vainilla, a fin de brindar valor agregado al bosque en regeneración y en pie.

Los Sistemas Agroforestales (SAF) con especies nativas se mantendrán como principal técnica para la conservación de suelos, mantenimiento de la captación y percolación hídrica y recuperación de la cobertura boscosa, conectividad biológica, entre otras. El plan de manejo de las UDC involucra cada ítem productivo que mantiene la familia buscando la neutralidad de los residuos generados de la producción logrando la certifi-

cación orgánica, entre otras, y se unirá al programa de “Familias y Viviendas Saludables” que se viene implementando desde el área de gestión social del BPAM.

La estrategia se articulará a las acciones de vigilancia y control, desde el levantamiento espacial y determinación de áreas en uso y por tipo (información que retroalimentará la base de datos espacial del estado de uso y usuario de las unidades agropecuarias y el monitoreo de cobertura). Los resultados alcanzados permitirán la valoración de la cobertura boscosa recuperada en el mecanismo Forestación, Reforestación y Revegetación (ARR) que generará oportunidades de desarrollo sostenible a la población del BPAM con mecanismos participativos como los Acuerdos de Conservación.

#### **ESTRATEGIA 6** **Fortalecimiento organizacional de los caficultores para la comercialización del café sostenible de las UDC.**

Después de tres años de implementación de los Acuerdos de Conservación, la gestión del BPAM promovió la conformación de la Cooperativa de Servicios Múltiples Bosque del Alto Mayo (Coopbam), una de las organizaciones con mayor éxito, desde su constitución el 12 de diciembre del 2014. La cooperativa, aún en la actualidad, se mantiene como el brazo articulador a mercados especiales para la producción del café del BPAM



#### **ESTRATEGIA 7** **Promover la recuperación y manejo de la orquídea zapatito fucsia y de otras orquídeas de alto valor ornamental.**

El BPAM registra diez hábitats de la orquídea zapatito fucsia en el sector Venceremos, de estas, dos hábitats están cercanas a la vía Fernando Belaúnde Terry y presentan mayor presión por extracción de “planta madre” o productoras, las cuales son extraídas por su alto valor genético y son comercializadas ilícitamente en los orquidearios y laboratorios de Amazonas y San Martín. Además de ello, durante el festival de orquídeas de Moyobamba, también se da una alta demanda de extracción de orquídeas, las cuales son comercializadas a lo largo de la carretera Fernando Belaúnde Terry por pobladores locales, así como, en viveros y orquidearios informales.

y de la zona de amortiguamiento, así como articulación a mercados del producto cacao proveniente de la comunidad nativa Alto Mayo.

Por tanto, se busca fortalecer a la Coopbam y sus socios, u otras organizaciones que deseen impulsar la adhesión integral de familias a las UDC. La cooperativa promoverá la certificación de la producción cafetalera de las UDC y será reforzada con promoción de la marca “Aliados por la conservación” del Sernanp y la articulación con mercados diferenciados que permitan brindar el valor agregado y mejorar precios de la producción del BPAM.

Estas condiciones han generado mayor presión sobre la especie que es retirada de su hábitat interrumpiendo el ciclo natural de reproducción y repoblación de la especie en el BPAM. Respecto a otras orquídeas de alto valor, estas son afectadas por la transformación de su hábitat a zonas agrícolas.

Por ello, la estrategia contempla generar conocimiento del estado poblacional de la orquídea zapatito fucsia en los hábitats reconocidos, las rutas de extracción y acciones de vigilancia y control participativos a fin de reducir las ex-



tracciones y el comercio ilegal de la orquídea, involucrando a las instituciones competentes al control, supervisión y comercialización en orquidearios y viveros locales y regionales.

También se promoverá el manejo sostenible del recurso “orquídeas” como especies promisorias, para lo cual es necesario realizar primero el diagnóstico del estado del recurso y plan de manejo para su posterior otorgamiento de derecho, y la implementación de orquidearios formales a través de emprendimientos familiares, bajo mecanismos de conservación, centrados en el rescate de orquídeas de espacios vulnerables a su deforestación y pérdida de la especie.

Se incluye a la orquídea zapatito fucsia (producto de rescates y comisos) adecuando hábitats (en el PVC Venceremos) para su recuperación y manejo de cápsulas, articulando a emprendimientos

locales capacitados y acreditados con laboratorios formales que implementen mecanismos de aprovechamiento de recursos y otorgamiento de derechos. Los orquidearios del BPAM acreditados serán incluidos en la “Ruta de las Orquídeas” del BPAM, la cual será parte de la oferta turística del ANP.

#### **ESTRATEGIA 8**

##### **Consolidar al BPAM como destino de ecoturismo y de observación de aves del Destino Alto Mayo y de la Ruta Nor Amazónica.**

El BPAM cuenta con ocho recursos turísticos, entre cataratas, lagunas, miradores, circuitos de especies de valor, etc., recursos que requieren fortalecer su implementación de acuerdo con la planificación turística del ANP y su articulación a la planificación regional. Por eso, la estrategia se basa en la planificación de la actividad turística y la habilitación de los recursos del BPAM, de forma articulada a la planificación regional del Destino Alto Mayo y de la Ruta Nor Amazónica, el fortalecimiento y capacitación a los comités de turismo y vigilancia y emprendimientos ecoturísticos.

#### **ESTRATEGIA 9**

##### **Desarrollar acciones de conservación en las comunidades campesinas ubicadas en la zona de amortiguamiento del BPAM.**

Las comunidades campesinas colindantes al ANP, en el departamento de Amazonas, desarro-

llan ganadería extensiva en los pastizales andinos sobre sus terrenos comunales, con algunos accesos al ANP para aprovechamiento de pastizales a menor escala de manera temporal. La ganadería extensiva genera conflictos con el oso de anteojos, el cual es cazado por el temor de la afectación al ganado. La cacería reportada es oportunista y genera un aprovechamiento local de la carne, así como de subproductos derivados.

La estrategia considera acciones de educación ambiental, prevención de afectaciones e implementación de Acuerdos de Conservación con las comunidades, para lo cual se articulará con organizaciones e instituciones competentes a fin de contribuir a que se mantengan los servicios ecosistémicos hacia las comunidades y se contribuya a la conectividad del ANP en el paisaje que integra al departamento de Amazonas.

#### **ESTRATEGIA 10**

##### **Generar condiciones para el mecanismo de retribución por servicios ecosistémico-hidrológicos que brinda el ANP.**

Siendo el principal objetivo de creación del ANP la conservación de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas que garantiza la regulación y provisión hídrica, la gestión del BPAM impulsa la valoración del recurso hídrico proveniente del ANP. Por ello, desde el 2015, el BPAM conforma la mesa técnica para la implementación del mecanismo Merese en la cuenca del río Negro (lí-

mite con el ANP), mecanismo que ya cuenta con el Diagnóstico Hídrico Base (2015), promovido y elaborado por la EPS Rioja-Sedapar S.R.L. y cuya implementación se espera para el 2023.

Dicho mecanismo aportará al reconocimiento y valoración por conservación del recurso hídrico por los actuales beneficiarios del sistema del río Negro, quienes desde el 2015 cuentan con el aprovechamiento del recurso hídrico cubriendo el 97,75 % de la demanda de cobertura de agua potable en la ciudad de Rioja. La infraestructura de captación de la naciente del río Negro se ubica en el límite con el ANP, con una caudal de diseño de 110 l/s sobre una cuenca de aporte de 49,2 km<sup>2</sup>. Este mecanismo constituye el primer piloto de valoración del recurso brindado por el ANP.

La gestión del ANP ha evaluado la necesidad de contar con una estrategia que permita generar condiciones para la formulación e implementación del mecanismo Merese. Para ello se elaborará un estudio hidrológico integral del BPAM que permita, al cabo de los cinco años de implementación del Plan Maestro, contar con la elaboración de un mecanismo Merese para una cuenca priorizada. Los estudios hidrológicos contarán con el respaldo de un sistema de monitoreo hidrometeorológico que registre los aportes brindados por el BPAM y con ello, obtener el análisis de valoración de pérdida ante las ocupaciones y transformaciones del bosque por cultivos.



### ESTRATEGIA 11

#### **Fortalecer el mecanismo para la reducción de las emisiones por deforestación (REDD+) y captura de carbono por restauración (ARR).**

Desde el 2012, mediante el contrato de administración total que tiene el Sernanp con Conservación Internacional, el BPAM implementa el mecanismo REDD+ en 153 929 ha del ANP (bosque de neblina y bosque de arena blanca)<sup>13</sup>, lo que ha logrado la reducción de la tasa de deforestación en 42 % (5ta verificación REDD+ 2018–2020). Este mecanismo de sostenibilidad financiera permite la implementación de actividades económicas sostenibles por más de 600 familias suscriptoras de Acuerdos de Conservación, quienes articulan sus productos a mercados especiales. Debido a ello, se busca fortalecer a las organizaciones de café y pitahaya y a la asociación de mujeres, quienes además implementan biohuertos, programa de familias saludables, planes de buen vivir, ecoturismo y reciben capacitaciones sobre la importancia del BPAM a través de las estrategias de vigilancia y control, gestión social, comunicación y educación ambiental, entre otros.

Para los próximos años, la cogestión del BPAM evalúa la implementación del mecanismo Fores-

tación<sup>14</sup>, Reforestación y Revegetación (ARR), con el fin de revalorar los resultados alcanzados con los SAF y la restauración de áreas degradadas (cobertura boscosa en proceso de restauración) para continuar dándole sostenibilidad al BPAM y a sus familias aliadas.

En ese sentido, se busca fortalecer el mecanismo, implementando el protocolo y monitoreo de cobertura y de base socioeconómica, midiendo los resultados alcanzados que permiten el mantenimiento y recuperación de la cobertura boscosa, así como el involucramiento activo de las poblaciones inmersas en los mecanismos de conservación (Acuerdos de Conservación colectivos y familiares). La estrategia se articula con la implementación de las Unidades Diversificadas de Conservación (UDC), la promoción de la restauración de áreas degradadas, el buen vivir con las comunidades nativas de la zona de amortiguamiento y en detener y controlar la ocupación ilegal de tierras en el BPAM.

### ESTRATEGIA 12

#### **Promover la recuperación de áreas degradadas en el BPAM y en comunidades nativas de la zona de amortiguamiento.**

El ANP colinda con las comunidades nativas Alto Mayo, Cachiyacu (San Martín), Agkais (Amazonas)

<sup>14</sup> Las actividades de forestación implican enriquecimiento con plantas nativas.



y Achu (Loreto). De ellas, la comunidad de Alto Mayo mantiene un sistema de alquiler de tierras comunales para la producción de diferentes productos agrícolas, entre ellos, el café. Los análisis de alertas tempranas y de cobertura al 2021, muestran una deforestación de 175 hectáreas aproximadamente sobre la superposición con la CCNN y el ANP.

Por ello, se articulará con instituciones competentes en pueblos indígenas, federaciones y las propias comunidades nativas colindantes al ANP para el reconocimiento de los espacios en uso (colindantes con el BPAM), generando condiciones que permitan la revaloración del uso sostenible de los bosques comunales y de las zonas agrícolas. Implementando Sistemas Agroforestales con especies nativas y la valoración de la

restauración de purmas y bosques secundarios con especies promisorias (es necesario elaborar planes de negocios de especies promisorias adecuadas con las CCNN), se impulsará el valor del bosque en pie y la recuperación de la cultura indígena en su cosmovisión con la naturaleza y los procesos de recuperación de la conectividad del bosque entre el BPAM y las comunidades nativas colindantes.

#### **Estrategias enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad, gestión social y cultural del BPAM**

### ESTRATEGIA 13

#### **Fortalecimiento de la gobernabilidad del BPAM.**

La Jefatura del BPAM mantiene presencia en los principales espacios de coordinación interinstitucional del departamento de San Martín:

- Mesa Técnica Regional de Vigilancia y Control Forestal y Fauna Silvestre de la Región San Martín.
- Comité de Gestión del Destino Alto Mayo.
- Comité de Subcuenca Mayo.
- Red de Comunicación de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Mayo.
- Plataforma Provincial de Defensa Civil de Rioja.
- Comisión Ambiental Regional–San Martín.

Por tanto, la estrategia focalizará la coordinación interinstitucional, desarrollando planes de acción en conjunto en la atención a las actividades

<sup>13</sup> Valoración en bonos de carbono (VCU) es 5,6 millones de bonos de carbono almacenados (Línea base 2012), con créditos verificados de 1 227 770 VCU.

ilegales en el BPAM, promoviendo la paz social con las poblaciones del BPAM y fortaleciendo la presencia institucional efectiva en las diversas plataformas territoriales.

Por otra parte, la articulación con municipios, comunidades campesinas y otras instituciones del departamento de Amazonas permitirá generar alianzas para la conservación del BPAM, involucrando a sus principales actores bajo una gestión participativa e inclusiva.

#### **ESTRATEGIA 14**

##### **Fortalecimiento de la gestión social y cultural del BPAM.**

El análisis de la gestión participativa 2021 del BPAM señala que el 50 % de los actores discrepantes corresponden a las rondas campesinas, organizados en bases y sectoriales<sup>15</sup>. Los pedidos que han realizado algunos dirigentes de las rondas que están en el BPAM son: el recorte del área natural protegida a favor de la liberación de los terrenos que ocupan, servicios básicos, anulación de procesos judiciales, entre otros. En junio del 2016, dirigentes de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (Cunarc) hacen llegar un pronunciamiento en donde prohíben el ingreso de personal de Sernanp al BPAM. Ese año

<sup>15</sup> Una sectorial está conformada por tres o más bases de rondas y recibe el nombre acorde al lugar de origen del presidente de la base de ronda.

hubo agresiones físicas hacia el personal de la gestión del BPAM, suscriptores de Acuerdos de Conservación, secuestros de policías, guardaparques y fiscales, robos de bienes públicos en el PVC Venceremos, lo que generó zozobra en la población y personal del BPAM.

En respuesta a ello, la Jefatura del BPAM promueve el conocimiento de la normativa ambiental, la importancia ecosistémica de la conservación de la cuenca del Alto Mayo, impulsando el involucramiento de actores sociales y políticos claves en el entorno provincial, regional y nacional. Por su parte, el Comité de Gestión del BPAM (2022- I) constituye un espacio de coordinación y activismo en favor del ANP e involucra a 83 instituciones públicas y privadas y a organizaciones sociales de los departamentos de San Martín y Amazonas.

En ese sentido, se busca promover continuamente el diálogo con las poblaciones, organizaciones de base, pobladores locales sin ningún tipo de discriminación, impulsando una mayor conciencia ambiental por la conservación del BPAM, pero brindando oportunidades de desarrollo a las familias bajo mecanismos de conservación participativos.

La gestión del BPAM viene implementando el programa de Familias y Viviendas Saludables, elaboración y ejecución de planes del “buen vivir”.

Se suma a ello, la conformación y fortalecimiento de la Amedbam, constituida por 15 comités de mujeres, ubicados en distintos sectores del BPAM, con quienes se continuará realizando acciones de conservación y de puesta en valor de la biodiversidad del ANP a través de artesanías.

A nivel de las organizaciones locales externas al ANP, la Jefatura del BPAM mantendrá las coordinaciones y acercamientos con asociaciones, líderes, colectivos, frentes de defensa y partidos políticos, a fin de construir una opinión favorable en la ciudadanía que respalde las acciones de conservación del BPAM. Es prioritario para la gestión del ANP la articulación y socialización con los comités de rondas en el interior del BPAM como pilar para la reducción de amenazas, incluidas el tráfico de tierras y las amenazas a la población beneficiaria de las iniciativas de conservación.

A nivel del involucramiento con las comunidades campesinas y nativas, la Jefatura del BPAM articulará con las instituciones y organizaciones competentes para el ingreso y toma de acuerdos con los líderes y pueblos originarios, a fin de iniciar acciones de conservación y recuperación de la conectividad entre el BPAM y los bosques y/o ecosistemas comunales. Las acciones de intervención obedecerán a un diseño de intervención consensuado con las organizaciones y líderes en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

#### **ESTRATEGIA 15**

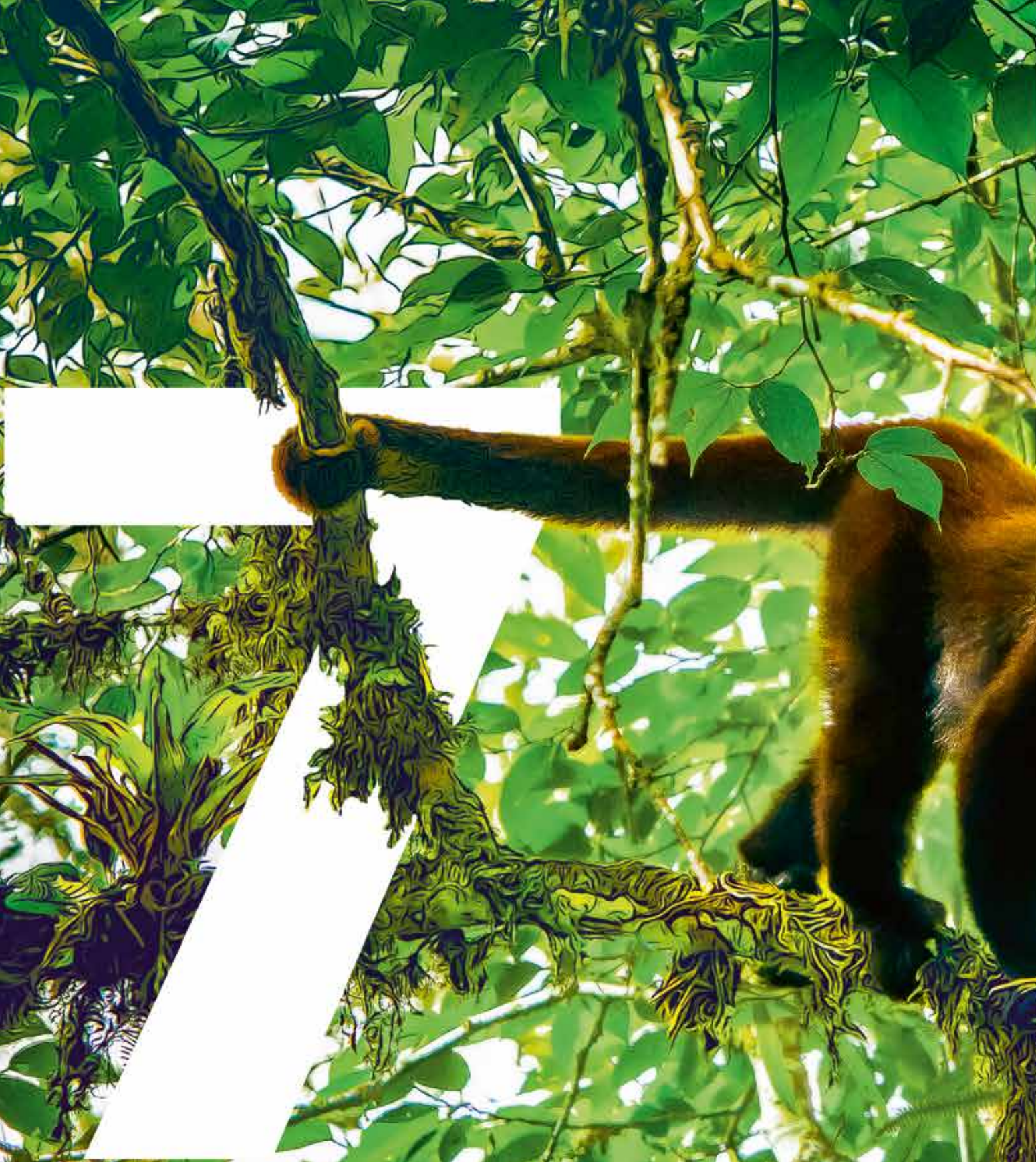
##### **Sensibilizar a la población para poner en valor los servicios ecosistémicos y mitigar las amenazas del BPAM.**

Esta estrategia da continuidad a las acciones de sensibilización, difusión de información e importancia del BPAM. Desde el 2014, la Jefatura del BPAM ha sumado esfuerzos en consolidar el involucramiento de activismo ambiental juvenil, la conformación y empoderamiento de género en comités de mujeres, las capacitaciones y empoderamiento de los suscriptores de Acuerdos de Conservación, el posicionamiento del BPAM en las redes de comunicación interinstitucional regional y en generar conciencia ambiental desde comunicación y educación ambiental formal.

Respecto a la educación ambiental formal, el ANP mantendrá el fortalecimiento de los proyectos educativos ambientales en las instituciones educativas del BPAM y de la zona de amortiguamiento, para lo cual reforzará el involucramiento de los padres de familia, en los proyectos ambientales.

Sobre el acompañamiento de la producción sostenible del BPAM para mercados diferenciados, se implementarán campañas articuladas (café, artesanías, turismo, orquídeas, etc.), a fin de que se posicione el BPAM como oportunidad de desarrollo sostenible, valiéndose entre otros, de la marca “Aliado por la Conservación”.





## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

La matriz de planificación estratégica muestra las acciones a realizar en los cinco años de implementación del Plan Maestro para el logro de los objetivos planteados. El avance de la implementación del Plan Maestro 2023–2027 se contrasta con lo indicado en la matriz.

**El Sernanp promueve una gestión participativa, por ello, articulará con instituciones y organizaciones competentes para que contribuyan en la implementación del Plan Maestro.**



## Planificación estratégica relacionada a los objetivos

### CUADRO N.º 1

#### Matriz de planificación estratégica

Objetivo	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Supuesto
<b>OBJETIVO 1</b> Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal	a. Superficie de cobertura vegetal b. Estado de conservación del ANP	a. 174 657 ha con cobertura vegetal del ANP (2021) b. 85,51 % de estado de conservación	a. Mantener las 174 657 ha de cobertura boscosa del ANP b. Mantener el 85,51 % de estado de conservación	a. Contexto socioambiental estable, con las poblaciones que viven al interior del ANP b. Superficie del sector Candamo y subsectores recuperada a favor del ANP c. Se mantiene la implementación del mecanismo REDD+ de forma exitosa en el ANP d. Comunidades nativas colindantes implementan Sistemas Agroforestales (SAF) en colindancias con ANP e. Intervención técnica, política y social de las autoridades locales y regionales no generan deforestación, cambio de uso del suelo, ni impactos sociales en el ANP
<b>OBJETIVO 2</b> Recuperar áreas impactadas del BPAM	a. Superficie en proceso de recuperación (conservación) b. Superficie con SAF en proceso de recuperación de funciones ecosistémicas (uso sostenible)	a. 0 ha (recuperadas para conservación, se levantará en el primer año) b. Línea base: se levantará el primer año (uso sostenible)	a. 4475,9 hectáreas correspondientes al sector Candamo y 91,1 hectáreas correspondientes al sector El Carmen (alto) con fines de conservación b. Se determinará con la línea de base	a. Se efectiviza la voluntad política para la recuperación del sector Candamo b. La PNP mantiene su presencia operativa en el sector
<b>OBJETIVO 3</b> Mantener la población de las especies claves como el mono choro cola amarilla ( <i>Lagothrix flavicauda</i> ), el oso de anteojos ( <i>Tremarctos ornatus</i> ) y la orquídea zapatito fucsia ( <i>Phragmipedium kovachii</i> )	a. Abundancia de mono choro cola amarilla y de la orquídea zapatito fucsia b. Ocupación del oso de anteojos	La línea base será elaborada hasta el segundo año de implementación del Plan Maestro previamente a los protocolos de monitoreo	Las metas se definirán con los resultados de las líneas de base y monitoreos realizados	a. La variación climática no afecta la funcionalidad de los ecosistemas, hábitats y disponibilidad de alimentos de las especies claves b. Contexto socioambiental estable con las poblaciones que viven al interior y colindantes al ANP c. Comunidades nativas colindantes al ANP mantienen técnicas de caza sostenibles d. Comunidades campesinas colindantes al ANP implementan mecanismos de prevención de conflictos con fauna silvestre e. Control interinstitucional de la trazabilidad de la orquídea zapatito fucsia permite garantizar la integridad de los hábitats silvestres



Objetivo	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Supuesto
<p><b>OBJETIVO 4</b> Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas</p>	<p>a. Caudal b. Estándar de calidad de agua en fuente hídrica priorizada (D.S. 004-2017-Minam)</p>	<p>a. Línea base referencial 2017– ANA: río Negro 160,0 l/s/km2, río Naranjillo 49,3 l/s/km2, río Naranjos 47,0 l/s/km2 y río Yuracyacu 42,9 l/s/km2 b. Línea base de monitoreo por la ALA en el río Naranjos, río Mayo, río Uquihua, río Yuracyacu, Naranjillo y Naciente del río Negro. Los puntos están en zona de amortiguamiento. En río Naranjos (2 puntos, 1 en San Agustín y otro en el Centro Poblado (CP) Naranjos), Naranjillo (2 puntos: CP Túpac Amaru y CP Naranjillo), Yuracyacu (3 puntos: 1 en La Florida-captación, CP Ucrania y en desembocadura con el río Mayo), río Mayo (2 puntos: CP Bellavista, CP Yuracyacu), Tioyacu (2 puntos: CP Segunda Jerusalén y en la naciente del Tioyacu), río Negro (2 puntos: CP Naciente del Río Negro y captación de agua del CP Yuracyacu sector Yoros), Uquihua (2 puntos: Bocatoma de canal de riego de Pósic, puente Sarandajo)</p>	<p>Se determinará con línea de base</p>	<p>a. La variación climática no afecta la regulación y provisión hídrica del BPAM b. Contexto social del BPAM estable reduce la tasa de deforestación. c. Actores retribuyentes de la cuenca comprometidos con la valoración del recurso hídrico</p>
<p><b>OBJETIVO 5</b> Mantener la población de las especies promisorias como vainilla (<i>Vanilla pompona</i>), orquídeas, meliponas, entre otras, contribuyendo al bienestar de la población</p>	<p>VAINILLA Abundancia de la especie promisoría MELIPONAS a. Riqueza de meliponas b. Abundancia de colmenas</p>	<p>La línea base (diagnóstico) será elaborada hasta el segundo año de implementación del Plan Maestro previamente a los protocolos de monitoreo</p>	<p>Se elaborará luego de que se defina los protocolos de monitoreo</p>	<p>a. Contexto social del BPAM estable reduce la tasa de deforestación manteniendo las especies promisorias del ANP b. Variación climática no altera los hábitats y poblaciones de las especies promisorias c. Suscriptores de mecanismos de conservación implementan técnicas de manejo adecuado de las especies promisorias conforme a la modalidad de otorgamiento de derechos correspondiente</p>
<p><b>OBJETIVO 6</b> Mantener la belleza paisajística del ANP desarrollando un turismo sostenible, especializado y diversificado, contribuyendo al bienestar y a la identidad regional y nacional</p>	<p>a. Índice de satisfacción del visitante con relación a la belleza paisajística b. Abundancia de especies claves asociada a los recursos turísticos– emprendimientos</p>	<p>a. La línea base se realizará al primer año de implementación del Plan Maestro b. La línea base será elaborada hasta el segundo año de implementación del Plan Maestro</p>	<p>Ocho recursos turísticos puestos en valor y en uso público, conservados y con presencia de especies de avifauna claves–indicadoras</p>	<p>a. Contexto social del BPAM estable permite el desarrollo de la actividad turística ordenada, segura y planificada b. Suscriptores de mecanismos de conservación mantienen el compromiso de implementación de actividades para el desarrollo del turismo sostenible</p>

Objetivo	Indicador	Línea base	Meta a 5 años	Supuesto
<p><b>OBJETIVO 7</b> Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto</p>	<p>a. Percepción de la población con relación a denuncias ambientales e invasión de tierras</p> <p>b. Espacios y mecanismos de participación multisectorial regionales y multiactor para la puesta en valor del BPAM</p> <p>c. Grupos organizados con participación ciudadana, con enfoque en diversidad cultural, género y con involucramiento de jóvenes para la conservación y puesta en valor del BPAM</p> <p>d. Regulaciones de intervención con autoridades competentes para la conservación y valoración de los recursos del BPAM implementadas</p>	<p>a. La línea base se realizará al primer año de implementación del Plan Maestro</p> <p>b. Acuerdos implementados en las seis mesas técnicas multisectoriales de coordinación territorial. 1 mecanismos de conservación implementado. (1 contrato de administración)</p> <p>c. 13 espacios de participación ciudadana (1 comité de gestión, 15 comités de mujeres), 27 % con representatividad femenina en Comisión Ejecutiva del Comité de Gestión del BPAM; 9 % con representatividad intercultural en la comisión ejecutiva del comité de gestión del BPAM</p> <p>d. 0</p>	<p>a. De acuerdo con línea de base, se generará la meta</p> <p>b. Dos acuerdos tomados se enfocan en la conservación y puesta en valor de los recursos del BPAM. 1 mecanismo de conservación implementado</p> <p>c. 13 espacios de participación ciudadana, 45 % de representatividad femenina en comisión ejecutiva del CG; 9 % de la representatividad de las comunidades campesinas y nativas de participación ciudadana a favor del ANP en el espacio de comisión ejecutiva del CG</p> <p>d. Tres documentos con lineamientos aprobados con conocimiento de las autoridades locales y regionales (mantenimiento de carretera, UDC, proyectos)</p>	<p>a. Existe voluntad política de las autoridades de turno a favor de la conservación, recuperación y puesta en valor de los recursos del BPAM</p> <p>b. Comités de base, frentes de defensa y población del BPAM, respaldan la conservación y gestión del ANP</p>




## Planificación por estrategias, resultados y actividades

Se detalla la planificación de estrategias y resultados, así como los objetivos a los que contribuyen.

### CUADRO N.º 2


#### Matriz de planificación por estrategias y resultados

**Objetivo 1**




Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal

**Objetivo 2**




Restaurar áreas impactadas del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM)

**Objetivo 3**




Mantener la población de las especies claves como el mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y la orquídea zapatito fucsia (*Phragmipedium kovachii*)

**Objetivo 4**




Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas

**Objetivo 5**



Mantener la población de las especies promisorias como vainilla (*Vanilla pompona*), orquídeas, meliponas, entre otras, contribuyendo al bienestar de la población

**Objetivo 6**



Mantener la belleza paisajística del ANP desarrollando un turismo sostenible, especializado y diversificado, contribuyendo al bienestar y a la identidad regional y nacional

#### Estrategia 1: Recuperar el origen del río Mayo, ubicado en el sector Candamo

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto
			1	2	3	4	5		
Disminuyen las ocupaciones en sector Candamo	80 % de hectáreas controladas de Candamo (49 653,06 ha)	80 %	80 %	80 %	80 %		80 %	80 %	a. Minam, Mininter, Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría del Pueblo se comprometen y articulan con el Sernanp para la conservación del BPAM y las nacientes del río Mayo b. PNP mantiene la permanencia de efectivos oficiales en el ANP c. Se efectiviza la voluntad política para la recuperación y conservación del BPAM. d. Control efectivo de la expansión y/o escalonamiento del conflicto social por migración de las familias del sector Candamo en otros sectores del BPAM
	Estado de conservación en los subsectores de Candamo <sup>16</sup>	60 % estado de conservación	60 %	60 %	60 %		60 %	60 %	

<sup>16</sup> El esfuerzo de monitoreo se dará en cinco subsectores a definir en el primer año.

Estrategia 2: Detener y controlar la ocupación de tierras en el BPAM										
Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Jueces de paz, tenientes gobernadores y subprefectos distritales no avalan documentos de compra-venta y alquileres de terrenos en el BPAM	N.º de acuerdos con autoridades para prevención de ocupación ilegal	2		1	1				<p>a. PNP, Ministerio Público, ARA, ALA, comprometidos con acciones interinstitucionales para el control, supervisiones y sanciones de actividades ilícitas en el BPAM</p> <p>b. CC Diosan, San Pedro de Yambajalca, comprometidas con acciones de vigilancia y coordinación con autoridades competentes</p> <p>c. Jueces de paz comprometidos a no avalar las compras-ventas-alquileres u otras formas de acreditación de posesión en territorios del ANP</p> <p>d. Autoridades locales y de base de los sectores del BPAM, comités de vigilancia, rondas campesinas, comité de suscriptores de mecanismos de conservación, comité de turismo y vigilancia-BPAM, Aspobam comprometidos con acciones de vigilancia y prevención de nuevas ocupaciones en los sectores del BPAM</p>	<p>a. Autoridades regionales y locales implementan actividades y proyectos en la zona de amortiguamiento y en el ámbito de influencia del BPAM con opinión del Sernanp</p> <p>b. Control efectivo de la expansión y/o escalonamiento del conflicto social por migración de las familias del sector Candamo en otros sectores del BPAM</p> <p>c. Asambleas de las comunidades nativas y campesinas ratifican e implementan acciones de conservación y uso sostenible de los recursos comunales garantizando la conectividad con el BPAM</p> <p>d. Poder Ejecutivo no genera disposiciones nacionales sectoriales contradictorias a la conservación de las ANP</p>
Sectores del BPAM cuentan con ámbitos de control	<p>a. Número de sectores con ámbitos de control</p> <p>b. Índice de efectos acumulados</p>	<p>a. 8 ámbitos controlados<sup>17</sup></p> <p>b. Reducir 1 efecto acumulado en 2 grillas con más de 3 efectos en el ANP</p>	4	5	6		7	8		
Disminuyen las nuevas ocupaciones en el BPAM	<p>a. Superficie de cobertura vegetal (ha)</p> <p>b. Número de familias registradas por sector</p>	<p>a. Se mantiene la cobertura vegetal de 6 sectores priorizados<sup>18</sup></p> <p>b. Se mantiene el número de familias registradas<sup>19</sup></p>	Línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Según línea base	<p>a. Gobiernos regionales y locales, espacios comunicacionales e interregionales comprometidos con la difusión de la normativa ambiental e importancia de los servicios ecosistémicos del BPAM</p> <p>b. Rondas campesinas y Cunarc-P comprometidas a no avalar y/o defender nuevas ocupaciones y/o expansiones sobre el BPAM</p>	<p>a. Expansión del conflicto social por migración de las familias del sector Candamo en otros sectores del BPAM, controlado</p> <p>b. Pobladores y rondas campesinas mantienen sus compromisos</p>

17 Se definirá los ámbitos priorizados en el primer año.

18 Se determinará los sectores priorizados en el primer año

19 Se mantiene el número de familias registradas en los sectores priorizados en el primer año.



**Estrategia 3:** Regular y sancionar las actividades incompatibles con los objetivos de creación del BPAM

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Reducción de los ilícitos en el ANP	Porcentaje de reducción de los ilícitos en sectores priorizados	50 % de la reducción de ilícitos <sup>20</sup>	5 %	15 %	30 %		40 %	50 %	<p>a. PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, ALA, comprometidos con la celeridad y el debido proceso de las acciones legales por afectación al BPAM y de las sanciones efectivas</p> <p>Se establece el Juzgado Especializado en Materia Ambiental</p> <p>b. Defensoría del Pueblo se compromete con la supervisión del debido proceso para evitar nuevas ocupaciones en el BPAM</p> <p>c. Jueces de paz y rondas campesinas comprometidos a no avalar documentos de compra-venta-alquileres u otras formas de acreditación de posesión en territorios del ANP</p>	Autoridades locales, de base, instituciones públicas competentes y organismos de control, supervisan, controlan y sancionan oportunamente los ilícitos sucedidos en el ANP e implementan acciones interinstitucionales para la prevención e intervención oportuna

**Estrategia 4:** Desarrollar acciones de prevención y control con autoridades competentes y población local respecto a las regulaciones de las vías de acceso y el control de ilícitos ambientales

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Jefatura del BPAM, autoridades locales y de base, reducen ampliaciones informales en vías de acceso al ANP	Reducción del número de infracciones por nuevas rutas de acceso y/o ampliaciones	50 %						50 %	<p>Municipalidades provinciales de Rioja y Moyobamba, municipalidades distritales de Nueva Cajamarca, Pardo Miguel, Awajún, Yorongos, Elías Soplín Vargas comprometidos a promover la coordinación para el reconocimiento del área de restricción vial</p>	<p>a. Autoridades distritales y provinciales impulsan y declaran "Ámbito de restricción vial" al BPAM</p> <p>b. Rondas campesinas locales y población del BPAM se involucran positivamente en la regulación de tránsito (carga pesada), aportando al control de ilícitos</p> <p>c. Poder Ejecutivo no genera disposiciones nacionales sectoriales contradictorias a la conservación de las ANP, (promoviendo vías sobre las ANP y bosques primarios)</p>

<sup>20</sup> Se priorizará en 7 sectores a determinar en el primer año.

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Rutas: Aguas Verdes–El Triunfo, Naciente del Río Negro–Consuelo y Las Brisas–Juan Velasco–Alto Valle con regulación del tránsito en el BPAM	Número de vías con regulación del tránsito	2		1			2		a. Gobiernos locales, tenientes gobernadores, agentes municipales, comités de transporte, Dirección Regional de Transporte, PNP y rondas campesinas se comprometen a implementar la restricción vial	
Osinfor, ARA y Serfor con control y supervisión efectiva en títulos habilitantes de aprovechamiento forestal colindantes con el ANP en la zona de amortiguamiento	Número de supervisiones interinstitucionales preventivas y de control	1 anual	1	1	1		1	1	ARA, FEMA, Osinfor y Feriaam comprometidos con la realización de supervisiones anuales a las DEMA otorgadas y la verificación de zonas de extracción colindantes al ANP	Control efectivo por parte de las instituciones competentes
Reducción de la tala ilegal selectiva en cinco sectores priorizados <sup>21</sup>	Porcentaje de disminución de registros de tala selectiva en cinco ámbitos priorizados	10 %		3 %	5 %		8 %	10 %	a. Población y/o comités de vigilancia del BPAM de las comunidades nativas Alto Mayo y Shampuyacu; sectores Palestina, Miraflores, Capulí, Bellavista, Santa Cruz de Naranjos, Zelandia y Naciente del Río Negro y la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento El Porvenir colaboran con vigilancia y alertas del tráfico ilegal de madera. PNP, ARA y FEMA, ejecutan sanciones efectivas a los traficantes de madera	a. Control y sanción efectiva a los traficantes y extractores ilegales de madera por parte del Ministerio Público, Poder Judicial, PNP y autoridades sectoriales competentes b. PNP brinda apoyo policial en las intervenciones realizadas

**Estrategia 5: Manejo de Unidades Diversificadas de Conservación (UDC) para la recuperación de servicios ecosistémicos**

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
UDC georreferenciadas (áreas en uso actual)	Número de áreas en uso (parcelas) georreferenciadas con UDC	400 parcelas georreferenciadas con UDC	254	400					a. Gobiernos locales, tenientes gobernadores, agentes municipales, jueces de paz y rondas campesinas comprometidos con el acompañamiento para el levantamiento actualizado de la información geoespacial-socioeconómico de los sectores para implementación de las UDC	a. Rondas campesinas articulan y facilitan el levantamiento de información y la implementación de las UDC

<sup>21</sup> Se priorizará en el primer año.



Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
									b. Dirección Regional Agraria (DRA) San Martín y agencias de desarrollo local aportan al plan de manejo integral de las UDC	
UDC con Sistemas Agroforestales (SAF) para café y otros	a. Número de UDC con SAF	400 UDC con SAF	180	230	280		330	400	Coopbam comprometida con la implementación, asesoramiento y certificación de las UDC	a. Plagas y enfermedades del café controladas que no afectan la producción sostenible del cultivo en UDC b. Población de los sectores del BPAM implementan efectivamente el mecanismo UDC
Purmas asociadas a las UDC con especies promisorias como la vainilla	Superficie de purmas con/contienen especies promisorias	Línea base	Según línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Línea base	a. ONG Conservación Internacional incluye la recuperación de purmas y bosques secundarios bajo el enfoque AAR, impulsando la restauración asistida y enriquecimiento con especies promisorias de alto valor comercial b. Intervención no genera consecuencias negativas a la especie c. Variación climática no genera pérdidas de producción de las especies promisorias	

**Estrategia 6:** Fortalecimiento organizacional de los caficultores para la comercialización del café sostenible de las UDC

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Coopbam incorpora nuevos socios cafetaleros de las UDC del BPAM	Número de socios con UDC del BPAM incorporados	270 UDC asociadas	225	235	245		255	270	a. Coopbam comprometida con el fortalecimiento técnico y mejoras para los socios provenientes de las UDC	a. Coopbam fortalece su organización para el cumplimiento de los objetivos de implementación de las UDC b. Comités de suscriptores de Acuerdos de Conservación apoyan a la implementación del mecanismo UDC
Producción cafetalera de las UDC comercializada en mercados diferenciados	% de la producción de la UDC que va a mercado diferenciado	Línea base	Según línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Línea base	a. Coopbam comprometida con la comercialización de producción sostenible en mercados diferenciados afianzados con la denominación de origen y marca de las ANP	a. Mercado diferenciados del café reconoce y valora la producción de las UDC-BPAM b. Plagas y enfermedades del café controladas que no afectan la producción sostenible del cultivo en UDC c. Directiva de la Coopbam comprometida con la conservación del ANP y el posicionamiento del certificado de origen BPAM

**Estrategia 7:** Promover la recuperación y manejo de la orquídea zapatito fucsia y de otras orquídeas de alto valor ornamental

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Pobladores con orquidearios del BPAM articulados a la "Ruta Turística de las Orquídeas"	Número de orquidearios	4 orquidearios/ emprendimientos					2	4	a. Dircetur y Comité de Gestión del Destino Alto Mayo comprometidos en la capacitación y promoción de los orquidearios del BPAM en la "Ruta de las Orquídeas"	a. Dircetur y tour operadores incluyen a los orquidearios del BPAM en las rutas y productos turísticos locales
Pobladores y laboratorios acreditados comercializan orquídeas de alto valor comercial del BPAM, con certificado de procedencia	Número de derechos otorgados	5 derechos otorgados					3	2	a. Pobladores y laboratorios comprometidos con el manejo sostenible de orquídeas rescatadas en orquidearios autorizados del BPAM (emprendimientos)	a. Instituciones competentes formalizan y supervisan la comercialización formal de orquídeas
Pobladores de la vía: Aguas Verdes-Venceremos (San Martín) y Buenos Aires (Amazonas) comercializan orquídeas con autorización	Pobladores con emprendimientos de orquídeas, formalizados	2 pobladores con emprendimientos formalizados		1	1				a. PNP y Ministerio Público comprometidos con la ejecución de intervenciones intersectoriales a extractores y comerciantes ilegales de orquídeas b. Rondas campesinas y población comprometidos en la prevención e ingreso de traficantes de orquídeas	a. Condiciones climáticas limitan las acciones de control en los hábitats de la orquídea zapatito fucsia (BPAM) b. Dirección de transporte y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) contribuyen con la instalación de la señalización
Disminución de la extracción ilegal de la orquídea zapatito fucsia en el hábitat Venceremos	% de individuos de la orquídea zapatito fucsia extraído <sup>22</sup>	10 % (ajustado a línea de base)	Línea base					10 %	a. Pobladores con emprendimientos de orquídeas comprometidos con la prevención y alertas por ingreso de traficantes de orquídeas	a. Rondas campesinas del BPAM apoyan en la prevención y vigilancia de ilícitos ambientales (extracción de orquídeas) b. PNP y Ministerio Público ejecutan intervenciones intersectoriales a extractores y comerciantes ilegales de orquídeas c. Deslizamientos de tierras y rocas no afectan los hábitats, el cambio climático y la deforestación perjudica a polinizador (es) de la orquídea zapatito fucsia

<sup>22</sup> Se elaborará la línea base de la orquídea zapatito fucsia para elaborar su posterior plan de manejo.



**Estrategia 8:** Consolidar al BPAM como destino de ecoturismo y de observación de aves del Destino Alto Mayo y de la Ruta Nor Amazónica

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Ruta de aves, emprendimientos de Nueva Zelanda y de la zona de amortiguamiento (Playa Mariposa, Reserva de Arena Blanca, Serranoyacu), conforman la oferta turística del BPAM	Número de emprendimientos articulados al Destino Alto Mayo	9 emprendimientos	3	5	7		8	9	Comité de Gestión Destino Alto Mayo fortalece la promoción del BPAM como destino para la observación de aves	Rondas campesinas del BPAM comprometidas con la prevención y vigilancia de ilícitos ambientales y seguridad local
Prestadores de servicios turísticos locales del ámbito del BPAM son fortalecidos	Número de prestadores de servicio turísticos locales reconocidos	8 prestadores de servicios turísticos reconocidos					8		a. Dircetur y otros capacitan a prestadores de servicios turísticos b. Emprendedores en turismo comprometidos con la capacitación y mejora técnica para el otorgamiento del servicio	Población local interesada por el desarrollo turístico
Puesta en valor de la belleza paisajística de los 3 sectores del BPAM articulados al Destino Alto Mayo y a la Ruta Nor Oriental Amazónica	Incremento del índice de satisfacción del visitante/ turista	Línea base	Según línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Línea base	a. Dircetur y PromPerú comprometidos con la promoción turística del Destino Alto Mayo y sus atractivos	a. Tour operadores incluyen y promueven la oferta turística del BPAM en los productos turísticos regionales y nacionales b. Autoridades locales, rondas campesinas y PNP comprometidos con la seguridad de los visitantes y el desarrollo de la actividad turística c. Pandemia de la COVID-19 controlada no retrae el mercado turístico d. Mercado turístico interesado en la oferta turística del BPAM

**Estrategia 9:** Desarrollar acciones de conservación en las comunidades campesinas ubicadas en la zona de amortiguamiento del BPAM

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto
			1	2	3	4	5		
Comunidades campesinas y ANP desarrollan acciones de conservación	% de la población que participa en las acciones realizadas en comunidades campesinas	30 %			10 %		20 %	30 %	a. Autoridades comunales de las comunidades campesinas Corosha, Chisquilla, Olleros, Diosan, Vilcaniza–Yambrasbamba y–San Pedro de Yambajalca–Granada comprometidas con la conservación de sus ecosistemas y la conectividad biológica con el BPAM b. Falta de voluntad política regional no afecta acercamiento y acuerdos entre la Jefatura del BPAM y las comunidades campesinas c. Recortes presupuestales o conclusión de intervenciones de ONG y/o gobiernos locales–provinciales–regionales no afectan la continuidad de los Acuerdos de Conservación entre la Jefatura del BPAM y las comunidades campesinas
Comunidades campesinas de Granada y Diosan, conocen los límites del BPAM y las normas de uso permitidos	Número de acuerdos de colindancia con regulación de uso	6 acuerdos		1	3		4	6	a. Autoridades comunales de las Comunidades Campesinas Diosan y Granada comprometidas con el reconocimiento y demarcación de los límites comunales y el BPAM Intereses particulares no permiten el involucramiento de las comunidades campesinas en los procesos
Disminución de la caza del oso de anteojos	Número de registro de avistamiento de oso (huellas, rastro, observación directa)	Línea base	Según línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Línea base	a. Autoridades comunales de las Comunidades Campesinas Corosha, Chisquilla, Olleros, Diosan, Vilcaniza–Yambrasbamba y San Pedro de Yambajalca–Granada comprometidas con la conservación de sus ecosistemas y la conectividad biológica con el BPAM b. ONG Yunkawasi mantiene su compromiso de intervención en las comunidades campesinas con enfoque en la conservación del oso andino
Pastizales y ecosistemas frágiles mantenidos	% del estado de conservación del ecosistema pajonal (línea de base 100 % -2022-II)	100 %	100 %	100 %	100 %		100 %	100 %	a. Autoridades comunales y gobiernos locales comprometidos con la conservación del complejo hídrico Siete Lagunas Asambleas de las comunidades campesinas Diosan y Granada ratifican el reconocimiento de los límites y regulación de los usos de los ecosistemas claves en la zona de amortiguamiento

**CUADRO N.º 2.1**

**Cronograma de resultados y actividades**

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>1.</b> Disminuyen las ocupaciones en el sector Candamo	Acciones de vigilancia y control–implementación del Plan de Vigilancia y Control del BPAM	X				
	Señalización de normativa en vías de acceso		X	X		
	Sensibilización ambiental a la población aledaña sobre la conservación del origen del río Mayo	X	X	X	X	X
<b>2.</b> Jueces de paz, tenientes gobernadores y subprefectos distritales no avalan documentos de compra–venta–alquileres de terrenos en el BPAM	Fortalecimiento de capacidades en normativa e importancia del ANP a jueces de paz, tenientes gobernadores y subprefectos distritales e instituciones competentes	X	X	X	X	X
	Elaboración e implementación de protocolo para la atención de alertas por tráfico de tierras en el ANP	X	X	X	X	X
<b>3.</b> Sector del BPAM cuentan con ámbitos de control	Elaboración e implementación anual del Plan de Vigilancia y Control. Incluye el fortalecimiento de capacidades a personal oficial y vigilantes comunales	X	X	X	X	X
	Implementación y mejoramiento de infraestructura, adquisición y mantenimiento de equipos y vehículos de vigilancia y control	X		X		X
	Actualización del diagnóstico de la demarcación física del perímetro y de letrización de sectores y accesos claves del BPAM	X				
	Demarcación física del perímetro del ANP e instalación de letreros en sectores y accesos claves		X	X	X	
<b>4.</b> Disminuyen las nuevas ocupaciones en el BPAM	Sensibilización ambiental a la población aledaña sobre la conservación del BPAM	X	X	X	X	X
	Campaña de comunicación sobre la prohibición de la ocupación del ANP	X	X			
	Análisis de afectación y valoración muestral por ecosistema y por restauración	X	X		X	

Resultados claves	Actividades principales	Año					
		1	2	3	4	5	
	Elaboración e implementación del protocolo de restauración de áreas impactadas		X	X	X	X	
	Monitoreo de cobertura y de alertas por nuevas ocupaciones en los sectores definidos			X	X	X	
	Monitoreo de la reducción de la ocupación y de la tasa de deforestación en el ANP		X	X	X	X	
<b>5.</b> Reducción de los ilícitos en el ANP	Elaboración de la línea de base de infracciones del ANP	X	X				
	Fortalecimiento de capacidades en normativa e importancia del ANP a jueces de paz, tenientes gobernadores y subprefectos distritales e instituciones competentes; así como en temas relacionados a las sanciones y documentación para el monitoreo de recuperación y/o reincidencias	X	X	X	X	X	
	Elaboración y seguimiento de procesos legales y administrativos	X	X	X	X	X	
	Construcción de un protocolo de monitoreo legal articulado al sistema de monitoreo de ocupación de tierras	X	X				
	Seguimiento y cumplimiento a documentos que cuenten con emisión de compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable (OTPF)	X	X	X	X	X	
	<b>6.</b> Jefatura del BPAM, autoridades locales y de base, reducen ampliaciones informales en vías de acceso al ANP	Coordinaciones con los gobiernos locales y regionales para declarar el ámbito del BPAM con restricción vial		X	X		
		Vías priorizadas cuentan con Instrumento de Gestión Ambiental–OTPF en el BPAM		X	X		



Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
	Vías priorizadas cuentan con planes de mantenimiento coordinados con la Jefatura del BPAM		X	X		
	La Jefatura del BPAM monitorea y supervisa las actividades establecidas en el plan de mantenimiento y compromisos asumidos por los beneficiarios			X	X	X
7. Ruta Aguas Verdes–El Triunfo y Naciente del río Negro–Consuelo con regulación del tránsito en el BPAM en vías de acceso al ANP	Elaboración del diseño de intervención para la regulación del tránsito por sector–ruta	X	X			
	Implementación del diseño de intervención participativa e intersectorial		X	X	X	X
	Acciones de control en rutas priorizadas	X	X	X	X	X
8. Osinfor, ARA y Serfor con control y supervisión efectiva en títulos habilitantes de aprovechamiento forestal colindantes con el ANP y en la zona de amortiguamiento	Plan de intervención en el ámbito efectivo de control priorizado	X				
	Coordinación y acuerdos con autoridades competentes para la supervisión y control de los títulos habilitantes	X				
9. Reducción de la tala ilegal selectiva en los ámbitos priorizados	Actualización del registro de tala en el sistema de información de datos (SID) del BPAM y monitoreo a través de vigilancia y control		X	X	X	X
	Coordinación y acuerdos con Serfor, ARA, ACR, PNP y autoridades locales para el control del tráfico de madera en rutas priorizadas	X	X	X	X	X
	Elaboración e implementación del plan anual de intervenciones conjuntas	X	X	X	X	X
10. UDC georreferenciadas y zonificadas (áreas en uso actual)	Mantenimiento de la base de datos espacial del estado de uso y usuario de las Unidades Diversificadas de Conservación		X	X		
	Plan de ordenamiento de uso validado en el BPAM con línea de base espacial		X	X		X

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
	Plan de manejo integral de UDC validado por la Jefatura del BPAM		X	X	X	
	Fortalecimiento de capacidades al personal y población sobre ordenamiento de uso de las UDC	X	X	X	X	X
11. UDC con Sistemas Agroforestales para café y otros	Implementación del plan de manejo de UDC y protocolo para certificación	X	X	X	X	X
	Instalación de Sistemas Agroforestales en UDC			X	X	X
12. Purmas asociadas a las UDC con especies promisorias como la vainilla	Identificación espacial de áreas en purmas asociadas a las UDC		X			
	Elaboración de lineamientos para manejo de especies promisorias en purmas identificadas		X	X		
	Otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso (especies promisoras) e implementación del plan de manejo de especies promisorias			X		
	Monitoreo del plan de manejo y estado de especies promisorias				X	X
13. Coopbam incorpora nuevos socios cafetaleros de las UDC	Elaboración del plan de intervención enmarcado en los mecanismos de conservación	X			X	
	Diseño e implementación de una campaña de comunicación interna y externa para darle valor agregado al café asociado al BPAM	X	X			
	Elaboración e implementación de un plan de responsabilidad social y ambiental	X			X	
	Fortalecimiento de capacidades al personal de la Jefatura del BPAM para el acompañamiento y monitoreo de compromisos con Coopbam	X	X	X	X	X
	Acompañamiento de la Jefatura del BPAM en los procesos de certificación a UDC exitosas con Sistema Interno de Control (SIC)–Coopbam	X	X	X	X	X

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>14.</b> Producción cafetalera de las UDC comercializada en mercados diferenciados	Articulación y promoción del café y marca "Aliados por la Conservación" a nichos de mercado diferenciados		X	X	X	X
<b>15.</b> Pobladores con orquidearios del BPAM articulados a la Ruta Turística de las Orquídeas	Diseño de circuitos turísticos del BPAM, incluyendo los orquidearios/emprendimientos			X		
	Campaña de difusión de emprendimientos que manejan orquídeas del BPAM para darle valor turístico				X	X
<b>16.</b> Pobladores y laboratorios comercializan orquídeas de alto valor comercial del BPAM, con certificado de procedencia y marca del BPAM	Suscripción de Acuerdos de Conservación y otorgamiento de derecho con emprendimientos y laboratorios que comercializan orquídeas					
	Capacitación a pobladores con mecanismo de conservación en manejo y propagación vegetativa de la orquídea zapatito fucsia y otras orquídeas rescatadas		X	X	X	
	Elaboración e implementación del plan de recuperación y manejo de orquídeas del BPAM	X	X		X	
	Monitoreo a derechos otorgados con marca "Aliados por la Conservación"		X			
<b>17.</b> Pobladores de la vía: Aguas Verdes-Venceremos (San Martín) y Buenos Aires (Amazonas) comercializan orquídeas con autorización	Elaboración del registro de comerciantes de orquídeas de la ruta Aguas Verdes	X	X			
	Sensibilización sobre normativas y manejo de orquídeas	X	X			X
	Diseño e implementación de campañas de sensibilización para la valoración de las orquídeas	X	X	X	X	X
	Identificación y actualización de registros de orquidearios y viveros formalizados en San Martín y Amazonas	X	X	X	X	X

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>18.</b> Disminución de la extracción ilegal de la orquídea zapatito fucsia en el hábitat Venceremos	Elaboración de la línea de base de la población de la orquídea zapatito fucsia en el hábitat de Venceremos	X	X	X	X	X
	Monitoreo del hábitat Venceremos	X	X	X	X	X
<b>19.</b> Ruta de aves, emprendimientos de Nueva Zelandia y de la zona de amortiguamiento (Playa Mariposa, Reserva de Arena Blanca, Serranoyacu), conforman la oferta turística del BPAM	Elaboración e implementación del informe de habilitación de la Ruta de Aves	X	X			
	Elaboración e implementación del plan de sitio del BPAM		X	X	X	X
<b>20.</b> Prestadores de servicios turísticos locales del ámbito del BPAM son fortalecidos	Articulación con la Dircetur y con municipalidades locales para promover prestadores de servicios turísticos en el ámbito del BPAM	X	X	X	X	X
	Elaboración e implementación de la propuesta para la formación de prestadores de servicios en el ámbito del BPAM	X	X			
	Reconocimiento de los prestadores de servicios turísticos locales del ámbito del BPAM		X	X		

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>21.</b> Puesta en valor de la belleza paisajística de los tres sectores del BPAM, articulados al Destino Alto Mayo y a la Ruta Nor Oriental Amazónica	Coordinación con tours operadoras para comercialización de paquetes turísticos del BPAM			X	X	X
	Campaña de difusión sobre la oferta turística del BPAM			X	X	
	Elaboración, aplicación y análisis de encuestas de satisfacción a los turistas y visitantes				X	X
<b>22.</b> Comunidades campesinas y ANP desarrollan acciones de conservación	Coordinación con organizaciones para el apoyo e implementación de acciones de conservación	X	X	X	X	X
	Elaboración del diseño del plan de intervención con las autoridades locales, ONG y comunidades campesinas	X				X
	Compromisos de conservación entre las autoridades locales, comunidades campesinas, ONG y la Jefatura del BPAM		X	X		X
	Implementación de acciones de conservación con las comunidades campesinas de Corosha, Chisquilla, Olleros, Vilcaniza, Diosan y Granada	X	X	X	X	X
	Monitoreo de los impactos de las acciones de conservación	X	X	X	X	X

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>23.</b> Comunidades campesinas de Granada y Diosan conocen los límites del BPAM y las normas de uso permitidas	Sensibilización a autoridades comunales y asamblea de las comunidades campesinas		X	X		
	Reconocimiento de campo con autoridades comunales			X		
	Compromisos de conservación de colindancias				X	
	Elaboración de línea de base de la ocupación y amenazas al oso de anteojos en el BPAM asociado a los terrenos comunales de las comunidades campesinas		X	X		
<b>24.</b> Disminución de la caza del oso de anteojos	Firma de acuerdos con comunidades campesinas e instituciones competentes y de apoyo para la atención de conflictos hombre-oso			X		
	Elaboración e implementación del protocolo para la atención de conflictos hombre-oso			X	X	X
	Monitoreo de efectos por actividades	X	X	X	X	X
<b>25.</b> Pastizales y ecosistemas frágiles mantenidos						



**CUADRO N.º 3**  
Matriz de planificación por estrategias y resultados–servicios ecosistémicos y gobernabilidad

Objetivo 1		Objetivo 4		Objetivo 7		Imagen de referencia			
Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal		Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas		Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto					
<b>Estrategia 10:</b> Generar condiciones para el mecanismo de retribución por servicios ecosistémico hidrológicos que brinda el ANP									
Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto
			1	2	3	4	5		
Mecanismo Merese en Naciente del Río Negro (ANP) implementado	Porcentaje de implementación del Merese	90 % del plan de intervención	10 %	20 %	40 %		60 %	90 %	a. Plan de intervención prioriza la restauración de la cobertura boscosa en la cuenca de captación b. Contribuyentes implementan el plan de intervención
Diseño de mecanismo de retribución validado e implementado	Número de unidades hidrográficas priorizadas para implementación del mecanismo Merese	1 unidad hidrográfica priorizada con un mecanismo elaborado						1	a. ANA, Comité Subcuenca Mayo, gobierno local, comprometidos con la participación del diseño del Merese integral en el BPAM b. Gobiernos locales, DRA–San Martín, JUCAM comprometidos con la identificación y organización de los retribuyentes y la plataforma de buena gobernanza para el Merese integral del BPAM c. Instituciones competentes, JASS y/o DRA–San Martín se responsabilizan de la captación y distribución con calidad del recurso hídrico

**Estrategia 11:** Fortalecer el mecanismo para la reducción de las emisiones por deforestación (REDD+) y captura de carbono por restauración (ARR)

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Monitoreo de cobertura y de base socioeconómica-ambiental implementado	Incremento del número de reportes del sistema utilizado para elaboración de informes técnicos, legales y proyectos, entre otros	10 % de informes técnicos, legales, proyectos entre otros, utilizan la información del sistema		3	5		7	10	Programa Juntos, Pensión 65 y Sistema de Focalización de Hogares se comprometen a brindar información geolocalizada y actualizada de la población del BPAM a la Jefatura del BPAM	Rondas campesinas locales y comités de base colaboran con el levantamiento y actualización de la información en campo
Reducción de ilícitos en el ANP	Porcentaje de reducción de los ilícitos en sectores priorizados	50 % de la reducción de ilícitos en sectores del BPAM <sup>23</sup>	5	15	30		40	50	a. PNP, Ministerio Público, Poder Judicial, Autoridad Local del Agua comprometidos con las denuncias y sanciones efectivas, además se establece el Juzgado Especializado en Materia Ambiental b. Defensoría del Pueblo comprometida con la supervisión y el debido proceso para evitar nuevas ocupaciones en el BPAM c. Jueces de Paz y rondas campesinas comprometidos a no avalar las compras-ventas-alquileres u otras formas de acreditación de posesión en territorios del ANP	a. Autoridades locales, de base, instituciones públicas competentes y organismos de control, supervisan, controlan y sancionan oportunamente los ilícitos sucedidos en el ANP e implementan acciones interinstitucionales para la prevención e intervención oportuna
Cantidad de bonos de carbono (VCU) generados / comercializados <sup>24</sup>	a. Bonos de carbono generados	a. 250 000 bonos generados	a. 50 000	a. 50 000	a. 50 000		a. 50 000	a. 50 000	a. Población del BPAM comprometida con la conservación de los bosques y recuperación de cobertura boscosa a través de los Sistemas Agroforestales (SAF) b. CI-Perú Comprometido con el diseño y valoración de AAR para las UDC	a. Implementación de lineamientos para la asignación de cuota de carbono del Minam revaloran y alientan al mercado internacional a la adquisición de bonos de carbono (VCU) del Perú-ANP
	b. Bonos de carbono comercializados	b. 85 % de bonos generados son comercializados	b. 85 %	b. 85 %	b. 85 %		b. 85 %	b. 85 %		

23 Se definirá qué sectores deberán ser priorizados en el primer año.

24 Los bonos de carbono generados/comercializados se actualizará cuando se aprueben los lineamientos REDD+ del Minam y en función de la reducción de la deforestación en el BPAM.

**Estrategia 12:** Promover la recuperación de áreas degradadas en el BPAM y en las CCNN de la zona de amortiguamiento

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Población de las CCNN colindantes al BPAM fortalecidas en prácticas agroforestales sostenibles	Número de familias fortalecidas en SAF	8 familias fortalecidas en SAF		4	8				a. Feriaam, Junta Directiva de la CN Alto Mayo brindan facilidades para el fortalecimiento de capacidades en SAF b. ARA San Martín y Osinfor comprometidas con supervisiones oportunas a las DEMAS en CCNN	a. Asamblea de la CN Alto Mayo acepta y ratifica la intervención para la restauración de los territorios comunales colindantes al BPAM b. Asamblea de la CN Alto Mayo implementa espacio de conservación comunal y no permite la ampliación de espacios para uso agrícola c. Intereses diferentes a la conservación y buenas relaciones con las comunidades no dificultan los procesos
Sector colindante de las CCNN con el BPAM con Sistemas Agroforestales	Número de hectáreas con Sistemas Agroforestales	Se programará de acuerdo con la línea de base	Según línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Según línea base	a. Feriaam y Asamblea de la CN Alto Mayo comprometidas con la implementación de SAF en territorios comunales	
Recuperación de áreas degradadas para fines de conservación	Número de hectáreas recuperadas	Se programará de acuerdo con la línea de base	Línea base	Según línea base	Según línea base		Según línea base	Según línea base	a. Feriaam y Asamblea de la CN Alto Mayo aceptan intervenciones para recuperación de espacios degradados que colindan con el ANP	

**Estrategia 13:** Fortalecimiento de la gobernabilidad del BPAM

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Comité de Gestión del BPAM con representación de género y de pueblos indígenas	a. Número de lideresas mujeres que participan en el comité de gestión con toma de decisión	a. 2	a. 1	a. 1	a. 2		a. 2	a. 2	a. Instituciones involucradas en el Comité de Gestión del BPAM comprometidas con la representación femenina con toma de decisiones	a. Comité de Gestión del BPAM implementa equidad de género e interculturalidad b. Comunidades campesinas y nativas se involucran en el Comité de Gestión del BPAM de forma activa
	b. Número de comunidades campesinas y nativas	b. 1	b. 1	b. 1	b. 1		b. 1	b. 1		



Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Autoridades locales implementan el manejo integral de residuos sólidos en sectores focalizados	Número de sectores con implementación de planes de manejo integral de residuos sólidos	5		2	3		4	5	a. Municipalidades distritales de Pardo Miguel, Elías Soplín Vargas, Municipalidad Delegada de Aguas Verdes, Municipalidades provinciales de Rioja y Moyobamba, agentes y tenientes de los sectores, rondas, comité de turismo y vigilancia; comprometidos con la elaboración e implementación de los planes de manejo de residuos	a. Autoridades distritales y provinciales, población del BPAM y autoridades locales y de base implementan los planes de manejo de residuos sólidos en el interior del ANP
Zonas de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (Zocre) cuentan con reconocimiento de modalidades de conservación	Número de Zocre reconocidas con otras modalidades de conservación	1					1		a. ARA SM, Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel y Municipalidad Delegada de Aguas Verdes, Asociación de Naciente del Río Negro, Asociación en Aguas Verdes y AMPA comprometidas en poner en valor espacios para la conservación mediante otorgamiento de derechos en las Zocre de Naciente del Río Negro y Aguas Verdes	a. Gobiernos locales elaboran e implementan los expedientes para la solicitud del otorgamiento de derechos en Zocre b. Población local y rondas campesinas asumen compromisos de recuperación y de mantenimiento de bosques para el aprovechamiento de recursos naturales

**Estrategia 14:** Fortalecimiento de la gestión social y cultural del BPAM

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Mujeres líderes de la Amedbam promueven e implementan acciones de conservación en sectores del BPAM	a. Número de mujeres emprendedoras a favor de la conservación	a. 114	a. 80	a. 90	a. 100		a. 110	a. 114	a. Amedbam comprometida con la socialización y adhesión de colaboradoras en diferentes sectores del BPAM	a. Gobiernos distritales, provinciales, regionales, Centro de Emergencia Mujer, redes de salud y Yunkawasi impulsan, apoyan y motivan la implementación de las acciones de conservación por parte de la Amedbam (reforestación, campañas de limpieza de residuos sólidos y valoración de la biodiversidad del ANP-artesanías, entre otros) b. Rondas campesinas locales apoyan y colaboran con la participación de las mujeres en Amedbam
	b. Número de acciones promovidas por lideresas a favor de la conservación	b. 10	b. 2	b. 2	b. 2		b. 2	b. 2		

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Comunidades campesinas y nativas involucradas en la conservación del BPAM	a. Número de comités / brigadas comunales para la conservación del ANP	2		1	1			a. Mincul y Feriaam comprometidos con la asistencia y acompañamiento en las intervenciones con las CCC y CCNN	a. Población de las comunidades campesinas y nativas comprometidas con los objetivos de conservación del BPAM y de sus territorios comunales	
Iniciativas / proyectos de conservación del BPAM incorporan el enfoque de paisaje y los valores culturales de las comunidades campesinas y nativas	a. Número de iniciativas / proyectos	2					1	1	a. ONG e instituciones gubernamentales y no gubernamentales coordinan los diseños e implementación de sus intervenciones con la Jefatura del BPAM en el ámbito de la zona de amortiguamiento y en el ámbito de acción del BPAM	a. Gobiernos locales, provinciales y regionales implementan normativa de conservación de las ANP y del involucramiento cultural en sus intervenciones económicas-sociales
Familias del BPAM mejoran su calidad de vida con el programa "Familias y Viviendas Saludables" en los sectores priorizados	Número de familias que implementan el Programa "Familias y Viviendas Saludables"	150	75	100	115		130	150	a. Sectores Juan Velasco, Nueva Zelandia, Naciente del Río Negro, Paraíso, Sol de Oro, El Afluyente, Jorge Chávez, Aguas Verdes, la CC Diosan y un anexo de una comunidad nativa comprometidos en la implementación del programa	a. Rondas campesinas locales y organizaciones de base colaboran con la implementación del programa "Familias y Viviendas Saludables" en los sectores del BPAM b. Municipalidades de Moyobamba, Elías Soplín Vargas, Rioja, Pardo Miguel, Awajún, Granada y Municipalidad Delegada de Aguas Verdes y MIMP, aportan a la implementación y continuidad del programa "Familias y Viviendas Saludables"
Sectores del BPAM y de la zona de amortiguamiento reducen los conflictos y son aliados de la conservación del ANP	Número de sectores con reducción de conflictos	8		4	6		7	8	a. Organizaciones de rondas campesinas nacionales y regionales comprometidos con apoyar en el diálogo entre Sernanp y las bases de rondas campesinas del BPAM a favor de la conservación del ANP y la implementación de la normativa ambiental b. Autoridades locales, distritales, provinciales y regionales comprometidas en respetar las normas y lineamientos sobre el ANP para evitar informaciones erróneas hacia la población	a. Población organizada del BPAM en rondas campesinas locales, comprenden e implementan acciones articuladas a los objetivos de creación y conservación del BPAM b. Las autoridades generan inversión sin respetar las normas ambientales y brindan información errónea hacia la población del BPAM generando conflictos
Población del BPAM incrementa su participación en iniciativas de conservación y del "buen vivir"	Número de familias con implementación de acciones de conservación y del "buen vivir"	20		5	10		15	20	a. Amedbam colabora con la articulación en los sectores para la implementación del "buen vivir" con el BPAM	a. Autoridades locales y de base articulan sus intervenciones en el marco del "buen vivir" en los sectores del BPAM

**Estrategia 15:** Sensibilizar a la población para poner en valor los servicios ecosistémicos y mitigar las amenazas del BPAM

Resultados claves	Indicador	Meta	Meta anual					Compromiso	Supuesto	
			1	2	3	4	5			
Niños, niñas y jóvenes integran iniciativas sostenibles e implementan proyectos educativos ambientales en su sector	Número de proyectos educativos implementados	10 proyectos educativos ambientales implementados	2	4	6		8	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las UGEL se comprometen a supervisar los proyectos educativos implementados</li> <li>b. Instituciones educativas focalizadas diseñan e implementan sus proyectos educativos ambientales como parte del enfoque ambiental</li> <li>c. Instituciones educativas insertan en sus instrumentos de gestión (Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo, entre otros) la implementación de proyectos educativos ambientales y participan en el concurso de logros ambientales promovidos por las UGEL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Las UGEL implementan los convenios y acuerdos con el Sernanp y promueven el desarrollo de sesiones de aprendizaje en las instituciones educativas asentadas dentro del ANP</li> <li>b. Padres de familia se involucran activamente en los proyectos educativos ambientales</li> </ul>
Las autoridades locales y regionales implementan acciones en concordancia con los objetivos de conservación del BPAM	Número de acciones implementadas con autoridades	5 acciones anuales	5	5	5		5	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los gobiernos locales y regionales se comprometen a no generar condiciones políticas-económicas y/o sociales que pongan en riesgo la intangibilidad del BPAM y de sus servicios ecosistémicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los gobiernos locales y regionales realizan acciones de conservación involucrándose con el posicionamiento del BPAM como patrimonio natural regional</li> </ul>
Los mercados diferenciados identifican las iniciativas sostenibles asociadas al BPAM	Número de negocios sostenibles asociados con la marca de ANP	5 negocios sostenibles asociados con la marca de ANP	1	2	3		4	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Población del BPAM involucrada en los diversos emprendimientos se comprometen con la calidad de su producción y/o servicio y con la implementación de los compromisos ambientales con el BPAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Coopbam, Amedbam, emprendimientos del BPAM, turismo especializado de aves, meliponicultura entre otros, se empoderan del concepto de la marca de las ANP y la transmiten a sus compradores</li> <li>b. Mercados diferenciados valoran el concepto de conservación del BPAM y su realidad social en los productos comercializados</li> </ul>
Servicios ecosistémicos y recursos del BPAM son valorados por la población directa e indirectamente beneficiada	Incremento del apoyo ciudadano en la conservación del BPAM	20 % de incremento del apoyo ciudadano (encuestas)			10 %		18 %	20 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Colectivos ambientales, institutos, universidades, instituciones educativas, frentes de defensa, asociaciones de conservación, las ONG, comprometidas con la participación en eventos programados por el BPAM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Pandemia de la COVID-19 controlada</li> <li>b. Población local del BPAM involucrada activamente en el mantenimiento de la calidad y provisión del agua, generada en el ANP</li> </ul>



**CUADRO N.º 3.1**

**Cronograma de resultados y actividades–servicios ecosistémicos y gobernabilidad**

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>1.</b> Mecanismo Merese–Hídrico en Naciente del Río Negro (ANP) implementado	Elaboración del Plan de Intervención Interinstitucional	X				
	Implementación y monitoreo del Plan de Intervención Interinstitucional		X	X	X	X
<b>2.</b> Diseño de mecanismo de retribución validado e implementado	Elaboración del diagnóstico hidrológico integral del BPAM		X			
	Implementación de estaciones hidrológicas y meteorológicas en microcuencas priorizadas en el BPAM			X	X	
	Diseño de mecanismo Merese-hídrico para unidad hidrográfica priorizada					X
<b>3.</b> Monitoreo de cobertura vegetal y de base socioeconómica–ambiental implementado	Diseño y validación del protocolo de monitoreo de cobertura vegetal y de base socioeconómica del ANP	X				
	Actualización del levantamiento de información 2013 (georreferenciada y base socioeconómica) y mantenimiento actualizado de la información	X	X	X	X	X
	Desarrollo de capacidades al personal de la cogestión	X	X	X	X	X
	Reportes institucionales	X	X	X	X	X
<b>4.</b> Reducción de ilícitos en el ANP	Las actividades que aportan a la reducción de los ilícitos se desarrollan articuladamente en la estrategia de “Detener y controlar la ocupación de tierras en el BPAM”	Cronograma descrito en las actividades de “Reducción de ilícitos del ANP” y en la estrategia de “Detener y controlar la ocupación de tierras en el BPAM”				

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>5.</b> Cantidad de bonos de carbono (VCU) generados / comercializados	Elaboración del Documento de Diseño del Proyecto (PDD, por sus siglas en inglés) y del Reporte de Monitoreo e Implementación (MIR, por sus siglas en inglés)	X				
	Validación del MIR	X		X		X
	Negociación de VCU con privados	X	X	X	X	X
	Autorización del Sernanp	X	X	X	X	X
	Reporte de comercialización a Jefatura del BPAM	X	X	X	X	X
	Inversión en el BPAM	X	X	X	X	X
<b>6.</b> Población de las CCNN colindantes al BPAM fortalecidas en prácticas agroforestales sostenibles	Diseño y evaluación de la implementación del plan de intervención entre la cogestión del BPAM y las CCNN	X	X	X	X	X
	Acercamiento con las CCNN para la implementación de los Sistemas Agroforestales (SAF)	X	X	X		
	Elaboración e implementación del plan de capacitaciones sobre SAF en las Escuela de Campo. Se trabajará dos proyectos piloto: CCNN Alto Mayo y Cachiyacu	X	X	X	X	X
<b>7.</b> Sector colindante de las CCNN con el BPAM con SAF	Implementación de SAF en las CCNN con la cogestión del BPAM		X	X		
	Monitoreo de los SAF en las CCNN por la Jefatura del BPAM		X	X	X	X
<b>8.</b> Recuperación de áreas degradadas para fines de conservación	Elaboración de línea de base para la identificación de áreas degradadas		X			
	Elaboración e implementación de plan de acción para la recuperación de áreas degradadas comunales limítrofes con el ANP			X	X	X

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>9.</b> Comité de Gestión del BPAM con representación de género y de pueblos indígenas	Identificación e invitación de lideresas para que formen parte del Comité de Gestión del BPAM	X	X	X	X	X
	Reunión de socialización a comunidades nativas y campesinas sobre el espacio del Comité de Gestión para su involucramiento	X	X		X	
<b>10.</b> Autoridades locales implementan el manejo integral de residuos sólidos en sectores focalizados	Articulación con gobiernos locales para la elaboración de los planes de manejo de residuos sólidos en Aguas Verdes y sectores Nueva Zelândia, El Paraíso, El Afluente, Jorge Chávez	X	X	X	X	X
	Monitoreo de los planes de manejo de residuos sólidos implementados por la autoridad local en los sectores priorizados		X	X	X	X
<b>11.</b> Zocre cuentan con reconocimiento de modalidades de conservación	Identificación de espacios en la zona de amortiguamiento que generan presión al BPAM	X				
	Identificación de actores estratégicos para la elaboración de los expedientes para solicitud de otorgamiento de derecho en la zona de amortiguamiento		X	X		
	Identificación e implementación de acciones conjuntas priorizadas con población que cuenta con derecho otorgado en la zona de amortiguamiento			X	X	
<b>12.</b> Mujeres líderes de la Amedbam promueven e implementan acciones de conservación en sectores del BPAM	Elaboración de plan de acciones de conservación conjuntas	X	X	X	X	X
	Fortalecimiento organizacional y de las actividades productivas sostenibles de la Amedbam	X	X		X	
	Ejecución de acciones con involucramiento de la población y de la autoridad local	X	X	X	X	X
	Monitoreo de acciones de conservación de la Amedbam	X	X	X	X	X



Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>13.</b> Iniciativas / proyectos de conservación en el BPAM incorporan el enfoque de paisaje y los valores culturales de las CCCC y CCNN	Reuniones de coordinación con actores claves que implementan proyectos de conservación incorporando el enfoque de paisaje	X	X		X	
<b>14.</b> Comunidades campesinas y nativas involucradas en la conservación del BPAM	Articulación con los líderes de las comunidades campesinas y nativas del ámbito del BPAM	X	X	X	X	X
	Elaboración, ejecución y monitoreo de un plan de fortalecimiento de capacidades a las CCCC y CCNN	X	X	X	X	X
	Diseñar e implementar campañas de sensibilización y educación ambiental hacia la población rural, según público objetivo en CCCC, CCNN y sectores en el interior del BPAM	X	X	X	X	X
<b>15.</b> Familias del BPAM mejoran su calidad de vida con el programa "Familias y Viviendas Saludables" en los sectores priorizados	Elaboración e implementaciones de acciones de conservación conjunta con el BPAM	X	X	X	X	X
	Elaboración del "Plan del buen vivir" en sectores priorizados	X	X	X	X	X
	Validación de la "Guía de familias y viviendas saludables"	X	X	X	X	X
	Elaboración de diagnóstico de los sectores beneficiarios del programa	X	X	X	X	X
	Articulación con los gobiernos locales para la implementación del programa	X	X	X	X	X
<b>16.</b> Sectores del BPAM y de la zona de amortiguamiento reducen los conflictos y son aliados de la conservación del ANP	Monitoreo y evaluación del impacto generado por el programa "Familias y Viviendas Saludables"	X	X	X	X	X
	Evaluación de nuevos sectores para la implementación del programa "Familias y Viviendas Saludables"	X			X	

Resultados claves	Actividades principales	Año				
		1	2	3	4	5
<b>17.</b> Población del BPAM incrementan su participación en iniciativas de conservación y del buen vivir	Elaboración e implementación del Plan de Acción ambiental en favor del BPAM (urbana y rural)	X	X			
	Diseño e implementación de campañas de sensibilización a la población urbana	X	X	X	X	X
	Articulación con los programas y proyectos sociales		X	X	X	X
<b>18.</b> Niños, niñas y jóvenes integran iniciativas sostenibles e implementan proyectos educativos ambientales en su sector	Articulación con las UGEL de San Martín y Amazonas ubicadas en el ámbito del BPAM	X	X	X	X	X
	Elaboración de un plan de trabajo conjunto de intervención en instituciones educativas con proyectos educativos ambientales en el ámbito del BPAM	X	X	X	X	X
	Fomento del reconocimiento a las instituciones educativas que implementan proyectos educativos ambientales en el ámbito del BPAM	X	X	X	X	X
<b>19.</b> Las autoridades locales y regionales implementan acciones en concordancia con los objetivos de conservación del BPAM	Diseño e implementación de campañas de sensibilización a gobiernos locales y regionales	X	X	X	X	X
<b>20.</b> Los mercados diferenciados identifican las iniciativas sostenibles asociadas al BPAM	Campaña de posicionamiento de la marca "Aliados por la Conservación" en los negocios sostenibles del ANP	X	X	X	X	X
<b>21.</b> Servicios ecosistémicos (SSEE) y recursos del BPAM son valorados por la población directa e indirectamente beneficiada	Diseño e implementación de encuestas de valoración de los SSEE del BPAM a grupos focalizados			X	X	X



## ZONIFICACIÓN

La zonificación es una herramienta de planificación espacial que responde a los objetivos de establecimiento y manejo del Área Natural Protegida (ANP). Ordena el territorio al interior del ANP, en el cual se implementan las estrategias que permiten lograr los objetivos considerados en el Plan Maestro. Por lo tanto, mediante la zonificación se regula el desarrollo de las diferentes actividades que se dan o podrían darse dentro de los límites del ANP. Las categorías de zonificación y los criterios para su consideración, condiciones y normas de uso se rigen bajo la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, Artículo 23. La Resolución Presidencial 202-2021-Sernanp define los criterios para el diseño de la zonificación y los insumos requeridos.

El Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) contaba con una zonificación aprobada mediante la Resolución Jefatural N.º 001-2008-Inrena que consideró los objetivos de creación y categoría de manejo del ANP, el estado de conservación y la magnitud de las amenazas, la funcionalidad de los ecosistemas, la situación social tomando en cuenta las actividades actuales, potenciales y las opciones de manejo probables de acuerdo con el marco normativo.

Sin embargo, a 15 años de su aprobación y puesta en vigencia, la variable contexto social, los diferentes factores políticos, económicos regionales, las intervenciones para la recuperación

del estado de derecho han generado cambios ecológicos importantes (sectores deforestados y con cambio de uso) que requieren intervención y monitoreo. Asimismo, la generación de oportunidades de aprovechamiento de recursos bajo especies promisorias y la puesta en valor del ya conocido café del BPAM requieren que se haga un redimensionamiento de la Zona de Aprovechamiento Directo, a fin de que estas actividades puedan ser desarrolladas sin problema en estos espacios.

Adicionalmente, el aprovechamiento del recurso paisajístico, el turismo especializado y la oportunidad de la puesta en valor del turismo vivencial y/o comunitario requieren la adecuación de las zonas de uso turístico y recreativo existentes<sup>25</sup> y el incremento de una zona de uso turístico. Respecto al reconocimiento de las áreas de aprovechamiento directo de uso ancestral de las comunidades nativas colindantes al BPAM, estas se mantienen inalterables.

Cada zona propuesta consta de los siguientes componentes:

- **Criterio.** Se refiere a los argumentos que sustentan el tipo de zona asignada. Incluye información biológica, ecológica, cultural, así como

<sup>25</sup> Respecto a la zonificación 2008-2013.

- la potencialidad en el uso de recursos naturales, derechos preexistentes y reales.
- **Condiciones.** Incluye las características que deben mantenerse o mejorarse en función a los criterios que sustentan la zonificación.
  - **Normas de uso.** Son regulaciones (prohibiciones, restricciones, excepciones, entre otros) de cómo debe desarrollarse las actividades previstas, a fin de mantener las características de la zonificación.

#### CUADRO N.º 4

##### Zonificación del Bosque de Protección Alto Mayo

ZONA	ZONIFICACIÓN 2023-2027	
	Área (ha)	Porcentaje del territorio del ANP
Zona de Aprovechamiento Directo (AD)	26 648,82	14,64 %
Zona de Protección Estricta (PE)	52 334,67	28,76 %
Zona de Recuperación (REC)	4567,45	2,51 %
Zona de Uso Especial (UE)	592,24	0,33 %
Zona de Uso Turístico y Recreativo (T)	1600,54	0,88 %
Zona Silvestre (S)	96 256,28	52,89 %
<b>Total</b>	<b>182 000</b>	<b>100 %</b>

#### CUADRO N.º 5

##### Categorías de zonificación, criterios, condición y normas de uso



**ZONA DE PROTECCIÓN Estricta (ZPE)**

**52 334,67 ha**  
**28,76 %** del territorio del ANP

Está constituida por espacios frágiles de alta producción hídrica, nacientes y cabeceras de cuenca de los principales ríos del Alto Mayo. Fisiografía escarpada con presencia principalmente de fallas geológicas y acuíferos de productividad alta. Incluye espacios de alto grado de conservación biológica con registros en primates como el machín blanco, machín negro y el mono choro cola amarilla, este último calificado por la UICN 2019 como residente del BPAM. Espacios poco o nada intervenidos.

Se logra identificar tres sectores:

- 1. ZPE Norte** (19 877,85 ha). Equivalente al 10,8 % del territorio del ANP. Extremo norte del ANP, colindante con el departamento de Loreto y Amazonas (con la comunidad nativa Agkais y la Zona Reservada Río Nieva). Constituidos por las cabeceras de las cuencas Delta y Yanayacu (nacientes del río Mayo), entre los 1120 metros (m) hasta los 2120 m de altitud. 78 % de su territorio presenta pendientes moderadamente empinadas a extremadamente empinadas. Además, la cuenca Delta en la ZPE, presenta tres fallas geológicas. A nivel de ecosistemas, la ZPE norte está constituida por el 97 % del bosque de neblina y 2,13 % de bosque de arena blanca.

Biológicamente, la UICN 2019 identifica la zona como parte del corredor biológico del mono choro cola amarilla (objetivo de creación y elemento de conservación del BPAM). El monitoreo de primates del BPAM 2012-2017 identifica a la ZPE Norte (colindante a Amazonas) como área de distribución potencial del mono choro cola amarilla y del machín blanco; y a la zona extremo norte (límite con el departamento de Loreto-cabecera de cuenca del río Yanayacu) como área de distribución potencial del machín negro.



**Criterio**



## ZONA DE PROTECCIÓN ESTRICTA (ZPE)

2. **ZPE Centro** (30 764,94 ha). Es equivalente al 16,9 % del territorio del ANP. Colinda con el departamento de Amazonas, las comunidades campesinas de: Olleros, Chisquilla y Corosha y el ACP Hierba Buena–Allpayacu.

Constituida por las cabeceras de las cuencas Aguas Verdes y Naranjos entre los 1620 m y los 4020 m de altitud, con acuíferos de productividad alta moderada. El 84 % de su territorio presenta pendientes empinadas a extremadamente empinadas. Además, ambas cuencas presentan una falla geológica transversal y múltiples fallas perpendiculares a la misma.

A nivel de ecosistemas, la ZPE Centro está constituida por el 84 % del bosque de neblina, incluyendo los bosques montanos achaparrados y 16 % de pajonales (húmedos), siendo la categoría de zonificación con mayor cobertura de este ecosistema.

Biológicamente, la UICN 2019 identifica la zona boscosa como parte del corredor biológico del mono choro cola amarilla (objetivo de creación y elemento de conservación del BPAM). El monitoreo de primates del BPAM 2012–2017 identifica a la ZPE Centro (altitudes bajas) como área de distribución potencial del mono choro cola amarilla y del musmuqui. Sobre los pajonales se ha avistado y registrado al oso de anteojos, ocupando territorios colindantes comunales, principalmente con la CC Chisquilla. La ZPE Centro conserva una de las lagunas del sistema hídrico Siete Lagunas.

3. **ZPE Sur** (1691,78 ha). Equivalente al 1 % del territorio del ANP. Colinda con el departamento de Amazonas, distrito de Vista Alegre y con la ACR Vista Alegre–Omia.

Está constituida por la naciente del extremo sureste del río Yuracyacu entre los 1560 m y los 3020 m de altitud, con acuíferos de productividad alta. El 91 % de su territorio presenta pendientes empinadas a extremadamente empinadas con formaciones geológicas del Triásico y Jurásico (grupo Pucará).

A nivel de ecosistema, la ZPE Sur está formada íntegramente por bosques de neblina, los cuales incluyen los bosques muy húmedos–montano bajo tropical. Biológicamente, la UICN 2019 identifica la zona boscosa como parte del corredor biológico del mono choro cola amarilla.



### Criterio



### Condición

Mantener el estado de conservación actual del bosque de neblina, bosque de arena blanca y pajonales preservando la cobertura vegetal nativa y la funcionalidad ecosistémica, principalmente la relacionada a la regulación y provisión hídrica, por tanto, las nacientes y cabeceras de cuencas mantendrán sus características fisiográficas y de cobertura nativa de acuerdo con la dinámica natural. No deberá ser alterada su capacidad hídrica (embalse, caudal y calidad) así como su capacidad ecosistémica).

Mantener el estado de conservación de los hábitats y la conectividad ecológica con la ZR Río Nieva, el ACR Vista Alegre Omia, los bosques comunales de la comunidad nativa Agkais y los pajonales comunales de las comunidades campesinas Corosha, Olleros y Chisquilla (Amazonas), con especial atención a las condiciones que determinan la ocupación del oso de anteojos y el mono choro cola amarilla como elementos de conservación del BPAM.

### Tránsito

Solo el personal autorizado por el Sernanp podrá ingresar a las zonas de protección estricta para realizar actividades relacionadas a la vigilancia y control y monitoreo ambiental. No está permitido el asentamiento humano, ni el tránsito de personas. La ZPE reconoce el uso y recolección ancestral de recursos del bosque (no maderables) por miembros de la población indígena de las comunidades nativas colindantes al ANP.

### Investigaciones

Las investigaciones deberán contar con la aprobación de la Jefatura del BPAM y/o estar consideradas como investigación prioritaria. Estas permitirán colectas de ejemplares, excepto mamíferos, debidamente sustentados y de especies que no se encuentren categorizadas En Peligro Crítico y En Peligro, salvo nuevos registros para la ciencia y con restricción de número, de acuerdo con la evaluación previa sustentatoria.



### Norma de uso

#### Infraestructura

No está permitida la construcción e implementación de ningún tipo de infraestructura (salvo las demarcatorias para la gestión del ANP).

#### Actividades económicas

No está permitida ninguna actividad productiva, extractiva y/o de uso de recursos, incluyendo la consideración para estudios técnicos. No se consiente la extracción y aprovechamiento de recursos minerales metálicos y no metálicos (cantos rodados gravas, arenas, etc.).

Las posibles afectaciones a la cobertura vegetal nativa y/o a los recursos naturales se rigen bajo los procedimientos administrativos–legales y son recategorizados como ZREC con acciones que garanticen su restauración y sucesión ecológica natural.





Espacio con poca intervención humana y colindante a espacios con ocupación antrópica, a zonas con aprovechamiento de recursos, de paisaje y áreas en recuperación. Está constituida por espacios de alta producción hídrica, nacientes y cuencas medias de las 12 cuencas tributarias del río Mayo. El 80 % de su territorio presenta fisiografía escarpada, con presencia de fallas geológicas y acuíferos de productividad alta, sobre los 960 m y los 3940 m de altitud. A nivel de ecosistemas, la ZS alberga los tres ecosistemas del ANP: 89 % bosque de neblina, 6,7 % bosque de arena blanca y 4 % pajonales. Sobre esta categoría se mantienen los principales registros de biodiversidad y nuevos registros para la ciencia (seis nuevas especies de orquídeas en el 2022).



### Criterio

La UICN 2019 identifica la zona boscosa como parte del corredor biológico del mono choro cola amarilla (objetivo de creación y elemento de conservación del BPAM). El monitoreo de primates del BPAM 2012–2017 identifica a la ZS (altitudes bajas, específicamente en las cuencas de los ríos Negro, Naranjos, Naranjillo, Aguas Verdes, Yuracyacu, Serranoyacu y Huasta) como área de distribución potencial del mono choro cola amarilla, musmuqui, machín negro y machín blanco.

Respecto al ecosistema pajonal, este alberga gran parte del complejo hídrico Siete Lagunas (dos lagunas principales y un conjunto lacustre alrededor de las mismas). Los reportes de avistamiento señalan la ocupación del oso de anteojos sobre este ecosistema y sobre territorios colindantes comunales principalmente con Chisquilla.

Fisiográficamente, los sistemas kársticos del BPAM son estudiados y conocidos internacionalmente, con algunos registros como el caso de la cuenca del río Negro y Serranoyacu que registran sistemas kársticos con interés espeleológico.

### ZONA SILVESTRE (ZS)

- a. **Río Negro.** La cueva de Samuel Quispe sobre los 1720 m tiene diversas galerías, estalactitas, estalagmitas y cuerpos de agua en el interior. El mapeo de cueva señala 3700 m de profundidad.
- b. **Serranoyacu.** La resurgencia del río Serranoyacu sobre los 1340 m es impenetrable. Tiene diversos grifos y el río es subterráneo.

Mantener el estado de conservación actual del bosque de neblina, bosque de arena blanca y pajonales, preservando la cobertura vegetal nativa y la funcionalidad ecosistémica, principalmente la relacionada a la regulación y provisión hídrica. Por tanto, los sistemas hídricos (superficiales y subterráneos) mantendrán sus características fisiográficas y de cobertura nativa, de acuerdo con la dinámica natural, manteniendo las condiciones características de acuíferos de alta productividad.



### Condición

Mantener las condiciones ecosistémicas de las lagunas y sus sistemas hidrológicos del complejo Siete Lagunas en el ANP.

Se mantienen las condiciones de cobertura nativa y biodiversidad que permiten el desarrollo y ocupación del mono choro cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), oso de anteojos (*Tremactus ornatus*), el hábitat de la orquídea zapatito fucsia (*Phragmipedium kovachii*), entre otras especies de importancia biológica y ecosistémica, tomando en cuenta la conectividad ecológica con las unidades de conservación y bosques comunales colindantes (ZR Río Nieva, ACP Abra Patricia, comunidades campesinas Diosan y San Pedro de Yambajalca en Amazonas, las comunidades nativas Cachiyacu y Achu y las zonas de conservación y recuperación de ecosistemas y/u otras modalidades de conservación colindantes al ANP en el departamento de San Martín).



### Norma de uso

En la zona silvestre solo está permitido el desarrollo de actividades antrópicas asociadas a la vigilancia y control, investigación, el monitoreo ambiental y, excepcionalmente, la colecta de plántulas y brinzales de especies forestales nativas que permitan la recuperación de áreas impactadas en el ANP, previa autorización de la Jefatura del BPAM.

#### Investigaciones

Las investigaciones deberán contar con la aprobación de la Jefatura del BPAM y/o estar consideradas como investigación prioritaria. Estas permitirán colectas de ejemplares, excepto mamíferos, debidamente sustentados y de especies que no se encuentren categorizadas En Peligro Crítico y En Peligro, salvo nuevos registros para la ciencia y con restricción de número de acuerdo con la evaluación previa sustentatoria.

Se considerará en la planificación de actividades de investigación y de la gestión propia del ANP, el desarrollo de acciones en condiciones climáticas adecuadas (salvo excepciones de medición y monitoreo en avenida o estación lluviosa). Las actividades no deberán alterar los hábitats, principalmente de las aves y orquídeas.

Los caminos y rutas existentes para la investigación y monitoreo serán de bajo impacto con un ancho de camino máximo de 1,5 m y los desechos generados deberán ser retirados del ANP.

#### Infraestructura

No se permite la construcción e implementación de ningún tipo de infraestructura (salvo las demarcatorias y las relacionadas a la gestión del ANP). No está permitida ninguna actividad productiva, extractiva y/o de uso de recursos, incluye la consideración para estudios técnicos y el aprovechamiento de recursos minerales metálicos y no metálicos (cantos rodados, gravas, arenas, etc.).

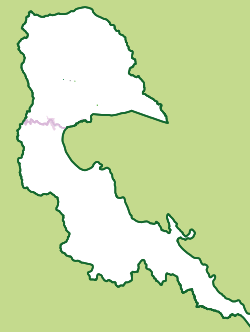
La ZS no debe ser alterada o modificada ecosistémica ni geomorfológicamente, por lo tanto:

- No está permitido ningún tipo de actividad antrópica extractiva y/o que requiera modificación o alteración de la cobertura nativa, del suelo y/o alteración de acuíferos del ANP; en consecuencia, no está permitido la tala de árboles, el libre pastoreo y/o tránsito de animales exóticos al ecosistema (ganado bovino, equino u otros).
- No se permite los asentamientos humanos, apertura de vías e ingreso de vehículos motorizados.
- No está permitida actividades como caza, recolección de productos del bosque no maderables, excepto la cacería ancestral por los pueblos indígenas, específicamente por los comuneros/as de las comunidades nativas Cachiyacu, Achu y Alto Mayo, reconocidos en los padrones comunales.


Las posibles afectaciones a la cobertura nativa y/o a los recursos naturales se rigen bajo los procedimientos administrativos-legales y son recategorizados como ZREC con acciones que garanticen su restauración y sucesión ecológica natural.



#### Norma de uso




**ZONA DE USO ESPECIAL (ZUE)**  
**592,24 ha**  
**0,33 %** del territorio del ANP



**Criterio**

La ZUE reconoce la ocupación y uso previo a la creación del ANP. Debido a ello, y con los documentos que acreditan dichas ocupaciones, la ZUE fue ampliada (PM 2008-2013) y reconoce:

- ZUE 1, caserío Jorge Chávez.** Resolución Municipal N.º 053-1990-A/MDPM-N.
- ZUE 2, caserío El Afluyente.** Resolución Municipal N.º 067-1990-A/MDPM-N.
- ZUE 3, caserío San Pablo.** Acta de constitución 20.05.1987 y Resolución Municipal N.º 061-2002-A/MDPM-N.
- ZUE 4.** Ámbito del derecho de vía de la Carretera Fernando Belaúnde Terry (23 km en el ANP).



**Condición**

Se reconoce la posesión preexistente a la creación del ANP de los caseríos: Jorge Chávez, El Afluyente y San Pablo. Sin embargo, este reconocimiento no acredita titularidad o propiedad sobre el espacio ocupado. La habilitación del derecho de uso solo se circunscribe al área transformada (preexistente y áreas de conglomeración de viviendas). El uso y aprovechamiento del recurso hídrico se rigen bajo la Ley N.º 29338, Ley de Recursos Hídricos y la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.

Se mantienen con grado de intangibilidad los bosques, relictos de bosques, parches de vegetación nativa, la cobertura natural de las cabeceras o nacientes, la vegetación ribereña de los sistemas hídricos y las condiciones fisiográficas de los sistemas kársticos existentes.

### ZONA DE USO ESPECIAL (ZUE)



#### Condición

Se promueve la instalación de sistemas de agricultura sustentable certificable, con Sistemas Agroforestales que usen especies nativas del ANP. Se mantiene y promueve la adhesión de la población a mecanismos de conservación, como el caso del El Afluente.

La instalación de infraestructura básica en los núcleos urbano-rurales reconocidos se rigen bajo la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, el DS N.º 004-2010-Minam y DS N.º 003-2011-Minam (normativa que precisa la obligación de solicitar opinión vinculante en defensa del patrimonio de las ANP) y serán monitoreadas en el marco de la RP N.º 005-2020-Sernanp.

El tramo de vía de la carretera Fernando Belaúnde Terry y su derecho de vía en el ANP (23 km) mantendrán la cobertura boscosa a las márgenes laterales garantizando la estabilidad de suelos y taludes, así como los puentes aéreos naturales, generados por la copa de los árboles.



#### Norma de uso

##### Infraestructura

La instalación y mantenimiento de la infraestructura de servicios básicos, en los núcleos urbano-rurales, no deben generar impacto al paisaje; por lo cual, la infraestructura asociada a la dotación de servicios básicos debe contar con emisión de compatibilidad y Opinión Técnica Previa Favorable (OTPF) del Sernanp, conforme a la normativa, y considerar la estabilidad de los suelos y taludes (no generando ampliación de plataformas), al mantenimiento y conservación de la calidad de agua y la conservación de suelos (reducción de la erosión y vulnerabilidad de deslizamientos). La Jefatura del BPAM promoverá las coordinaciones con las autoridades locales, dirigentes u otros para orientar respecto a las OTPF.

El área transformada o preexistente debe mantenerse. No se permite instalación de nuevas viviendas (nuevas ocupaciones de personas externas), manteniéndose los ramales de servicios básicos (redes de agua, electrificación convencional) en las viviendas ya determinadas. Las redes de servicios básicos existentes deben contar con mantenimiento y mejoramiento que evite el desperdicio de los recursos y la contaminación de estos; por lo que, las autoridades competentes deben coordinar con la Jefatura del BPAM y las autoridades de los caseríos.

Los desechos inorgánicos generados en la ZUE deberán ser retirados y dispuestos en las zonas de acopio que determine la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel. Se permite acciones de manejo en residuos sólidos para minimizar la contaminación en el BPAM.



#### Norma de uso

##### Actividades económicas

Las técnicas agropecuarias realizadas no deberán afectar la integridad del ANP y/o recursos como la biodiversidad, cobertura vegetal, agua, suelo, aire, entre otros. El traslado del ganado bovino, equino, etc., solo se realizará por los caminos reconocidos y delimitados. Con base en la normativa vigente, solo se permite el aprovechamiento del recurso forestal maderable y no maderable de árboles muertos y caídos con fines de autoconsumo, previa solicitud y aprobación de la Jefatura del BPAM.

Las actividades económicas como agricultura deben darse bajo mecanismos de conservación y Sistemas Agroforestales. Se permite el manejo de cafetales antiguos para renovación. No se permite la tala de árboles (jóvenes y adultos), la caza de fauna silvestre, ni la instalación de trampas u otra técnica que pudiera afectar la salud y/o la vida de las especies silvestres. De igual forma, no es permitido emplear técnicas de pesca que contaminen los cuerpos de agua, provoquen la muerte masiva de recurso hidrobiológico y/o alteren los fondos de estos. No se permite la extracción de recursos minerales metálicos y no metálicos (cantos rodados, gravas, arenas, etc.).

##### Respecto a la carretera Fernando Belaúnde Terry (23 km en el ANP)

Las actividades relacionadas al mantenimiento y/o habilitación de infraestructura vial y sus obras de arte civiles deberán guardar armonía con el paisaje. No se debe generar desestabilización de taludes, deslizamientos de suelos, y/o condiciones que permitan la instalación de nuevas viviendas. La empresa concesionaria de la carretera Fernando Belaúnde Terry debe estar en permanente coordinación con la Jefatura del BPAM.

No se permite la alteración física ni biológica de los cuerpos de agua, ni la disposición de residuos a los márgenes de la carretera, ni la extracción de recursos minerales metálicos y no metálicos, (cantos rodados, gravas, arenas, etc.). Los accesos, estacionamientos habilitados y señalética desarrollada en el derecho de vía para el desarrollo del turismo del BPAM u otro fin guardarán concordancia con el paisaje natural y se registrarán a espacios previamente coordinados y aprobados por la Jefatura del BPAM.

Las vías de acceso internas de la ZUE (referido a las vías de los tres caseríos reconocidos) serán clasificados y reconocidos en la planificación territorial del ANP, las cuales deberán cumplir las normas técnicas que serán evaluadas previa coordinación con la Jefatura del BPAM. Su mantenimiento está a cargo de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel. No se permite la apertura, ni ampliaciones de nuevas vías de acceso. El ingreso de vehículos de carga se registrará mediante la regulación de acceso al ANP.





Son espacios previstos para el uso sostenido de los recursos del ANP, bajo mecanismos de conservación.

La gestión del BPAM viene implementando mecanismos de conservación basado en el uso sostenido de los recursos del ANP. Por ello, desde el 2011 los Acuerdos de Conservación vienen facilitando la producción sostenible y certificada de café, la implementación y diversificación productiva con especies promisorias (manejo de abejas nativas, recuperación y manejo de orquídeas, recursos de artesanías-paja bombonaje, entre otros), el manejo de leña con la implementación de cocinas mejoradas y la promoción e implementación de biohuertos familiares, incluyendo la producción y manejo de abono orgánico.

La ZAD cuenta con diversos caminos de acceso hacia las zonas productivas y de ocupación poblacional actual, caminos que conducen también hacia la zona turística y recreativa.

El BPAM identifica dos ámbitos principales en la ZAD:

**ZAD Norte** (18 235,3 ha). Representa el 10 % del ANP. Se ubica sobre la cuenca media de los ríos Huasta, Yanayacu, Serranoyacu, Aguas Verde, Amangay-Mirador y la microcuenca de la quebrada Huasta (colindancia con las CCNN, donde se reconoce el derecho ancestral al uso de los recursos).

Fisiográficamente, el 12 % del territorio se categoriza por pendientes inclinadas. 82 % del territorio con bosque de neblina y 18 % con bosques de arena blanca. Esta zona registra sistemas kársticos, específicamente dos resurgencias del río Aguas Verdes (sector Aguas Verdes).



**Criterio**

**ZONA DE APROVECHAMIENTO DIRECTO (ZAD)**

La ZAD Norte presenta la mayor concentración de mecanismos de conservación e iniciativas asociadas al manejo de especies promisorias. Se encuentra asociada a la ZT Norte y Centro; y cuenta además con una vía de acceso con compatibilidad por el Sernanp.

Esta zona cuenta con dos infraestructuras para la gestión del ANP: puesto de vigilancia y control Juan Velasco y el refugio El Triunfo.

**ZAD Sur (8413,5 ha)**. Es equivalente al 4,6 % del ANP. Área con implementación de mecanismos de conservación desde el 2011 y cuenta con una vía de acceso con compatibilidad por el Sernanp.

Se desarrolla principalmente sobre la colindancia con la zona de amortiguamiento en la cuenca Amangay-Mirador, Naranjos, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, río Negro y quebrada Uquihua. El ámbito de mayor representación es el que se ubica sobre la cuenca del río Negro en el sector Nueva Zelandia-Consuelo, la que cuenta con una trocha carrozable que conecta el distrito de Vista Alegre-Amazonas con San Martín.

La ZAD Sur se encuentra relacionada con la ZT Sur. Los caminos y accesos de la ZAD permitirán el desarrollo de la ZT. La ZAD Sur registra a la fecha 13 formaciones kársticas entre cuevas, tragaderos, resurgencias, entre otros.



**Criterio**

Se mantiene el estado de conservación del bosque de neblina, bosque de arena blanca, bosques relictos, bosques secundarios, parches de vegetación nativa, la cobertura natural de las cabeceras o nacientes, la vegetación ribereña de los sistemas hídricos y las áreas en regeneración natural-sucesión ecológica.

Las cuencas, recursos hídricos y sistemas kársticos mantienen su estado de conservación, cantidad y calidad hídrica. Se promueve la implementación de acciones de recuperación de zonas degradadas.

Los sectores agropecuarios del BPAM inmersos en la ZAD deben mantener sistemas de agricultura sustentable certificable, adaptando Sistemas Agroforestales con especies nativas del ANP.

El mantenimiento de la infraestructura de servicios básicos instalados en los núcleos de población rurales se rige bajo la Ley N.º 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, el DS N.º 004-2010-Minam y DS N.º 003-2011-Minam (normativa que precisa la obligación de solicitar opinión vinculante en defensa del patrimonio de las ANP) y serán monitoreadas en el marco de la RP N.º 005-2020-Sernanp.



**Condición**

#### **Aprovechamiento de recursos naturales**

Se permite el aprovechamiento de recursos no maderables (frutos, semillas raíces, etc.) y de especies de caza (productos y subproductos) con fines de subsistencia, únicamente por los comuneros/as de las comunidades nativas Cachiyacu, Achu y Alto Mayo, reconocidos en los padrones comunales.

No está permitida la modificación, alteración o erradicación de los bosques, relictos de bosques, parches de vegetación nativa, la cobertura natural de las cabeceras o nacientes y la vegetación ribereña de los sistemas hídricos. Por tanto, el aprovechamiento de recursos naturales del ANP (especies promisorias) deberá realizarse únicamente bajo otorgamiento de derechos de uso de recursos u otro mecanismo de conservación.

Solo se permite el aprovechamiento del recurso forestal maderable y no maderable de árboles caídos naturalmente y sin fines comerciales, conforme a la normativa vigente, previa solicitud y aprobación de la Jefatura del BPAM.

No están permitidas la extracción de árboles y el comercio del recurso forestal del BPAM. Está prohibida la caza y extracción de especies y de recursos minerales (metálicos y no metálicos).

#### **Respecto a los núcleos de poblaciones ocupantes del BPAM y sus actividades agropecuarias**

El mantenimiento de la infraestructura de servicios básicos existentes debe contar con OTPF del Sernanp, estar acorde al paisaje y tienen que considerar la estabilidad de los suelos y taludes (no generando ampliación de plataformas) y el mantenimiento y conservación de la calidad de agua y suelos (reducción de la erosión y vulnerabilidad de deslizamientos). No deben generar desperdicio de recurso o contaminación de estos.

No se permite el establecimiento de nuevas viviendas (nuevas ocupaciones) y nuevas instalaciones y/o ampliación de ramales de servicios básicos (redes de agua, electrificación convencional).

No se permite excavaciones, perforaciones, voladuras, construcciones permanentes, represamientos, movimiento de tierras, instalación de infraestructura permanente, apertura o ensanchamiento de vías de acceso y el uso de explosivos u otro que genere contaminación y afectación a la fauna silvestre.



#### **Norma de uso**

Se permite acciones de manejo en residuos sólidos para minimizar la contaminación en el BPAM. Sin embargo, los desechos inorgánicos generados en la ZAD deberán ser retirados y dispuestos en las zonas de acopio que determinen las municipalidades distritales y provinciales competentes, en coordinación con la Jefatura del BPAM y las autoridades locales de cada sector.

Las vías de acceso internas existentes mantendrán solo su carácter de camino de herradura y/o camino principal, los cuales no serán ampliados y tendrán que mantener la cobertura nativa a los márgenes de la vía. Los caminos de herradura no superarán los 2 m de ancho, mientras que los caminos principales no pasarán los 5 m de ancho.

En caso de ser necesario, la instalación de puentes (solo para el caso de sectores poblacionales) será solo para uso peatonal y su mantenimiento se coordinará con la Jefatura del BPAM. Estos caminos deberán ser empleados como acceso a la ZT, definida en esta zonificación, por lo cual la implementación de señalética e infraestructura turística requerida se generará dentro de los parámetros de la ZAD.

Las dos trochas carrozables existentes deberán ser saneadas, contar con opinión técnica favorable del Sernanp y un plan de mantenimiento anual por parte de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel y/o la Municipalidad Provincial de Rioja, en coordinación con sus autoridades locales y la Jefatura del BPAM. Se regulará el acceso de vehículos de carga de acuerdo con las normativas de las ANP. No se permite la apertura, ni ampliaciones de nuevas vías de acceso y/o caminos y/o ramales.

Las áreas en uso al interior del BPAM deberán contar con un registro actualizado. No se permite la apertura de bosque, ni el cambio de uso del suelo. Se implementará con los pobladores el manejo de animales de pastoreo extensivo de ganado vacuno, equino, caprino, etc. El tránsito de estos solo se realizará por los caminos de la ZAD y dentro de sus zonas de pastizales (cuyos cercos no deben impedir el libre tránsito de la fauna silvestre).

No se permite la introducción de especies exóticas en las zonas de bosques o de vegetación nativa. Tampoco se permite la introducción de sustancias nocivas cuya aplicación contamine los suelos, cuerpos de agua, hábitats y/o ecosistemas.



#### **Norma de uso**



### Norma de uso

Se permite el manejo en cafetales antiguos para renovación, en las áreas en uso con agricultura, pero no la tala ni quema de bosques, rastrojos y/o purmas. Se promueve la adopción de sistemas de agricultura sustentable certificable y el desarrollo de la actividad turística con mecanismos de conservación para las ANP. Se permite la construcción de infraestructura con fines de gestión y de demarcación del BPAM.

No está permitido la instalación y/o reconocimiento de nuevas ocupaciones y sectores poblacionales existentes del BPAM.

De suscitarse desastres naturales se evaluará las condiciones para la implementación de acciones orientadas a la atención del riesgo y restauración.

### Investigación

Las investigaciones e intervenciones (social, ecosistémica, biológica y/o productiva) que se realicen en el BPAM deberán contar con la aprobación previa de la Jefatura del BPAM.

Las áreas intervenidas por afectación a los recursos serán inmediatamente delimitadas con acciones técnico-legales para su recuperación y clasificadas como ZREC.



### ZONA DE RECUPERACIÓN (ZREC)

**4567,45 ha**

**2,51 %** del territorio del ANP

Zonas transitorias con daños significativos que requieren un manejo especial para su recuperación y, posteriormente, asignarles la zonificación que corresponda a su naturaleza.

El BPAM registra dos zonas:

- Sector Candamo.** Área con asentamiento poblacional y con desarrollo de actividades económicas, agropecuarias, entre otras; y que se formó después de la creación del ANP. Está ubicada sobre las cuencas Delta, Yanayacu (naciente del río Mayo) y Huasta.

Espacio donde el Sernanp y otras instituciones vienen coordinando y ejecutando medidas para su recuperación y restauración ambiental hasta ser reasignada a la zona silvestre. Está constituido por los ecosistemas: bosque de neblina (82,5 %) y bosque de arena blanca (17,4 %). Fisiográficamente, el 69 % del territorio tiene pendientes moderadas a extremadamente empinadas y presenta fallas geológicas.

- Sector El Carmen (alto).** Área con expansión por ocupación agropecuaria que involucra 91,53 ha sobre la cuenca alta del río Huasta. 66 % de su territorio tiene pendientes empinadas a extremadamente empinadas.



### Criterio

Recuperar la cabecera de cuenca del río Yanacyacu y la cuenca media del río Delta hasta su confluencia que da origen al río Mayo.



### Condición

Iniciar el proceso de recuperación de los ecosistemas impactados en el sector Candamo y sus subsectores. Por su parte, en el sector El Carmen (alto), recuperar el área impactada por la expansión agropecuaria sobre la cabecera de cuenca del río Huasta.



### ZONA DE RECUPERACIÓN (ZREC)

Las acciones de recuperación territorial de la ZREC se realizarán con personal especializado aprobado por el Sernanp.

No se permite ocupación habitacional, ni el establecimiento de zonas productivas en el ámbito de la ZREC. El ingreso de personas se realizará solamente con autorización de la Jefatura del BPAM.

No se permite la construcción e implementación de ningún tipo de infraestructura (salvo las demarcatorias y las relacionadas a la gestión del ANP).

#### Investigación

Las investigaciones deberán contar con la aprobación de la Jefatura del BPAM y estar consideradas como investigaciones prioritarias. Estas no deberán contemplar colecta de ejemplares de mamíferos, excepcionalmente se permitirán las colectas de ejemplares de botánica, anfibios, reptiles, coleópteros y lepidópteros que no se encuentren categorizadas En Peligro Crítico y En Peligro. Respecto a avifauna y bajo el debido sustento, solo se permitirá colecta de ejemplares con restricción en el número de individuos colectados para aquellas especies con potencial de ser nuevos registro para la ciencia.



#### Norma de uso

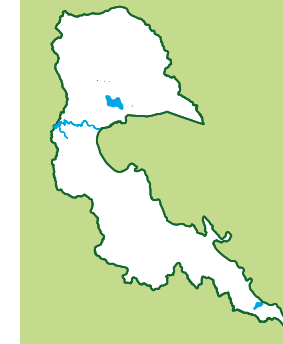
Para las acciones de recuperación natural y asistida de las áreas impactadas–recuperadas se incluirá la erradicación total de especies exóticas y de infraestructura instalada. La recuperación asistida se realizará solo con especies nativas del ANP, mediante el sembrío de semillas o utilizando plántulas a raíz desnuda provenientes de la regeneración natural del bosque.

Solo en casos especiales deberán utilizarse plántulas provenientes de viveros, las cuales previo análisis en costo y beneficio podrán ser volantes o ser ubicados fuera de la ZREC.

A medida que estas áreas vayan siendo recuperadas y los riesgos de erosión de suelos disminuyan pasarán a formar parte de la Zona Silvestre.

De acuerdo con las evaluaciones pertinentes, estas áreas podrán considerarse como espacios aptos de compensación para restauración y conservación.

Se deberá generar las condiciones en infraestructura y personal adecuado para la vigilancia y monitoreo de los procesos de restauración.



### ZONA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO (ZT)

**1600,54 ha**  
**0,88 %** del territorio del ANP

Espacios con recursos naturales, paisajísticos y de turismo vivencial que permiten el uso recreativo compatible con los objetivos de creación y elementos de conservación del BPAM.

Se identifica tres zonas:

**ZT 1 Paraíso–Onercocha–Triunfo.** Rodea a la laguna Onercocha, (1055,9 ha, 0,5 % del ANP) incluyendo en el circuito a las cataratas Caída del Oso, El Triunfo y Depredador y petroglifos de la Libertad.

Esta zona incluye áreas con producción agropecuaria que se regirán bajo los criterios y normativas de la ZAD, complementando las actividades con el turismo vivencial que brindarán las áreas productivas con mecanismos de conservación.

**ZT 2.** Se extiende a ambas márgenes de la carretera Fernando Belaúnde Terry sobre los sectores Venceremos, Abra Patricia y Abra Pardo Miguel. Conformar el Corredor Nor Amazónico de Aves y es la principal “Ruta de Aves del BPAM” (219,4 ha, 0,12 % del ANP). Incluye emprendimientos de aviturismo, belleza paisajística y observación de orquídeas locales con el circuito del hábitat de la orquídea zapatito fucsia y las visitas al Fundo Alto Nieva.

**ZT 3 Nueva Zelandia–Urkuchaki.** (325,14 ha, 0,2 % del ANP). Se ubica sobre el sector Nueva Zelandia donde se desarrolla el turismo vivencial y cultural sobre las actividades sostenibles que realiza la población que trabaja a través de mecanismos de conservación con valoración de las orquídeas rescatadas en pequeños orquidearios posibles de visitar.

La experiencia tiene como atractivo principal, la visita a la catarata Urkuchaki, donde también es posible realizar el avistamiento de aves.



#### Criterio

### ZONA DE USO TURÍSTICO Y RECREATIVO (ZT)



#### Condición

Mantener el estado de conservación bueno a óptimo de los recursos turísticos del ANP, así como los ecosistemas de bosque de neblina y bosque de arena blanca circundantes y de acceso a la ZT.

Se mantendrá el monitoreo de avifauna clave para la medición del impacto por recurso turístico habilitado y el monitoreo de la calidad del agua de la laguna Onercocha. El acceso a este recurso se realizará por los caminos habilitados en la ZAD.

La ruta de aves circundante a la carretera Fernando Belaúnde Terry (ZUE) mantendrá la cobertura boscosa con zonas de avistamiento registrados y habilitadas en concordancia con el derecho de vía (ZUE).

La habilitación de los recursos turísticos de naturaleza en el interior del ANP mantendrá la cobertura vegetal nativa.

El desarrollo del turismo comunitario en Nueva Zelandia se asociará a los emprendimientos en manejo de meliponas, orquídeas y artesanías de la ZAD, por lo cual la habilitación turística se encuentra articulada al manejo y otorgamiento de derechos, específicamente en meliponas y orquídeas-ruta de orquídeas y avistamiento de aves del BPAM.

El subsector ZT-Venceremos. Aquí se encuentra “El Canto del Bosque”, espacio para turismo de aves y orquídeas, establecido en el PVC Venceremos que solo será manejado por el personal del BPAM. Incluirá el vivero de orquídeas rescatadas, el ingreso al Hábitat 1 de la orquídea zapatito y su articulación a la ruta de aves del BPAM (Corredor Nor Amazónico de Aves).



#### Norma de uso

##### Documentos de planificación y ordenamiento

El desarrollo de la actividad turística en el BPAM se realizará de acuerdo con lo establecido en los planes de sitio e informe de habilitación turística aprobados, articulando la oferta turística del ANP al Destino Alto Mayo. Se promueve todo tipo de actividad ecoturística, de aventura, recreativa y especializada que no genere impacto sobre el recurso y/o sobre las especies del BPAM. Estas actividades serán reguladas de acuerdo con el plan de sitio aprobado.

##### Infraestructura

La infraestructura turística y habilitación deberán guardar armonía y no deberán generar alteración al paisaje asociado a cada recurso turístico. Asimismo, no deberán generar deforestación, riesgo de represamiento y/o colmatación de recursos hídricos.

Los emprendimientos turísticos deberán implementar infraestructura mimetizada con el paisaje, (en caso de utilizar madera, esta no podrá ser producto del aprovechamiento ilegal del

producto forestal del BPAM) y respetar la capacidad de carga. Además, toda adecuación turística y señalética en el BPAM deberá contar con OTPF-Sernanp y enmarcarse en la normativa vigente.

##### Del ingreso

Los visitantes o grupos de visitantes deberán estar acompañados por guías u orientadores locales de los comités de vigilancia y turismo acreditados y registrados por la Jefatura del BPAM.

Las formas de ingreso a los sectores turísticos se regirán de acuerdo con el documento de planificación turístico aprobado y se realizan por las rutas establecidas y previo registro de los visitantes.

El uso de vehículos motorizados acuáticos en la laguna Onercocha se regirá a los estudios de capacidad de carga e impacto sobre la fauna y su operación deberá estar aprobada por la Jefatura del BPAM.



#### Norma de uso

No está permitida la siembra de especies hidrobiológicas exóticas (introducidas) en el recurso hídrico.

La jefatura del BPAM podrá cerrar los sitios de visita, en forma temporal o permanente, cuando las condiciones climáticas, condiciones de seguridad y/ o de manejo lo exijan.

Las áreas intervenidas por afectación a los recursos serán delimitadas e iniciarán acciones técnico-legales para su recuperación y restauración con especies nativas. Si el impacto realizado pone en riesgo el recurso turístico, este será cerrado hasta su rehabilitación.

Las acciones legales y administrativas deberán contemplar y valorizar, no solo el impacto ambiental, sino sumar la valoración de pérdida económica del ANP, el hecho de que los comités de turismo y orientadores locales no captaron fondos por el servicio; y si fuera el caso, la infraestructura de habilitación dañada.

Las casas de turistas de Nueva Zelandia y El Paraíso y otras que se implementen de acuerdo con el plan de sitio, serán administradas por la Jefatura del BPAM hasta el otorgamiento de derechos a los comités de turismo Urkuchaki y Onercocha. Estos comités son los responsables del mantenimiento a los accesos de los recursos turísticos, la señalética y de la infraestructura Casa del Turista.

Los accesarios al otorgamiento de derechos en turismo realizarán las coordinaciones e implementarán la colecta y disposición de residuos sólidos con las organizaciones de los centros poblados cercanos. Cada ZT contará con su propio registro de visitantes y la encuesta de satisfacción.



## ZONA DE AMORTIGUAMIENTO

La zona de amortiguamiento del BPAM fue modificada en el Plan Maestro 2008–2013, tomando como criterio para la definición de sus límites, los límites de cuenca cuyas nacientes se ubican en el ANP y la carretera Fernando Belaúnde Terry. Sin embargo, esta delimitación de la zona de amortiguamiento, principalmente en el sector San Martín al tomar el eje de la carretera Fernando Belaúnde Terry, divide centros urbanos consolidados como Naranjos, Nueva Cajamarca, Segunda Jerusalén–Azunguillo y la planta de cemento, entre otros. Las actividades que se realiza en estos lugares, por su ubicación, no impactan sobre los recursos del ANP, (ubicada en la cuenca alta). Por ello se propone el redimensionamiento de la zona de amortiguamiento en el sector San Martín, reduciéndola un 8,4 %<sup>26</sup>.

### **Memoria descriptiva de la zona de amortiguamiento (222 953,88 ha)**

La presente memoria descriptiva se realiza con la información cartográfica a escala 1/100000. Datum: WGS-84. Sistema de coordenadas geográficas UTM (Universal Transverse Mercator). Zona 18 Sur.

Con información geográfica digital de IGN hojas 11h, 11i, 12h, 12i, 13h, 13i; además del Mosaico DEM ALOS PALSAR (2006-2007) resolución de 12.5 m,

<sup>26</sup> Zona de amortiguamiento, aprobada mediante RJ 001-2008-Inrena, la cual involucraba 243 405,73 ha.

red hidrográfica secundaria generada del DEM, la imagen satelital Sentinel 2B LA del 19.07.2019 y la información de los límites de zona de amortiguamiento, en formato digital oficial del geoservidor Sernanp, con fecha de descarga 31 de julio de 2022.

### **Descripción:**

Partiendo del punto N.º 1, ubicado en la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Nieva, el límite prosigue aguas abajo de este río hasta alcanzar el punto N.º 2, ubicado en la margen opuesta a la desembocadura de una quebrada sin nombre. Desde este punto se prosigue en dirección sureste por la divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N.º 3, ubicado en una quebrada sin nombre recorriendo las aguas arriba hasta el punto N.º 4. Desde este punto, el límite continua en dirección noreste por la divisoria de aguas y luego en dirección sureste por divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N.º 5, ubicado en una quebrada sin nombre tributaria al río Potro, prosiguiendo por esta quebrada aguas abajo hasta el punto N.º 6, ubicado en la desembocadura de esta quebrada con una tributaria sin nombre, punto a partir del cual se prosigue en dirección sur por divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N.º 7, ubicado en una quebrada sin nombre tributaria al río Cachiyacu, prosiguiendo por esta aguas abajo hasta el punto N.º 8, desde donde continua en dirección suroeste por la divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N.º 9, ubicado en la margen derecha del río Mayo, recorriéndolo



aguas arriba hasta la confluencia con el río Naranjos siguiendo aguas arriba por su margen izquierda hasta el punto N.º 10, ubicado en el río Naranjos. Desde aquí, toma la dirección sureste por la divisoria de aguas de los ríos Naranjos y Naranjillos, cruzando el río Naranjillo hasta el punto N.º 11, continuando con dirección sureste recorriendo aguas arriba una quebrada sin nombre hasta alcanzar el punto N.º 12 continuando por la naciente de la quebrada Pacuyacu, aguas abajo hasta el punto N.º 13 en la confluencia con el río Soritor, continuando por el cauce de este río, aguas arriba hasta alcanzar uno de los tributarios extremos con dirección sureste en el punto N.º 14 continuando por la misma dirección, recorriendo la curva de nivel de 900 msnm, interceptando el río Yuracyacu y uno de sus afluentes en el punto N.º 15, recorriéndolo aguas arriba hasta una de sus nacientes para luego recorrer aguas abajo de una quebrada sin nombre hasta el punto N.º 16, alcanzando el límite de la Zocre Naciente del Río Negro recorriéndolo hasta la intersección con una quebrada sin nombre, recorriéndola aguas abajo hasta el punto N.º 17.

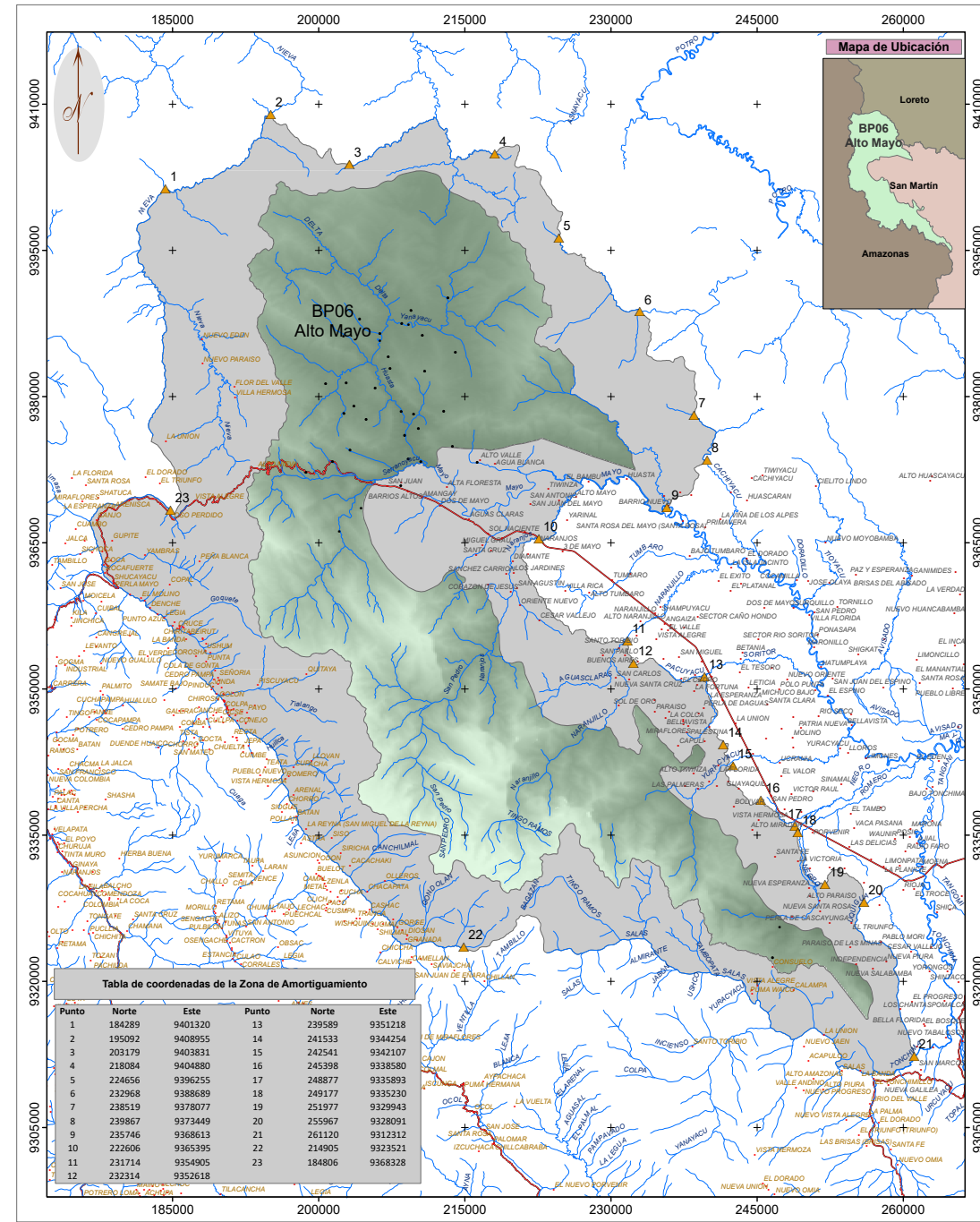
El límite toma la dirección sur hasta interceptar el río Negro en el punto N.º 18 recorriéndolo hasta sus nacientes en el punto N.º 19, punto a partir del cual cambia de dirección al noreste por una quebrada sin nombre, tributaria del río Romero, hasta su intercepción con una quebrada sin nombre dirigiéndose aguas arriba con dirección sureste hasta las nacientes y recorriendo aguas abajo hasta el punto N.º 20 en la intercepción con el río Uquihua recorriéndolo hasta sus nacientes con dirección sur, hasta alcanzar el punto N.º 21 en la intercepción con el río Tonchima continuando aguas arriba de esta última hasta sus nacientes y luego continuando en dirección oeste hasta alcanzar el río Salas, recorriéndolo aguas arriba hasta sus nacientes y por la divisoria de aguas hasta alcanzar el punto N.º 22 en el río Imaza recorriéndolo aguas abajo en dirección noroeste hasta alcanzar el punto N.º 23 y luego continuar por la divisoria de aguas en dirección noroeste hasta alcanzar las nacientes del río Nieva, recorriendo estas aguas abajo hasta alcanzar el punto N.º 1, donde se da inicio a la presente memoria descriptiva.

**CUADRO N.º 6**  
**Coordenadas de la zona de amortiguamiento**

Punto	Este	Norte
1	184289	9401320
2	195092	9408955
3	203179	9403831
4	218084	9404880
5	224656	9396255
6	232968	9388689
7	238519	9378077
8	239867	9373449
9	235746	9368613
10	222606	9365395
11	231714	9354905
12	232314	9352618

Punto	Este	Norte
13	239589	9351218
14	241533	9344254
15	242541	9342107
16	245398	9338580
17	248877	9335893
18	249177	9335230
19	251977	9329943
20	255967	9328091
21	261120	9312312
22	214905	9323521
23	184806	9368328

# MAPA DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO



**Leyenda**

- ▲ Puntos de la Zona de Amortiguamiento
- Zona de Amortiguamiento
- Límite BPAM
- Ríos
- Vías nacionales
- Centros poblados San Martín
- Centros poblados Amazonas
- Sectores poblados BPAM

**DEM**

- High: 4025
- Low: 874

## BIBLIOGRAFÍA

### Normativa

- Ley N.º 26834 (17 junio 1997). Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N.º 0981 Creación del Departamento de Loreto.
- Ley N.º 28593 Creación y organización territorial de la provincia del Datem del Marañón en el departamento de Loreto.
- Decreto. Ley N.º 25666 Creación de la Región San Martín.
- Decreto Supremo. N.º 038-2001-AG. Reglamento de la Ley de ANP.
- Decreto Supremo. N.º 017-2007-MTC. Aprueban Reglamento de Jerarquización Vial.
- Resolución Ministerial N.º 039-2020-Minam. “Aprueban la zonificación Forestal del departamento de San Martín”.
- Resolución Presidencial N.º 084-2020-Sernanp. “Plan estratégico Institucional 2019-2023”.
- Resolución Presidencial N.º 202-2021-Sernanp. “Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas en Materia de Planes Maestros”.
- Decreto de Alcaldía N.º 007-2015-MPM/A. [Municipalidad Provincial de Moyobamba].
- Decreto de Alcaldía N.º 006-2015-A/MDNC. [Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca].
- Decreto de Alcaldía N.º 007-2015-A/MDPM. [Municipalidad Distrital de Pardo Miguel].

- Decreto de Alcaldía N.º 001-2015-A/MPR. [Municipalidad Provincial de Rioja].
- Decreto de Alcaldía N.º 006-2015-A/MPR. [Municipalidad Distrital de Awajún].

### Documentos de la gestión del ANP-informes técnicos y consultorías

- Inrena [Intendencia de Áreas Naturales Protegidas-IANP], (2008). Plan Maestro del Bosque de Protección Alto Mayo 2008-2013. 272pp. Lima, Perú.
- Conservación Internacional & Sernanp (2017). Voces del Alto Mayo. Lima, Perú.
- Conservación Internacional (2012). Iniciativa de Conservación del Bosque de Protección Alto Mayo-ICAM. Documento de Diseño del Proyecto. Versión: junio 2012. 120pp. Lima, Perú.

ICAM [Iniciativa de Conservación Alto Mayo] Seguimiento e Implementación. Informe N.º 5 (2018-2020). 87pp.

Elliot, Jorge (Ed.) Conservación y desarrollo sostenible en el corredor Abiseo-Cóndor-Kutukú (nororiente peruano y suroriente ecuatoriano).

148pp. Lima: Soluciones Prácticas, 2009. ISBN: 978- 9972-47-199-5.

Figueroa, J., Stucchi M. y R. Rojas-Vera Pinto. 2013. El oso andino (*Tremarctos ornatus*) como especie clave para la conservación del bosque seco del Marañón (Cajamarca-Amazonas, Perú). Cooperación Técnica Alemana (GIZ), Asociación para la Investigación y Conservación de la Biodiversidad (AICB).

Grández Alberto. (2015). Informe sobre Identificación de Límites del perímetro del Bosque de Protección Alto Mayo y Elaboración de un Diagnóstico de Necesidades de Demarcación Física. Servicio de Consultoría. Producto 3. Rioja, Perú.

Jbpam [Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo] y CI [Conservación Internacional], (2012-2017). Reporte Técnico: Monitoreo de Primates en el Bosque de Protección Alto Mayo. 23pp.

Jbpam [Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo] y CI [Conservación Internacional], (2018). Acciones de ordenamiento para el manejo de los Recursos Naturales Renovables del Bosque de Protección Alto Mayo. 94pp. San Martín, Perú.

Jerí J, Castillo H & Mendoza E. (2021). *Proyección de la Deforestación al año 2040. Bosque de Protección Alto Mayo*. 16pp. Documento de gestión.

Rojas, Orlinda (2021). Servicio de Consultoría para la Caracterización de la situación de la Tenencia de Tierras, Derechos e Implicancias, en el Ámbito del Bosque de Protección Alto Mayo y la Zona Reservada Río Nieva. 33pp.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado], (2012). Guía para la Implementación de Mecanismos por Retribución por Servicios Ecosistémicos Hidrológicos en Áreas Naturales Protegidas. 78pp. Lima, Perú.

Jefatura del Bpam, CI & Ecoan. (2021). Diagnóstico de la gestión del BPAM. 138pp Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2017). Informe sobre Situación actual en el marco del proceso de actualización de Plan Maestro del Bosque de Protección Alto Mayo. INFORME N.º 046-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2017). Plan de Uso Turístico del Bosque de Protección Alto Mayo 2017-2021. RP. 78-2017- Sernanp.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2017). Estrategia de Investigación del Bosque de Protección Alto Mayo 2017-2019. 121pp. San Martín, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado], (2020). Lineamientos para el diseño e implementación de Acuerdos de Conservación en Áreas Naturales Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado. Resolución Presidencial N.º 183-2020-Sernanp.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado], (2021). Evaluación del estado de conservación de ecosistemas en ANP utilizando la metodología de Efectos por Actividades. 78pp. Lima, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2022). Informe sobre Informe de gestión Participativa 2021-II. INFORME N.º 021-2022-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú y anexos.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2021). Informe sobre Vías de acceso ubicadas en el Área Natural Protegida Bosque de Protección Alto Mayo y su zona de amortiguamiento. INFORME N.º 036-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2021). Informe Sobre aspectos técnico y financiero de la amenaza directa: ganadería extensiva. INFORME N.º 037-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2021) Aspectos técnico financiero de la implementación de Acuerdos de Conservación y para el monitoreo de especies priorizadas en el Bosque de Protección Alto Mayo. INFORME N.º 038-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2021). Plan de gestión del recurso turístico. INFORME N.º 040-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2021). Espacios identificados con extracción y tráfico ilegal de madera al interior y la zona de amortiguamiento del Bosque de Protección Alto Mayo. INFORME N.º 045-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú.

Sernanp [Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado]. (2021). Información en relación con la priorización de amenazas del Bosque de Protección Alto Mayo, en el marco del proceso de actualización del Plan Maestro. OFICIO N.º 093-2021-Sernanp-Jbpam. Rioja, Perú. Anexas matrices de evaluación.

Zamora, C. (2020). Sistematización de los estudios de valoración e impacto económico en las áreas naturales protegidas del Perú, e identificación



de vacíos de información para ser abordados en el corto y mediano plazo. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp). Lima, Perú. Bajo la supervisión del equipo de la iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP) y el Proyecto GEF6-PdP.

### Bibliografía y webgrafía

Álvarez, D. (2014). *Las Especies Vegetales Promisorias: Caso Del Departamento de Antioquia*. [Tesis para optar el título de Ingeniero agroforestal]. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Colombia. Repositorio Institucional: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/12989/98644517.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Una%20de%20las%20definiciones%20sobre,desarrollo%20comercial%20a%20gran%20escala.>

ANA [Autoridad Nacional del Agua] (2017). Inventario de Fuentes de Aguas Superficiales. Margen Derecha Unidades Hidrográficas: Serranoyacu, Naranjos, Naranjillo, Negro e Indoche. Margen Izquierda: Unidades Hidrográficas: Huasta, Tioyacu y Avisado. 135pp. Rioja-San Martín, Perú.

ANA [Autoridad Nacional del Agua] (2020). Plan de Gestión de Recursos hídricos en la cuenca del Río Mayo. Informe técnico Etapa 1. Diagnóstico-Línea base. 666pp.

Carhuajulca, O. (2019). “La Posesión y el ocupante precario: Un análisis desde el Derecho Peruano” [Tesis para optar el título de Abogado] Universidad San Andrés.

Ceplan [Centro Nacional de Planeamiento Estratégico] (2019). Guía para el Planeamiento Institucional. 93pp. Lima, Perú.

CI [Conservación Internacional] (2020). Sistematización del proyecto; Abordando las causas de la deforestación en el Perú. 48pp. Lima, Perú.

CI [Conservación Internacional] (2016). ¿Qué es REDD+? Repositorio: <https://www.conservation.org/peru/noticias/2019/10/29/que-es-redd.>

Correa Q., Enrique, J., Bernal M., y Yesid, H. (1990). *Especies vegetales promisorias del convenio Andrés Bello*. Ministerio de Educación y Ciencia. España. Junta del Acuerdo de Cartagena. Junac Series: Publicado por SECAB, 547pp.

CMP [Creative Commons Attribution-Share Alike] (2013). Estándares Abiertos para la práctica de la conservación. Español. 59pp. Traducido 2017 por Armando Valdés-Velásquez y Arianna Basto-Eyzaguirre. Visitado y descargado: [www.conservationmeasures.org](http://www.conservationmeasures.org).

eBird (2022). Lista de aves del Bosque de Protección Alto Mayo. Repositorio: <https://ebird.org/home>.

CMS [Convención sobre las Especies Migratorias] (2020). La conectividad ecológica, tema central de la gran reunión de la ONU acerca de las especies silvestres migratorias en India. Repositorio: <https://www.cms.int/es/news/la-conectividad-ecol%C3%B3gica-tema-central-de-la-gran-reun%C3%B3n-de-la-onu-acerca-de-las-especies.>

GORE San Martín [Gobierno Regional de San Martín] (2016). Plan de prevención y reducción del Riesgo de Desastres por Inundación y erosión Fluvial en la Región San Martín. Tomo N.º1. 196pp. San Martín, Perú.

GORE San Martín [Gobierno Regional de San Martín] (2019). PERTUR de la Región San Martín. 322pp. San Martín, Perú. 39pp. San Martín, Perú.

Hilty, J.\*, Worboys, G.L., Keeley, A.\*, Woodley, S.\*, Lausche, B., Locke, H., Carr, M., Pulsford I., Pittock, J., White, J.W., Theobald, D.M., Levine, J., Reuling, M., Watson, J.E.M., Ament, R., y Tabor, G.M.\*(2021). *Lineamientos para la conservación de la conectividad a través de redes y corredores ecológicos*. Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas. No. 30. Gland, Suiza: UICN. \*Autores co-

rrespondientes: Hilty (jodi@y2y.net), Keeley (annika.keeley@yahoo.com), Woodley (woodleysj@gmail.com), Tabor (gary@largelandscapes.org).

INEI [Instituto Nacional de Estadística e Informática] (2018). Censos Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ingemmet [Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico] (2007). Informe de zonas críticas-Región San Martín. 62pp. Lima, Perú.

Instituto de Defensa Legal (2007). Manual Para Jueces y Juezas De Paz. Proyecto: “Acceso a la justicia en comunidades rurales en el distrito judicial de Junín”. 100pp. Lima, Perú.

MEF [Ministerio de Economía y Finanzas] (2011). Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de Proyectos de Inversión Pública del Sector Turismo, a Nivel de Perfil. 27pp. Lima, Perú.

Minam [Ministerio del Ambiente] (2014). Estudio de Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático, en las Provincias de Pachitea, Puerto Inca, Huánuco, Leoncio Prado Y Marañón-Guía Metodología y pautas para su uso. 41pp. Lima, Perú.

Mincetur, PromPerú, Cooperación Suiza–SECO & SWISSCONTACT (2014). *Manual Para la Planificación de Productos Turísticos*. 88pp. Lima, Perú.

Olivier Grandjouan, Liz Hidalgo, James Apaéstegui, Patrice Baby, Gérard Cochonneau, Elmer Condori, Jhan Carlo Espinoza, Pascal Fraizy, Darwin Huaman, Hervé Jourde, Naomi, Mazzilli, Sergio Morera, Fluquer Peña, Fabien Renou, Xavier Robert, William Santini, Abdel Sifeddine, Jean Loup Guyot. (2017). Las resurgencias del Alto Mayo (San Martín, Perú): estudio hidrológico sobre un karst tropical andino–amazónico. SGP [Sociedad Geológica del Perú] Journal Homepage: [www.sgp.org.pe](http://www.sgp.org.pe). ISSN 0079–1091.

PEAM [Proyecto Especial Alto Mayo–Gobierno Regional de San Martín], IIAP [Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana] (2007). *Propuesta de Meso Zonificación Ecológica y Económica de la Cuenca del Alto Mayo*. 131pp. San Martín, Perú.

Proamazonía (2022). *Plataformas territoriales*. Políticas e Institucionalidad. <https://www.proamazonia.org/politicas-e-institucionalidad/plataformas-territoriales/>.

Rimis [Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural] (2011). *Gobernanza para el Desarrollo Económico Territorial en América Latina*. 10pp.

SPDA [Sociedad Peruana de Derecho Ambiental] (enero 2022). *Informe Final; Ámbito y naturaleza de la actuación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado–Sernanp en la emisión de opiniones técnicas vinculadas al aprovechamiento forestal maderable con concesiones forestales ubicadas en zonas de amortiguamiento de Áreas Naturales Protegidas*. Autor.

SUNASS [Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento] & CONDESAN [Consortio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina] (2015). *Diagnóstico hídrico base. Cuencas que abastecen de agua para el servicio de saneamiento de Rioja*.



**ANEXOS****ANEXO 01****Información geográfica-capas**

Tema	Nombre de la capa	Fuente
Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional	gdb.sde.ANPAdministracionNacional	Base Datos Geográfica Oficial Sernanp
Zonificación	gdb.sde.ZonificacionANP	Base Datos Geográfica Oficial Sernanp
Zonas de Amortiguamiento	gdb.sde.ZonasAmortiguamientoANP	Base Datos Geográfica Oficial Sernanp
Monitoreo de Deforestación 2001-2021	gdb.sde.MonitoreoDeforestacionAcumulado	Base Datos Geográfica Oficial Sernanp
Carta Nacional Cachiyacu	11h	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Cahuaparas	11i	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Villa Jumbillas	12h	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Nueva Cajamarca	12i	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Chachapoyas	13h	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Rioja	13i	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Leymebamba	14h	Base Datos Geográfica-Minedu
Carta Nacional Río Huayllabamba	14i	Base Datos Geográfica-Minedu
Centros poblados	Centros poblados	Base Datos Geográfica-Minedu
Fallas geológicas	Fallas	Base Datos Geográfica-Ingemmet
Red vial nacional	Red vía nacional	Base Datos Geográfica-MTC dic. 2018
Zonificación forestal San Martín	Zonificación forestal	GORE San Martín. Resolución Ministerial N.º 039-2020-Minam

Tema	Nombre de la capa	Fuente
Comunidades nativas	Comunidades nativas	Base Datos Geográfica Oficial Sernanp
Comunidades campesinas	Comunidades campesinas	Base Datos Midagri
Límites políticos departamentales	Límites departamentales referenciales –Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Base Datos Geográfica Oficial Sernanp
Geológico	Geológico	Consultoría sobre “Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo–2018”. Jbpam–CI
Fisiografía	Fisiografía	Consultoría sobre “Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo–2018”. Jbpam–CI
Hidrología	Hidrología	Consultoría sobre “Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo–2018”. Jbpam–CI
Capacidad de uso mayor de los suelos	Capacidad de uso mayor de los suelos	Consultoría sobre “Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo–2018”. Jbpam–CI
Zona de Vida	Zona de vida	Consultoría sobre “Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo–2018”. Jbpam–CI



Tema	Nombre de la capa	Fuente
Cobertura vegetal	Cobertura vegetal	Consultoría sobre "Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo-2018". Jbpam-CI
Uso actual del suelo	Uso actual del suelo	Consultoría sobre "Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo-2018". Jbpam-CI
Sistemas ecológicos	Sistemas ecológicos	Consultoría sobre "Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo-2018". Jbpam-CI
Sectores del BPAM	Sectores del BPAM	Consultoría sobre "Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo-2018". Jbpam-CI
Propuestas económicas	Propuestas económicas	Consultoría sobre "Acciones de ordenamiento para el manejo de los recursos naturales renovables del Bosque de Protección Alto Mayo-2018". Jbpam-CI

Tema	Nombre de la capa	Fuente
Ecosistemas	Ecosistemas	Jbpam-Sernanp
Propuesta de modificación de la zonificación 2018	Zonificación 18	Jbpam-CI
Sectores y ámbitos de control del BPAM	Sectores y ámbitos de control del BPAM	Jbpam
Acuerdos de Conservación	Parcelas demostrativas con Acuerdos de Conservación	Jbpam
Sectores del BPAM	Sectores del BPAM	Jbpam
Inventario de fuentes naturales de agua-San Martín	Unidades Hidrológicas San Martín	San Martín
Zocres	Zocres	San Martín
Recursos turísticos	Recursos turísticos	ANP
Emprendimientos en turismo	Emprendimientos en turismo	ANP-ZA
Cuevas y sistemas kársticos	Cuevas y sistemas kársticos	Base Datos Geográfica de Espeleología y club Andino (ECA)
Áreas ganaderas	Áreas ganaderas	ANP
Hábitats kovachii	Hábitats kovachii	ANP
DEM ALOS Palsar	Mosaico ALOS Palsar 12.5 m	ANP-ZA
Mosaico Landsat 1984-1999	Mosaico Landsat 1984-1999	ANP
Landsat 5 L2	Imagen satelital Landsat (multiespectral) del 9 junio de 1989	ANP
Sentinel 2B LA DEL 19.07.2019	Imagen satelital Sentinel (multiespectral) del 19 julio de 2019	ANP-ZA

**ANEXO 02****Reporte de mapa de actores  
(II semestre 2022)**

El mapa de actores es una herramienta de evaluación de la participación que permite visualizar y evaluar el grado de participación de los actores estratégicos, cuyas acciones tienen algún impacto en la gestión de las ANP, identificándolos como antagónicos/distantes, neutros o colaboradores. El resultado de la evaluación de esta herramienta tiene como indicador al índice de actores que varía de -1 a 1.

Las ANP con valores del índice de actores cercanos a 1 comprenden en promedio actores estratégicos más colaboradores y comprometidos con la gestión del ANP, mientras que aquellos cercanos a -1 presentan actores estratégicos que no están comprometidos con la gestión del ANP, por lo que no participan en las reuniones y realizan actividades que perjudican a la gestión del ANP. Finalmente, los valores del índice están clasificados en 4 categorías siendo 0 la categoría que representa menor colaboración y 4 la que representa el máximo nivel de colaboración.

**Mapa de actores estratégicos según tipo**

ANP: Bosque de protección Alto Mayo

Puntaje: **0,48** Calificación: **(3)** Buena colaboración

Usuarios de los recursos naturales (poblaciones, comunidades, organizaciones civiles)	
(Jucam) Junta de Usuarios de la Cuenca del Alto Mayo	Asociación de Productores Agrarios Miguel Grau J&E (Apamigra)
Feriaam–Federación Regional Indígena Awajún del Alto Mayo	Comité de Mujeres en Alto Valle, Vista Alegre, Beirut, El Limón, Paraíso del Alto Mayo, La Esperanza, Santa Rosa del Alto Mayo, Juan Velasco, Aguas Verdes, Sol de Oro, Palestina, El Afluyente, La Perla, Nueva Zelandia y Naciente del Río Negro
Organizaciones de rondas campesinas	Comunidad Nativa Alto Mayo Anexo Huasta

Usuarios de los recursos naturales (poblaciones, comunidades, organizaciones civiles)	
Población y autoridades locales de los sectores de El Afluyente, Jorge Chávez, El Edén, El Limón, Vista Alegre, El Carmen, Nuevo Jaén, Santa Rosa, San Pablo, La Perla, Paraíso del Alto Mayo, La Libertad, El Triunfo, Juan Velasco, Alto Valle, Nueva Zelandia	Cooperativa de Servicios Múltiples Bosques del Alto Mayo (Coopbam)
Población Villa Hermosa–Amazonas (Nieva)	Frente de Defensa de los Intereses de Rioja (Fedir)
Extractores de madera del sector Vista Alegre, Perol, Huasta y Alto Mayo	Comunidad Campesina de Corosha
Asociación de Productores de Arroz del Valle del Alto Mayo (Aspavam)	Comunidad Campesina de Chisquilla (Amazonas)
Frente de Defensa de los Intereses de Moyobamba y el Alto Mayo (Fedeimam)	Comité de Turismo y Vigilancia Urkuchaki
Comunidad Campesina de Jumbilla (Amazonas)	Asociación de Desarrollo Económico Sostenible “Unidos por Palestina” (Adesup)
ACR Vista Alegre Omia	Asociación de Conservación del Bosque Uquihua Cuchaqui (Acobocu)
Frente de Defensa de los Intereses de El Porvenir	Comité de Vigilancia Gallito de las Rocas
Frente de Defensa de los Intereses de Elías Soplín Vargas	Comité de vigilancia Comunidad de Bellavista
Asociación de Conservación Oso Dorado, Hierba Buena Alpayacu	Comité de Vigilancia Cordillera del Cóndor
Comité de Turismo y Vigilancia Onercocha	Comunidad Campesina de San Miguel de la Reina
Comunidad Campesina de Diosan	Asociación de Productores de Pitahaya Oro del Bosque Alto Mayo (Asppobam)
Asociación de Mujeres Emprendedoras y Defensoras del Bosque de Protección Alto Mayo (Amedbam)	

Entidades del sector público (nacionales, regionales, locales)	
Corte Superior de Justicia de San Martín	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (Dircetur)
Municipalidad Provincial de Bongará	Municipalidad Provincial Rioja
Fiscalía Penal Nueva Cajamarca	UGEL Rioja
Municipalidad distrital de Vista Alegre	UGEL Moyobamba
Autoridad Regional Ambiental–Amazonas	UGEL Bongará
Municipalidad Distrital Nueva Cajamarca	Municipalidad Distrital de Chisquilla
Dirección Regional de Educación San Martín	Consejería Regional de San Martín
Cofopri	IIEE Santo Toribio de Rioja
Dirección Regional de Energía y Minas	Subprefectura Rioja
Administración Local del Agua Alto Mayo ALA–AM	Secretaría de Gestión Social de la PCM.
Dirección Regional de Salud–San Martín	Dirmeamb–PNP
Municipalidad Distrital Awajún	EPS–Rioja S.A.
Agencia de Desarrollo Económico Local–Rioja	Prefectura Regional de San Martín.
Municipalidad Provincial de Moyobamba	División Policial de Moyobamba

Entidades del sector público (nacionales, regionales, locales)	
FEMA Chachapoyas	Región Policial de San Martín
Red de Salud Rioja	Municipalidad Distrital de Olleros
Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM)	Ejército del Perú
PNP Naranjos	XI Macropol–San Martín–Amazonas
FEMA Moyobamba	UNSM–Facultad de Ciencias y Humanidades
Dirección Regional de la Producción (Direpro)	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel
Defensoría del Pueblo–San Martín	Serfor
Instituto Superior Tecnológico Público Rioja	Osinfor
Municipalidad Distrital de Yorongos	PNP–Rioja
Gobierno Regional de San Martín	Autoridad Regional Ambiental–San Martín
Municipalidad Distrital Elías Soplín Vargas	Universidad Nacional de San Martín–Tarapoto Facultad de Ecología
Alcalde delegado de Aguas Verdes	Municipalidad Distrital de Habana
Agrorural	



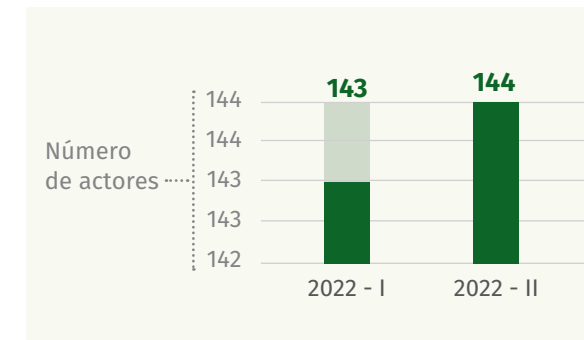
Entidades del sector privado (empresas)	
Perales Huancaruna S.A.C.	Sonora Mix (Amazonas Antonio Masllucan)
Comercio & compañía-Grupo Requejo	Universidad César Vallejo-Moyobamba
Cementos Selva S.A.	Universidad Católica Sapientiae-Nueva Cajamarca.
Asociación Distrital Agropecuaria (Adisa)	Asociación de Empresas de Servicios Turísticos de Rioja (Aestur)
Asociación Central Agropecuaria Perla del Mayo (Capema)	Ecochuya
Vía Alto Mayo	Asoc. Nac. Periodistas-Rioja
Empresa de turismo los Huacharos Palestina	

Organizaciones sin fines de lucro y otras instituciones de cooperación	
ONG ACBIODEC	ONG Yunkawasi
ECOGUERREROS	ONG AMPA
ASAMDES	AECSAM
ONG Centro de Investigación para el Desarrollo Regional	ONG Conservacionista y Cuenca Sostenible-Nueva Cajamarca
Asociación Ecosistemas Andinos (Ecoan)	Proyecto Mono Tocón
Conservación Internacional (CI)-Perú	Condesan

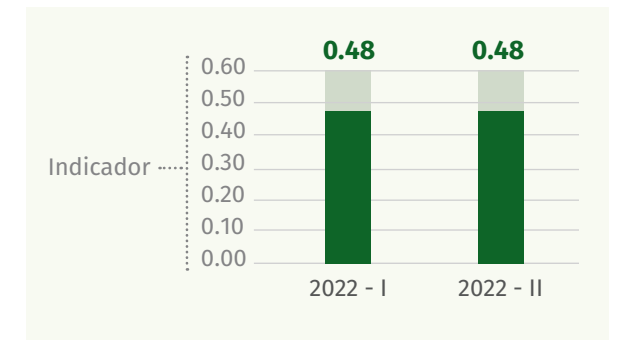
Luego de analizar el mapa de actores, se ha logrado identificar que, durante el año 2022, el contexto social del BPAM y la interrelación con los actores ha tenido un incremento, debido a

que se han sumado colaboradores a la gestión del BPAM y al cambio de posición de actores. Esto se ha visto reflejado durante el involucramiento de organizaciones con la finalidad de tomar acciones por la conservación del ANP.

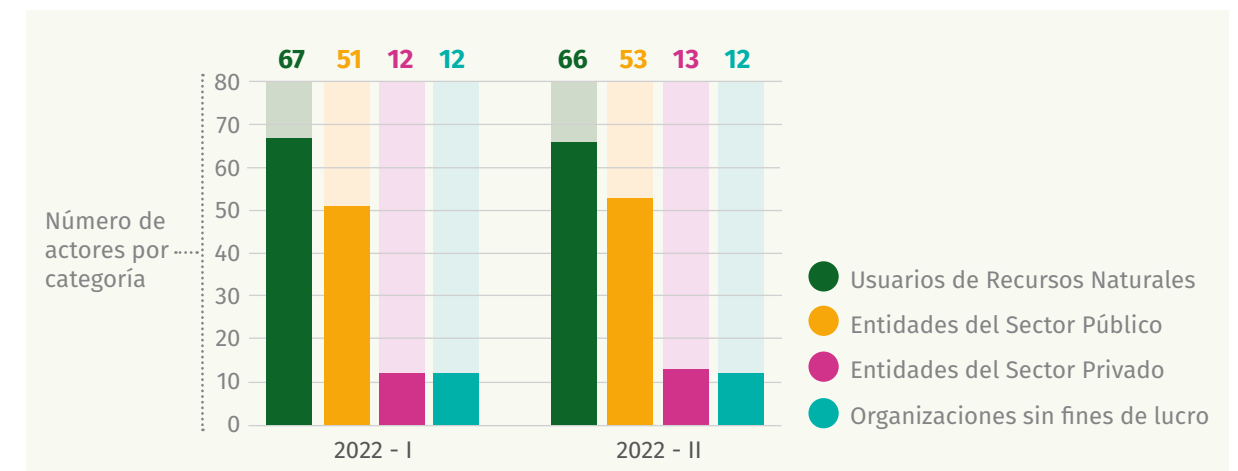
**Registro histórico de número de actores por condición**



**Registro del indicador del mapa de actores**



**Composiciones de actores por tipo**



**ANEXO 03**  
**Radar de la participación**

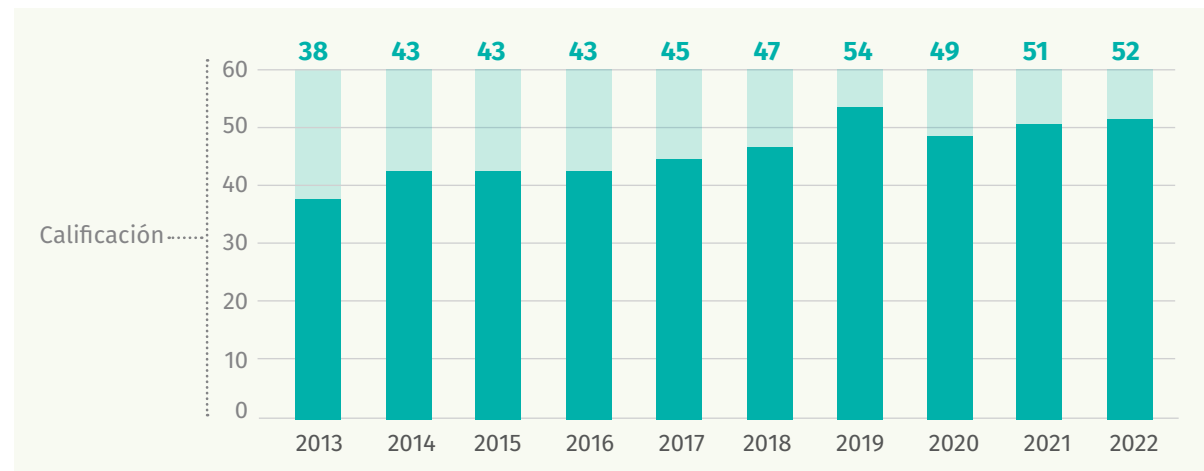
El radar de la participación es una herramienta que permite evaluar la organización de los actores estratégicos considerando siete ejes de evaluación: **(1)** Comité de Gestión, como instancia estratégica de la gestión participativa, **(2)** Participación de los grupos locales en acciones de conservación, **(3)** Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación, **(4)** Relación del área natural protegida con el entorno, **(5)** Comunicación, **(6)** Rendición de cuentas y **(7)** Gestión eficaz.

Estos ejes presentan un total de 19 preguntas, donde cada una de ellas presenta 4 alternativas

de calificación desde un valor de 0 (baja calificación) hasta 3 (máxima calificación). Un ANP con puntaje de 57 (valor máximo del radar de participación) significa que tiene un nivel óptimo de organización de sus actores estratégicos. Es decir, un ANP con puntaje 23, corresponde a un ANP donde sus actores están organizados en un 50 % con respecto al estado óptimo.

Durante el segundo semestre 2022, el radar participativo del ANP incrementó en su registró de 52 puntos obtenidos en el primer semestre 2022 a 53 puntos en el segundo semestre 2022. Esto, debido a que se ha mejorado la puntuación en la variable, gracias al trabajo articulado de la Jefatura del BPAM con los actores involucrados en el Comité de Gestión.

**Evolución histórica de la calificación del radar de la participación**



**Análisis del radar de la participación**

Eje de acción: Comité de Gestión (CG) como instancia estratégica en la gestión participativa del ANP			
VARIABLES	ESCALA DE MEDICIÓN	CALIFICACIÓN	COMPROMISO
1. El ANP cuenta con un CG en el que se encuentran representados los diversos tipos de actores estratégicos	En el CG están representados los diversos actores estratégicos	3	Generar acercamiento con las instituciones que aún no forman parte del CG. Fortalecer los grupos de interés del CG del BPAM
2. Los miembros del CG tienen un ritmo regular de reuniones	La Comisión Ejecutiva (CE) y la asamblea del CG se han reunido más de dos veces en los doce últimos meses	3	Realizar dos asambleas ordinarias, dos asambleas extraordinarias y cinco reuniones de la CE al año
3. El CG cumple su plan de trabajo, elaborado en base a los compromisos asumidos por los actores estratégicos pertenecientes a los grupos de interés, durante la elaboración y/o actualización del Plan Maestro (PM)	El CG tiene un plan de trabajo y realiza el seguimiento a los compromisos establecidos por los grupos de interés; y se ha cumplido el 50 % o menos	2	Continuar con las actividades aprobadas en el plan de trabajo del CG 2022 en base a las prioridades del ANP
4. En la gestión del ANP se incrementan y cumplen los compromisos de los actores estratégicos	Durante el último año, en relación con el año anterior, se ha incrementado el número de compromisos de los actores estratégicos y/o miembros de los grupos de interés / CG. Asimismo, se ha cumplido al menos el 30 % de estos compromisos	2	Cumplir con más del 50 % de los compromisos asumidos por los actores estratégicos
5. El CG está representado en el Consejo de Coordinación del Sinanpe	El CG está representado ante el Comité Nacional de Comités de Gestión (CNDCG) y, a través de este, ante el Consejo de Coordinación del Sinanpe	1	Participar con un representante del CG del BPAM en las reuniones que sean convocados

<b>Eje de acción:</b> Participación de los grupos locales en las acciones de conservación			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>6.</b> Los actores estratégicos que realizan el aprovechamiento de recursos naturales o turísticos participan en acciones de conservación y de vigilancia y control establecidas en el Plan Maestro	Más del 80 % de los actores estratégicos que realizan aprovechamiento de recursos naturales o turísticos identificados por el ANP ha establecido compromisos y realiza acciones de conservación o de vigilancia y control	3	Fortalecer las capacidades de los suscriptores de los Acuerdos de Conservación para una mejor participación en acciones de conservación
<b>7.</b> La gestión del ANP promueve la participación y el empoderamiento de la mujer en la conservación y desarrollo sostenible de su entorno	Las mujeres han participado en el proceso de elaboración/actualización del Plan Maestro y se ha incorporado e implementado medidas, tareas o compromisos en dicho plan o Plan Operativo Anual (POA) del ANP. Asimismo, el personal del ANP ha sido capacitado en enfoque de género	3	Promover la participación de la mujer durante el proceso de actualización del Plan Maestro del BPAM, las mismas que asumen compromisos
<b>Eje de acción:</b> Participación en la elaboración de los instrumentos de planificación			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>8.</b> El proceso de elaboración y/o actualización del Plan Maestro brinda oportunidades de participación de los diversos actores estratégicos y la población local que está interesada en la gestión del ANP	El proceso de elaboración o actualización del Plan Maestro cuenta con la participación del total de miembros del CG y otros actores estratégicos de la población local	3	El Plan Maestro 2008-2013 continúa vigente el año 2022. Se continúa con el proceso de actualización del Plan Maestro. Se ha validado en la etapa de formulación (visión, objetivos, modelo conceptual y priorización de amenazas) con la participación de la CE del CG
<b>9.</b> El POA del ANP se elabora con la participación de la CE del CG	La CE ha participado en una reunión informativa al final del proceso de elaboración del POA del ANP	0	Reuniones de coordinación y aportes de al menos un representante de la CE del CG durante la elaboración del POA

<b>Eje de acción:</b> Relación del ANP y su entorno			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>10.</b> El Sernanp-Janp promueve y establece Acuerdos de Conservación u otros mecanismos de participación con actores estratégicos en función de las condiciones de ámbitos controlados u otras formas de ordenamiento del territorio del ANP	El Sernanp-Janp ha promovido Acuerdos de Conservación u otros mecanismos de participación, consiguiendo que se establezcan, implementen, monitorean y evalúen, contando con lecciones aprendidas para otros casos	3	Monitorear los Acuerdos de Conservación implementados en el BPAM y en su zona de amortiguamiento
<b>11.</b> El Sernanp-Janp y/o la CE del CG participa en espacios para promover compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP	El Sernanp-Janp y/o la CE participan en espacios donde se promueven compromisos con el logro de los objetivos y metas del ANP; y se implementan al menos el 50 %	2	Participación en reuniones de coordinación con las instituciones involucradas en el ámbito del BPAM
<b>12.</b> La visión y los objetivos del Plan Maestro del ANP están articulados al territorio y la visión de desarrollo regional mediante los planes de desarrollo concertados, planes de vida u otros instrumentos de planificación comunal y espacial del territorio	La visión y los objetivos del Plan Maestro están articulados al eje o dimensión ambiental, social y económico-productivo de los planes de desarrollo concertados u otros instrumentos	2	Insertar la visión y objetivos del Plan Maestro como parte de los planes de desarrollo concertado y los planes de desarrollo comunal
<b>13.</b> Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales para cumplir con los objetivos del ANP	Los gobiernos locales y/o regionales establecen compromisos presupuestales en su Plan Estratégico Institucional y/o su Plan Operativo Institucional, pero se cumplen parcialmente	2	Articular canales de comunicación con los responsables de proyectos de inversión pública de los gobiernos locales



<b>Eje de acción: Relación del ANP y su entorno</b>			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>14.</b> La gestión del ANP promueve el involucramiento de la academia en la generación de conocimiento sobre las prioridades de investigación del área para la toma de decisiones	Se ha establecido compromisos con instituciones académicas, pero aún no se realizan acciones para la generación de conocimientos sobre las prioridades de investigación del ANP	2	Generar sinergias con universidades, institutos para la promoción de investigación en el BPAM, en coordinación con el grupo de interés de investigación del CG
<b>15.</b> Se respeta el espacio geográfico del ANP y este está articulado a los documentos de gestión de ordenamiento territorial	No existen conflictos en cuanto a los límites y regímenes de tenencia dentro del ANP, pues se cuenta con saneamiento legal; y todos los documentos de gestión de ordenamiento territorial consideran al ANP	3	Participar de los procesos de gestión de ordenamiento territorial que promuevan tanto el gobierno regional y local para ser considerados como parte de estos documentos y en las actualizaciones de estos, por cuanto ya se está incluyendo actualmente
<b>Eje de acción: Comunicación/información</b>			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>16.</b> El Sernanp y la Jefatura del ANP acceden a información oportuna de los diversos proyectos que actúan sobre el ANP	El Sernanp-Janp siempre accede a información sobre los proyectos, de manera oportuna	3	Coordinar de manera oportuna las acciones durante la transferencia de bienes muebles e inmuebles del proyecto ejecutado en la zona de amortiguamiento del BPAM
<b>17.</b> Los miembros del CG recibe información oportuna de los avances en gestión por parte del Sernanp y de la Jefatura de ANP	Los miembros del CG siempre están informados oportunamente por parte del Sernanp y de la Jefatura del ANP	3	Incluir como parte de las agendas de las reuniones del CG los avances de la gestión del BPAM

<b>Eje de acción: Comunicación/información</b>			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>18.</b> El Sernanp y la Jefatura del ANP reciben información oportuna de las acciones del CG	El Sernanp y la Jefatura del ANP siempre reciben de manera oportuna información sobre las acciones del CG	3	El presidente del CG participa en las reuniones convocadas por la Jefatura del ANP e informa sobre las acciones realizadas
<b>19.</b> La CE del CG informa a la población local que se relaciona con el ANP sobre los compromisos asumidos con la gestión del área	La CE informa una vez al año a la asamblea del CG y a la población local que se relaciona con el ANP sobre los compromisos asumidos con la gestión del área	2	La CE rinde cuentas de sus actividades a través de las asambleas ordinarias del CG y de reuniones con otras organizaciones
<b>Eje de acción: Rendición de cuentas</b>			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>20.</b> El Sernanp y la Jefatura del ANP rinden cuentas de su gestión	El Sernanp y la Jefatura del ANP rinden cuentas de su gestión en otros espacios de participación, una vez al año o más	3	La Jefatura del BPAM rinde cuentas al Sernanp a través de los informes trimestrales y la memoria anual; y expone el contexto, las dificultades y los logros, en reuniones con el CE del CG y asambleas
<b>Eje de acción: Gestión eficaz</b>			
<b>Variables</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Calificación</b>	<b>Compromiso</b>
<b>21.</b> Se cumple los objetivos del POA acorde al Plan Maestro	Se ha cumplido entre el 80 y 100 % de los objetivos planteados	3	Los logros son significativos para la gestión del BPAM, los cuales se evidencian en los informes trimestrales de la Jefatura del BPAM y en los del ejecutor del contrato de administración: CI-Perú

Gráficos del radar de la participación 2020-2022



**ANEXO 04**  
**El Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) y la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú para el periodo 2023-2027**

El BPAM forma parte del bioma amazónico y por ende es parte de la intervención de la iniciativa de sostenibilidad financiera Patrimonio Natural del Perú en el bioma Amazónico. PdP-Amazonía, como es conocida la iniciativa, tiene un periodo de implementación que va desde el año 2019 al

2029. La iniciativa PdP-Amazonía es respaldada por el Estado peruano y es liderada por el Ser-nanp. Su implementación cuenta con el soporte de diversos aliados.

En el BPAM, la iniciativa PdP-Amazonía aportará a la consolidación de su gestión efectiva y al cierre de brechas de los niveles de gestión básica y estructural, contribuyendo así con la sostenibilidad del ANP en el tiempo.

Condiciones habilitantes <sup>27</sup> que financia la iniciativa PdP-Amazonía en el BPAM	
<b>Condiciones del nivel de gestión básico</b>	Jefe designado <sup>28</sup>  Límites demarcados: - Al menos el 70 % del perímetro del ANP cuenta con una señal demarcatoria  ANP inscrita en el registro de Sunarp <sup>29</sup>  Plan Maestro actualizado <sup>30</sup> - Plan aprobado con resolución presidencial  Comité de Gestión en funcionamiento - Desarrollo de seis reuniones de la comisión ejecutiva y dos asambleas del Comité de Gestión del BPAM
<b>Condiciones del nivel de gestión estructural<sup>31</sup></b>	Sistema de vigilancia y control implementado - Plan de vigilancia y control aprobado - Recursos para la operatividad del plan cubiertos al 80 %  Sistema de monitoreo biológico implementado - Elementos por monitorear priorizados - Protocolos aprobados - Línea base - Recursos para la operatividad de los protocolos cubiertos al 80 %

<sup>27</sup> Considera indicadores establecidos en la Estrategia de Implementación de la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú.

28 Resolución Presidencial 148-2019-Sernanp.

29 Partida electrónica de Inscripción N.º 11097540 en Sunarp.

30 Cumplida con la aprobación del presente documento.

31 Implementación con financiamiento complementario de Conservación Internacional.

### Metas de gestión vinculadas a las estrategias del Plan Maestro

Considerando el aporte de la iniciativa PdP-Amazonía, el BPAM alcanzará las siguientes metas:

Metas de gestión del ANP en el marco de la iniciativa PdP-Amazonía	Línea base	Años de reporte durante el periodo del Plan Maestro				
		2023	2024	2025	2026	2027
Hectáreas del BPAM que alcanzan un nivel muy satisfactorio del puntaje de la Herramienta de Seguimiento de la Eficacia de la Gestión-METT, por su sigla en inglés (78,5 %) al 2024	Área (ha): 182 000,00 METT Año 2016: 55,91 % METT Año 2019: 74 % METT Año 2020: 76 % METT Año 2021: 77,78 %	78	78	79	79,5	80
El BPAM mantiene su estado de conservación al 2027	EC <sup>32</sup> de 85,51 %	85,51	85,51	85,51	85,51	85,51
El BPAM reduce su intensidad de afectación al 2027	IA <sup>33</sup> 5,07 (2022)	5,07	5,07	5,07	5,07	5,07

32 Estado de conservación se obtiene de la diferencia de 100 % menos el porcentaje de afectación del ANP.

Valor tomado del Reporte Técnico N.º 005-2019-Sernanp-DDE.

33 Reporte Técnico N.º 005-2022-Sernanp-DDE.

Metas del ANP en el marco de la iniciativa PdP-Amazonía	Línea base	Años de reporte durante el periodo del Plan Maestro				
		2023	2024	2025	2026	2027
<b>Actividad:</b> Instalación de hitos y/o señales demarcatorias						
<b>Meta:</b> Límites demarcados al 80 % - 80 % del perímetro del ANP cuenta con una señal demarcatoria	ND (2018) 0 % (2022)	0	10 %	20 %	30 %	40 %
<b>Actividad:</b> Reuniones de la comisión ejecutiva						
<b>Meta:</b> Comité de gestión en funcionamiento - Realizadas seis reuniones de comisión ejecutiva y dos asambleas del Comité de Gestión del BPAM	Sí (2018) Sí (2022)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividad:</b> Implementación de los Comités de Vigilancia y Control <b>Actividad:</b> Patrullaje						
<b>Meta:</b> Sistema de vigilancia y control implementado al 80 % - Plan de vigilancia y control aprobado - Recursos para la operatividad del plan ejecutados al 80 %	8 % (2018) 80,9 % (2022)	80,9 %	80,9 %	80,9 %	80,9 %	80,9 %
<b>Actividad:</b> Elaboración y aprobación de protocolo de monitoreo <b>Actividad:</b> Monitoreo Participativo						
<b>Meta:</b> Sistema de monitoreo biológico implementado al 80 % - Elementos por monitorear priorizados - Protocolos aprobados - Línea base - Recursos para la operatividad de los protocolos ejecutados al 80 %	56 % (2022)	72 %	100 %	100 %	100 %	100 %



## ANEXO 05

## Investigaciones prioritarias en el BPAM

Grupo temático	Investigación prioritaria	Objetivo del Plan Maestro (PM) al cual contribuye	Breve justificación de cómo la información generada contribuirá al objetivo del PM	Aliados potenciales
Componente ambiental	Estimación de la población y distribución geográfica de <i>Phragmipedium kovachii</i> en el BPAM	<p><b>OBJETIVO 3.</b> Mantener la población de las especies claves como el mono choro cola amarilla (<i>Lagothrix flavicauda</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) y la orquídea zapatito fucsia (<i>Phragmipedium kovachii</i>)</p> <p><b>OBJETIVO 1.</b> Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal</p>	La investigación permitirá conocer el estado de conservación y la distribución geográfica de la especie en el ANP (Obj. 3), además de facilitar la generación de línea de base espacial de la amenaza (extracción ilícita); y, en consecuencia, del éxito de las intervenciones de vigilancia y control en los hábitats que alberga el BPAM (monitoreo) logrando con ello, el monitoreo de la funcionalidad de los ecosistemas (Obj. 1)	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Inibico
	Estado de conservación de las especies de fauna diseminadoras de semilla en el BPAM (oso de anteojos, mono choro cola amarilla, aves, principalmente)	<p><b>OBJETIVO 3.</b> Mantener la población de las especies claves como el mono choro cola amarilla (<i>Lagothrix flavicauda</i>), el oso de anteojos (<i>Tremarctos ornatus</i>) y la orquídea zapatito fucsia (<i>Phragmipedium kovachii</i>)</p> <p><b>OBJETIVO 1.</b> Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal</p>	Los estudios referidos al estado de conservación de las especies clave (objetos y elementos de conservación principalmente) permitirán generar conocimiento de la funcionalidad ecosistémica del ANP, de la viabilidad de las poblaciones y de los corredores biológicos (Obj. 3). Asimismo, permitirán determinar espacialmente los conflictos y amenazas que impactan a las especies-hábitats y ecosistemas (Obj. 1)	Field Museum de Chicago, Missouri Botanical Garden, New York Botanical Garden, Museo de Historia Natural Smithsonian, Museo de Historia Natural de Londres, Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
	Evaluación de la valoración ecológica y económica de la pérdida de cobertura forestal por el cambio de uso de suelo	<p><b>OBJETIVO 4.</b> Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas</p> <p><b>OBJETIVO 2.</b> Restaurar áreas impactadas del BPAM</p>	Conocer los impactos sobre los ecosistemas edáficos y sobre la dinámica de percolación del recurso hídrico relacionados a la pérdida de cobertura por cambio de uso del suelo permitirá implementar sistemas de manejo agropecuario integrados y/o de restauración en las áreas impactadas, manteniendo el servicio de provisión y regulación hídrica (Obj. 4), la recuperación de cobertura boscosa y la funcionalidad ecosistémica (Obj. 2)	Autoridad Nacional del Agua, Universidad Nacional de San Martín, universidades norteamericanas y europeas

Grupo temático	Investigación prioritaria	Objetivo del Plan Maestro (PM) al cual contribuye	Breve justificación de cómo la información generada contribuirá al objetivo del PM	Aliados potenciales
<b>Componente económico</b>	Determinación, estado de conservación y opciones de mercado para especies promisorias del BPAM (abejas nativas, orquídeas, mariposas, hongos, palma, musgos, principalmente)	<b>OBJETIVO 5.</b> Mantener la población de las especies promisorias como vainilla ( <i>Vanilla pompona</i> ), orquídeas, meliponas, entre otras, contribuyendo al bienestar de la población  <b>OBJETIVO 1.</b> Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal	La determinación del tipo y uso de especies promisorias con las que cuenta el BPAM aportarán a la generación de línea de base, monitoreo e indicadores para los planes de manejo de las especies, conservando las especies y poblaciones en estado silvestre y como banco genético (Obj. 5)  Los estudios de mercado aportarán al apalancamiento de las cadenas económicas locales brindando valor agregado al bosque en pie, a las áreas degradadas e incluso son una oportunidad de negocios en áreas en restauración vulnerables a la deforestación por cambio de uso (Obj. 1)	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, universidades europeas y norteamericanas, WCS Perú
	Inventario de recursos hídricos y determinación de la oferta hídrica del BPAM	<b>OBJETIVO 4.</b> Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas	Las investigaciones sobre los aportes hídricos superficiales y subterráneos permitirán implementar mecanismos de conservación de las cuencas y valoración del recurso, manteniendo así el servicio hídrico del ANP. Estos estudios formarán parte del Merese Hídrico propuesto en el Plan Maestro.	Universidad de Turku (Finlandia), Profonanpe, ANA-ALA
	Determinación de especies forestales nativas de rápido crecimiento para su utilización en Sistemas Agroforestales y cercos agropecuarios	<b>OBJETIVO 2.</b> Restaurar áreas impactadas del BPAM	Las investigaciones al respecto permitirán implementar las mejores opciones forestales nativas del BPAM a los sistemas agropecuarios existentes, impulsando la recuperación de la cobertura boscosa y la conservación de suelos. Las investigaciones aportarán a la implementación de la estrategia de fincas diversificadas sostenibles contempladas en el Plan Maestro	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de San Martín, CI-Perú, Pronaturaleza y Ecoan
<b>Componente sociocultural</b>	Impacto social, económico y cultural de las poblaciones asentadas al interior del BPAM por la implementación de los beneficios de los Acuerdos de Conservación	<b>OBJETIVO 7.</b> Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto	Las investigaciones al respecto permitirán evaluar el impacto de las intervenciones sociales-ambientales, facilitando la corrección de intervenciones negativas o perversas y fortaleciendo las iniciativas que aportan al mantenimiento y recuperación del estado de conservación del ANP  La suma de familias aliadas a la conservación y de otros actores sociales permiten el fortalecimiento de la gobernanza de forma integral	Universidades norteamericanas, europeas, inglesas, centroamericanas y de América Latina. CI-Perú, Pronaturaleza y Ecoan
	Identificación de corredores culturales en el BPAM (pueblos originarios) y el uso de los recursos naturales asociados	<b>OBJETIVO 7.</b> Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto	La identificación de los corredores culturales y del uso de los recursos del bosque por los pueblos originarios (comunidades nativas y campesinas) permitirá elaborar mecanismos para el uso de los recursos de forma sostenible y la atención de las amenazas, fortaleciendo la gobernanza del BPAM y garantizando la conectividad ecosistémica con los bosques y territorios comunales	Mincul-Autoridad Desconcentrada de Cultura San Martín, Feriaam, Yunkawasi

**ANEXO 06****Contrato de administración entre el Sernanp y Conservación Internacional**

El artículo 17 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas indica que “el Estado reconoce y promueve la participación privada en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas. Para ello, se podrá suscribir u otorgar, sea por el Inrena (hoy Sernanp) o por las autoridades competentes a nivel nacional, regional o municipal, según sea el caso: a. Contratos de Administración del área...”. Asimismo, en el Decreto Supremo 007-2011-Minam que modifica el reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N.º 038-2001-AG, en lo referido a los contratos de administración, en su artículo 117.1 menciona que “el Sernanp es la autoridad competente para otorgar y supervisar los contratos de administración en representación del Estado en las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional, así como aprobar sus modificaciones o su resolución”.

En un Área Natural Protegida de administración nacional, el Sernanp puede, mediante un contrato de administración, encargar a una persona jurídica sin fines de lucro de derecho privado, de manera individual o asociada, denominada Ejecutor, la implementación de las acciones de manejo y administración requeridas para lograr resultados específicos priorizados del Plan

Maestro. Los contratos de administración se otorgan por un mínimo de cinco (5) y un máximo de veinte (20) años contados a partir de la fecha de suscripción.

El Sernanp Bosque de Protección Alto Mayo suscribió el contrato de administración con Conservación Internacional el 8 de noviembre del 2012, con la finalidad de asegurar una óptima gestión del área natural protegida, incorporando la participación de la sociedad civil, para alcanzar los objetivos de creación del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM).

El Sernanp con contrato de administración mantiene sus facultades de dirección, regulación y fiscalización de la gestión del área natural protegida y de sanción que le corresponden.

La suscripción del contrato de administración obliga al Ejecutor a realizar acciones para el logro de resultados establecidos en la propuesta presentada y de los compromisos asumidos en su plan de trabajo y presupuesto anual. La firma del contrato de administración no exonera al Ejecutor del cumplimiento de las políticas y normas determinadas por el Sernanp ni limita de manera alguna las facultades inherentes al Sernanp conforme a la normatividad vigente.

Según lo indicado en la Propuesta Técnica Financiera 2023–2027, el objetivo general del contrato

de administración es reducir la tasa de deforestación del BPAM en un 57 %, respecto a la línea base de deforestación del 2012. Para el logro de este objetivo general, el Ejecutor ha planteado

cinco objetivos específicos y resultados, los cuales se alinean a los objetivos del Plan Maestro 2023–2027, en base al siguiente cuadro:

**Alineación de los objetivos del contrato de administración a los objetivos del Plan Maestro del BPAM 2023-2027**

Objetivos del plan maestro 2023–2027	Objetivos del contrato de administración	Resultados (R)
<b>VISIÓN</b> Al 2043, el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) conserva sus ecosistemas de bosque de neblina, bosque de arena blanca y pajonal manteniendo las poblaciones de especies claves	<b>OBJETIVO GENERAL</b> Reducir la tasa de deforestación del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) al menos en 57 % con referencia a la línea base de deforestación en el 2012	
<b>Objetivo 1.</b> Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas del BPAM, bosque de neblina o montaña, bosque de arena blanca y pajonal	<b>Objetivo 1.</b> Conservar los ecosistemas y especies representativas del BPAM	R.1.1. Capacidad operativa de la Jefatura fortalecida
<b>Objetivo 2.</b> Recuperar áreas impactadas del BPAM		R.1.2. Personal de la Jefatura del BPAM mejoran sus capacidades técnicas
<b>Objetivo 3.</b> Mantener la población de las especies claves, como el mono choro cola amarilla ( <i>Lagothrix flavicauda</i> ), el oso de anteojos ( <i>Tremarctos ornatus</i> ) y la orquídea zapatito fucsia ( <i>Phragmipedium kovachii</i> )		R.1.3. Acciones estratégicas de la Jefatura del BPAM fortalecida
<b>Objetivo 4.</b> Mantener el servicio de provisión y regulación de agua que brinda el ANP para el consumo de la población y sus actividades económicas		R.1.4. Demarcación del BPAM en puntos estratégicos implementada
		R.1.5. Sistema de monitoreo del BPAM implementado
		R.1.6. Plan Maestro actualizado



Objetivos del plan maestro 2023–2027	Objetivos del contrato de administración	Resultados (R)
<p><b>Objetivo 5.</b> Mantener la población de las especies promisorias como vainilla (<i>Vanilla pompona</i>), orquídeas, meliponas, entre otras, contribuyendo al bienestar de la población</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Mantener la belleza paisajística del ANP desarrollando un turismo sostenible, especializado y diversificado, contribuyendo al bienestar y la identidad regional y nacional del país</p>	<p><b>Objetivo 2.</b> Desarrollar el portafolio de actividades económicas sostenibles en el BPAM y su paisaje asociado</p>	R.2.1. Cadenas de valor desarrolladas de las actividades económicas sostenibles
		R.2.2. Puesta en valor de la belleza paisajística del BPAM
		R. 2.3. Gestión social como impulso para la economía del BPAM en implementación
		R.2.4. Enfoque de género e igualdad de oportunidades desarrollados para el BPAM
<p><b>Objetivo 7.</b> Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio con los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto</p>	<p><b>Objetivo 3.</b> Fortalecer la gobernanza del BPAM para la articulación del territorio</p>	R.3.1. Capacidad operativa del Comité de Gestión fortalecida
		R.3.2. Entidades públicas y privadas articuladas a la gestión del BPAM
	<p><b>Objetivo 4.</b> Estrategia de Sostenibilidad Financiera del BPAM</p>	R.4.1. Mecanismo de carbono en implementación (REDD+ & ARR)
		R.4.2. Merese diseñado y en proceso de implementación
		R.5.1. Operatividad del contrato de administración implementada
	<p><b>Objetivo 5.</b> Gestión y monitoreo</p>	R.5.2. Monitoreo y evaluación de resultados del contrato de administración
		R.5.3. Evaluación y auditoría

## ANEXO 07

## Mapas



- Mapa de zonificación
- Mapa de la zona de amortiguamiento
- Mapa base
- Mapa de ecosistemas
- Mapa de deforestación
- Mapa de microcuencas
- Mapa hidrogeológico
- Mapa de curvas de nivel–pendientes
- Mapa de concesiones mineras y aprovechamiento acuícola
- Mapa de recursos turísticos y culturales

**ANEXO 08****Lista del personal del BPAM que participó en el proceso de actualización del Plan Maestro 2023–2027**

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp)	
Nombre	Cargo
Tatiana de la Cruz de la Cruz	Asistente logística
Danny Julca Requejo	Asistente administrativa
Leónidas Aricari Huayta	Guardaparque
Job Elías Cercado Cabrera	Guardaparque
Jerson Chávez Fasabi	Guardaparque chofer
César García Flores	Guardaparque
Flavia Giuliani Cabrel Melgarejo	Guardaparque
Hidler Inuma Santa María	Guardaparque
Florencio León Gasco	Guardaparque
Segundo César Navarro García	Guardaparque
Harley Davidson Pizango Silvano	Guardaparque
Walter Sayago Tocto	Guardaparque
Fredi Sangama Viena	Guardaparque
Sergio Villacorta Amasifuén	Guardaparque
Elan Cachique Navarro	Guardaparque
Jorge Luis Alcántara Vera	Guardaparque
Augusto del Águila Pinchi	Guardaparque
Persi Mendoza Requejo	Guardaparque

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp)	
Nombre	Cargo
Helder Gavidía Silva	Guardaparque
Miguelito Pérez Cusma	Guardaparque
José Ilán Pérez Alarcón	Guardaparque
Dante Rafael Bazán Ruíz	Guardaparque
José Mario Pérez Alarcón	Guardaparque
Sarita Cuipal Álvarez	Guardaparque
Joiver Fernández Guerrero	Guardaparque
Osvan Roiser Fernández García	Guardaparque
Luis Ramírez Mori	Guardaparque
Luis Tuanama Carbonel	Guardaparque
Marilyn Benites Umeres	Guardaparque
Lorgio Ronal Simón Huarangay	Guardaparque
Crower Chumacero Cueva	Exguardaparque
Gerson Ruíz Pinedo	Exguardaparque
Jonatan Huamán Rimarachín	Exguardaparque
Elolbita Villalobos Tafur	Exguardaparque
Guadalupe Ramírez Gómez	Exguardaparque
José Edison León Gasco	Exguardaparque

**Plan Maestro del Bosque de  
Protección Alto Mayo, 2023-2027**

Se terminó de imprimir a fines de junio de 2023  
en los talleres de:

IDEA GRÁFICA IMPRESIONES S.A.C.  
Jr. Inca 188, Surquillo-Lima

Tiraje: 1000 ejemplares



